

# **Lubbock-Cooper ISD**

## **Manual estudiantil**



**Año Escolar 2018-19**

Si tiene dificultades para acceder a la información de este documento debido a una discapacidad, comuníquese con el director de su escuela.

## Tabla del Contenido

<b>Prefacio</b>	4
Accesibilidad	5
<b>Sección I: Derechos de los padres</b>	6
Consentimiento, exclusión voluntaria y denegación de derechos	6
Retirar a un alumno de la instrucción o excusarlo de un componente obligatorio de la instrucción	10
Derecho de acceso a registros estudiantiles, materiales curriculares y registros / políticas del distrito	12
Estudiantes excepcionales o con circunstancias especiales	16
<b>Sección II: Otra información importante para estudiantes y padres</b>	22
Ausencias / Asistencia	22
Responsabilidad bajo leyes estatales y federales (Todos los niveles)	27
Servicios Armados Prueba de batería de aptitud profesional	27
Premios y honores (Todos los niveles)	28
Intimidación (Todos los niveles)	28
Programas de educación vocacional y técnicos (CTE) (Sólo nivel secundario)	29
Celebraciones (Todos los niveles)	30
Abuso sexual infantil y otro maltrato infantil (Todos los niveles)	30
Clasificación de clase / Estudiante de más alto rango (Sólo nivel secundario)	31
Horarios de clases (Sólo nivel secundario)	31
Admisiones a Colegios y Universidades y ayuda financiera (Sólo nivel secundario)	32
Cursos de crédito universitario (Sólo nivel secundario)	33
Comunicaciones automatizadas	33
Quejas y preocupaciones (Todos los niveles)	34
Conducta (Todos los niveles)	34
Orientación	35
Crédito del curso (Sólo nivel secundario)	36
Crédito por examen: Si un estudiante ha tomado el curso / tema ( Todos los niveles)	36
Crédito por examen para avance/aceleración: Si un estudiante no ha tomado el curso/tema	37
Violencia entre parejas, discriminación, acoso y represalias (Todos los niveles)	38

Discriminación	40
Aprendizaje a distancia	41
Distribución de literatura, materiales publicados , u Otros Documentos (Todos los Niveles)	41
Vestimenta y Aseo (Todos los Niveles)	43
Dispositivos Electrónicos y Recursos de Tecnología (Todos los Niveles)	43
Evaluaciones de Fin de Curso (EOC)	45
Estudiantes del Idioma Inglés (Todos los Niveles)	45
Actividades extracurriculares, clubes y organizaciones (Todos los Niveles)	46
Honorarios (Todos los Niveles)	47
Recaudación de fondos (Todos los Niveles)	48
Zonas sin pandillas (Todos los Niveles)	48
Acoso basado en género	48
Clasificación de nivel de grado (Grados 9-12 solamente)	48
Pautas de calificación (Todos los Niveles)	49
Graduación (Solo niveles secundarios)	49
Acoso	54
Hostigamiento (Todos los Niveles)	54
Asuntos relacionados con la salud	55
Estudiantes sin hogar (Todos los Niveles)	59
Tarea (Todos los Niveles)	60
Enfermedad	60
Inmunización (Todos los niveles)	60
Agencias de aplicación de la ley (Todos los niveles)	60
Salir del campus (Todos los niveles)	62
Objetos perdidos y encontrados (Todos los niveles)	63
Trabajo de recuperación	63
Medicina en la escuela (Todos los niveles)	64
Declaración de no discriminación (Todos los niveles)	66
Programas académicos no tradicionales (Todos los niveles)	66
Participación de padres y familias (Todos los Niveles)	66
Exámenes físicos / Exámenes de salud	67
Promesas de lealtad y un minuto de silencio (Todos los niveles)	68
Oración ( Todos los Niveles)	68

Promoción y retención	69
Liberación de alumnos de la escuela	70
Boleta de calificaciones / Informes de progreso y conferencias (Todos los Niveles)	70
Represalias	71
Seguridad (Todos los Niveles)	71
SAT, ACT y otras pruebas estandarizadas	72
Cambios en el programa (Grado Medio / Junior y Secundario)	72
Instalaciones escolares	73
Búsquedas	74
Acoso sexual	76
Programas especiales (Todos los Niveles)	76
Pruebas estandarizadas	76
Esteroides (Sólo nivel secundario)	78
Estudiantes en cuidado de crianza (Todos los niveles)	78
Estudiantes oradores (Todos los niveles)	78
Prevención e intervención de abuso de sustancias (Todos los niveles)	78
Conciencia sobre el suicidio y apoyo de salud mental (Todos los niveles)	78
Escuela de verano (Todos los niveles)	78
Tardanzas (Todos los niveles)	79
Libros de texto, libros electrónicos , equipo tecnológico y otros materiales de enseñanza (Todos los niveles)	79
Transferencias (Todos los niveles)	79
Transporte (Todos los niveles)	79
Vandalismo (Todos los niveles)	80
Cámaras de video (Todos los niveles)	81
Visitantes a la escuela (Todos los niveles)	81
Voluntarios (Todos los niveles)	82
Registro de votante (Sólo niveles secundarios)	82
Retirada de la escuela (Todos los niveles)	82
<b>Glosario</b>	84
<b>Apéndice: Política de no intimidación</b>	86
Bienestar de los estudiantes: Liberación de la intimidación	86
<b>Índice</b>	88

## Prefacio

Para Estudiantes y Padres:

Bienvenidos al año escolar 2018-19! La educación es un esfuerzo de equipo, y sabemos que los estudiantes, padres, maestros y otros miembros del personal que trabajan juntos pueden hacer de este un año maravillosamente exitoso para nuestros estudiantes.

El *Lubbock-Cooper ISD* Manual del estudiante está diseñado para proporcionar información básica que usted y su hijo necesitarán durante el año escolar. El manual está dividido en dos secciones:

**Sección I: Derechos de los padres** ofrece información para ayudarlo a responder a problemas relacionados con la escuela. Le recomendamos que se tome un tiempo para revisar de cerca esta sección del manual.

**Sección II: Otra información importante para estudiantes y padres** está organizada alfabéticamente por tema y cuando es posible, dividida por su aplicabilidad a edades y/o niveles de grado, para un acceso rápido cuando se busca información sobre un tema específico.

Tenga en cuenta que el término "padre", a menos que se indique lo contrario, se utiliza para referirse al padre, tutor legal, cualquier persona que haya obtenido algún otro tipo de control legal del alumno o cualquier persona que haya aceptado asumir responsabilidad del estudiante.

Tanto estudiantes como padres deben familiarizarse con el Código de Conducta Estudiantil de Lubbock-Cooper ISD, que es un documento adoptado por el consejo y destinado a promover la seguridad escolar y un ambiente para el aprendizaje. Ese documento se puede encontrar en el sitio web del distrito en [www.lcisd.net/](http://www.lcisd.net/) y está disponible en copia impresa a pedido.

El Manual Estudiantil es solo una guía de referencia general diseñado para estar en armonía con la política del consejo y el Código de Conducta Estudiantil. Tenga en cuenta que no es una declaración completa de todas las políticas, procedimientos o reglas que pueden aplicarse en una circunstancia dada.

En caso de conflicto entre la política del consejo (incluido el Código de Conducta del Estudiante) y cualquier disposición del Manual Estudiantil, se deben seguir las disposiciones de la política del consejo y el Código de Conducta del Estudiante.

Tenga en cuenta que el Manual Estudiantil se actualiza anualmente, mientras que la adopción y revisión de políticas puede ocurrir durante el año. El distrito alienta a los padres a mantenerse informados sobre los cambios propuestos en la política del consejo asistiendo a las reuniones del consejo y revisando boletines y otras comunicaciones que explican los cambios en la política u otras reglas que afectan las disposiciones del Manual Estudiantil. El distrito se reserva el derecho de modificar las disposiciones del Manual Estudiantil en cualquier momento, siempre que lo considere necesario. Se dará aviso de cualquier revisión o modificación que sea razonablemente práctico bajo las circunstancias.

Aunque el Manual Estudiantil puede referirse a los derechos establecidos a través de la ley o la política del distrito, el Manual Estudiantil no crea ningún derecho adicional para los estudiantes

y los padres. No crea ni pretende crear derechos contractuales o legales entre ningún alumno o padre y el distrito.

Si usted o su hijo tienen preguntas sobre el material de este manual, comuníquese con el director de su escuela.

Además, complete y devuelva al campus de su hijo los siguientes formularios provistos en el paquete de formularios distribuido al principio del año o una vez que se inscriba el estudiante:

1. Formulario de Reconocimiento o reconocimiento de distribución electrónica del manual del estudiante;
2. Aviso sobre la información del directorio y la respuesta de los padres con respecto a la divulgación de la información del estudiante;
3. Objeción de los padres a la divulgación de información del estudiante a reclutadores militares e instituciones de educación superior, si elige restringir la divulgación de información a estas entidades; y
4. Formulario de consentimiento/exclusión.

[Consulte **Objetar a la publicación de Información del directorio** en la página y **consentimiento requerido antes de la participación del estudiante en una encuesta, análisis o evaluación financiada federalmente** en la página para obtener más información.]

**Nota:** se incluyen referencias a los códigos de la política para que los padres puedan consultar la política del consejo. El manual de política oficial del distrito está disponible para su revisión en la oficina de administración del distrito y una copia electrónica no oficial está disponible en [www.lcisd.net](http://www.lcisd.net).

## **Accesibilidad**

Si tiene dificultades para acceder a la información de este documento debido a una discapacidad, comuníquese con el director de su campus.

## **Sección I: Derechos de los padres**

Esta sección de Lubbock-Cooper ISD Manual Estudiantil incluye información relacionada con ciertos derechos de los padres como se especifica en la ley estatal o federal.

### **Consentimiento, Exclusión y Derechos de Rechazo**

#### ***Consentimiento para Realizar una Evaluación Psicológica***

Un empleado del distrito no realizará un examen psicológico, prueba o tratamiento sin obtener el consentimiento previo por escrito de los padres a menos que se requiera un examen, prueba o tratamiento bajo la ley estatal o federal con respecto a los requisitos para educación especial o por la Agencia de Educación de Texas (TEA) para investigaciones e informes de abuso infantil.

#### ***Consentimiento para mostrar obras originales del alumno e información personal***

Maestros pueden mostrar el trabajo de alumnos, que puede incluir información personalmente identificable del alumno, en los salones de clases o en cualquier otro lugar del campus como reconocimiento del rendimiento del alumno.

Sin embargo, el distrito buscará el consentimiento de los padres antes de mostrar obras de arte, proyectos especiales, fotos tomadas por los estudiantes, videos originales o grabaciones de voz, y otras obras originales en el sitio web del distrito, un sitio web afiliado o patrocinado por el distrito, como un campus o el sitio web del salón de clase, y en las publicaciones del distrito, que pueden incluir materiales impresos, videos u otros métodos de comunicación masiva.

#### ***Consentimiento para recibir instrucción de comprensión sobre crianza y paternidad si el estudiante es menor de 14 años.***

Un estudiante menor de 14 años debe contar con el permiso de los padres para recibir instrucción en el programa de comprensión sobre crianza y paternidad del distrito; de lo contrario, el estudiante no podrá participar en la instrucción. Este programa, desarrollado por la Oficina del Procurador General de Texas y la Junta Estatal de Educación (SBOE), se incorpora a las clases de educación de salud del distrito.

#### ***Consentimiento para video o audio grabar a un estudiante aún cuando por otra parte no sea permitido por ley.***

La ley estatal permite a la escuela hacer un video o grabación vocal sin el permiso de los padres en las siguientes circunstancias:

- cuando se va a utilizar para la seguridad escolar;
- Cuando se relaciona con instrucción en el aula o actividad cocurricular o extracurricular;
- Cuando se relaciona con la cobertura de los medios de la escuela; o
- Cuando se relaciona con la promoción de seguridad al estudiante según lo dispuesto por ley para un estudiante que recibe servicios de educación especial en ciertos entornos.

El distrito solicitará el consentimiento de los padres a través de una solicitud por escrito antes de realizar cualquier otro video o grabación de voz de su hijo que no esté permitido por la ley.

[Ver **Cámaras de video** en la página para obtener más información, incluyendo el derecho de padres de solicitar que equipo de audio y video se coloque en ciertos entornos de educación especial.]

### ***Prohibiendo el uso de Castigo Corporal***

Castigo corporal: palmear o azotar al estudiante - no se puede usar como técnica de manejo de disciplina de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil y política FO (LOCAL) en el manual de políticas del distrito.

### ***Limitar comunicaciones electrónicas con estudiantes por los empleados del Distrito***

Maestros y otros empleados aprobados son permitidos por el distrito utilizar comunicación electrónica con los estudiantes dentro del alcance de las responsabilidades profesionales de la persona, según lo descrito por las pautas del distrito. Por ejemplo, un maestro puede configurar una página de redes sociales para su clase que tenga información relacionada con el trabajo en clase, la tarea y los exámenes. Como padre, puede unirse o hacerse miembro de dicha página.

Sin embargo, mensajes de texto enviados a un estudiante individual solo se permiten si un empleado del distrito con responsabilidad de una actividad extracurricular necesita comunicarse con un estudiante que participa en la actividad extracurricular.

Si prefiere que su hijo no reciba comunicaciones electrónicas individuales de un empleado del distrito o si tiene preguntas relacionadas con el uso de medios electrónicos por parte de los empleados del distrito, comuníquese con el director de la escuela.

### ***Objeción a la divulgación de información del directorio***

La Ley de privacidad y derechos educativos de la familia, o FERPA, permite que el distrito divulgue apropiadamente la "información del directorio" del registro educativo del estudiante sin el consentimiento por escrito. "Información del directorio" es información que generalmente no se considera dañina o una invasión de privacidad si se divulga. Ejemplos incluyen una foto del estudiante para publicar en el anuario escolar; el nombre y nivel escolar con el propósito de comunicar tareas de clase y maestros; nombre, peso y estatura de un atleta para su publicación en un programa deportivo de la escuela; una lista de cumpleaños de estudiantes para generar reconocimiento en toda la escuela u salón; el nombre y foto de un estudiante publicados en una plataforma de redes sociales aprobada y administrada por el distrito; y los nombres y niveles de grado de los estudiantes presentados por el distrito a un periódico local u otra publicación de la comunidad para reconocer el cuadro de honor A / B por un período de calificación específico. La información del directorio se dará a conocer a cualquier persona que siga los procedimientos para solicitarla.

Sin embargo, un padre o estudiante elegible puede oponerse a la entrega de información del directorio del estudiante. Esta objeción debe hacerse por escrito al director dentro de los diez días escolares del primer día de instrucción de su hijo para este año escolar.



Según lo permitido por la ley estatal, el distrito ha identificado dos listas de información de directorio, una para fines patrocinados por la escuela y la segunda para toda otras solicitudes. Para todas publicaciones y anuncios del distrito, el distrito ha designado lo siguiente como información de directorio: nombre; dirección; listado telefónico; dirección de correo electrónico fotografía; fecha y lugar de nacimiento; área principal de estudio; grados, honores y premios recibidos; fechas de asistencia; nivel de grado; la institución educativa más reciente a la que asistió; participación en actividades y deportes oficialmente reconocidos; y peso y estatura para equipos atléticos.

Si no se opone al uso de la información de su hijo para estos fines limitados patrocinados por la escuela, la escuela no necesitará pedir su permiso cada vez que el distrito desee utilizar la información para los fines patrocinados por la escuela mencionados anteriormente.

Para todos los demás fines, el distrito ha identificado lo siguiente como información del directorio: nombre y dirección del estudiante. Si no se opone al uso de la información de su hijo para estos fines, la escuela debe divulgar esta información cuando la escuela recibe una solicitud de una entidad o persona externa.

También revise la información en la **Inspección autorizada y Uso de registros estudiantiles** en la página.

### ***Objeción a divulgar información estudiantil a reclutadores militares e instituciones de educación superior (solo niveles secundarios)***

El distrito es requerido por ley federal de cumplir con la solicitud de un reclutador militar o una institución de educación superior por los nombres de los estudiantes, direcciones, y listas telefónicas, a menos que los padres hayan aconsejado al distrito no divulgar la información de su hijo sin consentimiento previo por escrito. Una forma incluida en el paquete de formas está disponible si no desea que el distrito proporcione esta información a reclutadores militares o instituciones de educación superior.

### ***Participación en encuestas de terceros***

#### **Se requiere consentimiento antes de la participación del estudiante en una encuesta, análisis o evaluación financiada federalmente**

No se requerirá que su hijo participe sin el consentimiento de los padres en ninguna encuesta, análisis o evaluación- financiada en su totalidad o en parte por el Departamento de Educación de Estados Unidos-que se refiere a:

- afiliaciones políticas o creencias del estudiante o del padre del estudiante.
- Problemas mentales o psicológicos del estudiante o la familia del estudiante.
- Comportamiento o actitudes sexuales.
- Comportamiento ilegal, antisocial, auto incriminatorio o degradante.
- Evaluaciones críticas de individuos con quien el alumno tiene una relación cercana.
- Relaciones privilegiadas bajo la ley, tales como con abogados, médicos y ministros.
- Prácticas religiosas, afiliaciones o creencias del alumno o padre.

- Ingresos, excepto cuando la ley exija la información y se utilizará para determinar la elegibilidad del alumno para participar en un programa especial o para recibir asistencia financiera bajo dicho programa.

Podrá inspeccionar la encuesta u otro instrumento y todo material didáctico usado en relación con tal encuesta, análisis o evaluación. [Para más información, consulte la política EF (LEGAL).]

### **"Optar por no participar" en otros tipos de encuestas o exámenes y la divulgación de información personal**

Como padre, usted tiene derecho a recibir y negar el permiso de participación de su hijo en:

- cualquier encuesta relacionada con la información privada enumerada anteriormente, independientemente de los fondos.
- Actividades escolares que impliquen la recopilación, divulgación o uso de información personal recopilada de su hijo con el propósito de comercializar, vender o divulgar esa información.

**Nota:** Esto no se aplica a la colección, divulgación o uso de información personal recopilada de estudiantes con el exclusivo propósito de desarrollar, evaluar o proporcionar productos o servicios educativos para, o para, estudiantes o instituciones educativas.

- Cualquier estudio o examen físico invasivo que no sea de emergencia y se requiere como condición de asistencia, administrado y programado por la escuela por anticipación y no necesario para proteger la salud y seguridad inmediatas del estudiante. Las excepciones son las pruebas de audición, visión o espina dorsal, o cualquier examen o evaluación física permitida o requerida por la ley estatal. [Consulte las políticas EF y FFAA.]

Como padre, puede inspeccionar una encuesta creada por un tercero antes de administrar o distribuir la encuesta a su hijo.

### **Eliminar a un alumno de la instrucción o excusar a un alumno de un componente obligatorio de la instrucción**

#### ***Instrucción de sexualidad humana***

Como parte del plan de estudios del distrito, los alumnos reciben instrucción relacionada con la sexualidad humana. El Consejo Consultivo de Salud Escolar (SHAC) está involucrado en la selección de los materiales del curso para dicha instrucción.

La ley estatal requiere que cualquier instrucción relacionada con la sexualidad humana, enfermedades de transmisión sexual o virus de la inmunodeficiencia humana (VIH) o síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA) debe:

- Presentar abstinencia de la actividad sexual como la opción de comportamiento preferida en relación con toda actividad sexual para personas solteras en edad escolar;
- Dedique más atención a la abstinencia de la actividad sexual que a cualquier otro comportamiento;

- Enfaticamente que la abstinencia es el único método que es 100 por ciento efectivo para prevenir el embarazo, las enfermedades de transmisión sexual y el trauma emocional asociado con la actividad sexual de los adolescentes;
- Dirigir a los adolescentes a un estándar de comportamiento en el que la abstinencia de la actividad sexual antes del matrimonio es la forma más efectiva de prevenir el embarazo y las enfermedades de transmisión sexual; y
- Si se incluye en el contenido del plan de estudios, enseñe la anticoncepción y el uso del condón en términos de uso humano realístico en lugar de tasas teóricas de laboratorio.

De acuerdo con la ley estatal, a continuación se incluye un resumen del plan de estudios del distrito con respecto a la instrucción de la sexualidad humana:

Lubbock-Cooper ISD utiliza el programa 360 CHOICES presentado por Parkridge Medical Clinic. Este es un programa basado en la abstinencia, que los padres pueden ver de antemano y hacer preguntas a través de una reunión de padres. Si tiene preguntas específicas sobre la instrucción de la sexualidad humana o sobre el programa utilizado, comuníquese con el director de la escuela o con Kristy Rose, directora de servicios de salud.

Como padre, tiene derecho a revisar los materiales del plan de estudios. Además, puede eliminar a su hijo de cualquier parte de la instrucción sobre sexualidad humana sin sanciones académicas, disciplinarias u otras. También puede optar por involucrarse más en el desarrollo de plan de estudios utilizado para este propósito al convertirse en miembro del SHAC del distrito. Por favor, consulte al director de la escuela para obtener información adicional.

### ***Recitar una porción de la Declaración de Independencia en los grados 3-12***

Puede solicitar que su hijo sea excusado de la recitación de una parte de la Declaración de Independencia. La ley estatal requiere que los estudiantes en las clases de estudios sociales en los grados 3-12 reciten una porción del texto de la Declaración de Independencia durante la Celebración de la Semana de la Libertad a menos que (1) proporcione una declaración escrita solicitando que su hijo sea excusado, (2) el distrito determina que su hijo tiene una objeción de conciencia a la recitación, o (3) usted es un representante de un gobierno extranjero a quien el gobierno de EE. UU. extiende la inmunidad diplomática.

[Ver política EHBK (LEGAL).]

### ***Recitar juramentos a Banderas de Estados Unidos y Texas***

Como padre, puede solicitar que su hijo sea excusado de participar en la recitación diaria del Juramento a la Bandera de Estados Unidos y Texas. La solicitud debe presentarse por escrito. La ley estatal no permite que su hijo sea excusado de participar en el minuto de silencio requerido o la actividad silenciosa que sigue.

[Ver **Juramento de lealtad y un minuto de silencio** en la página y política EC (LEGAL).]

### ***Creencias religiosas o morales***

Usted puede sacar temporalmente a su hijo del aula si una actividad instructiva en la que su hijo está programado para participar entra en conflicto con su religión o creencias morales. El

retiro no puede ser con el propósito de evitar una prueba y no puede extenderse por un semestre completo. Además, su hijo debe cumplir con los requisitos de nivel de grado y graduación según lo determinen la escuela y la ley estatal.

### ***Tutoría o preparación de exámenes***

Basado en observaciones informales, datos evaluativos como calificaciones obtenidas en tareas o exámenes, o resultados de evaluaciones de diagnóstico, un maestro puede determinar si un estudiante necesita ayuda adicional específica para que el estudiante logre el dominio en conocimientos desarrollados por el estado y habilidades esenciales. La escuela siempre intentará proporcionar tutoría y estrategias para tomar exámenes de manera que evite la eliminación de otras instrucciones tanto como sea posible. De acuerdo con la ley estatal y la política EC, la escuela no eliminará a un estudiante de una clase programada regularmente para tutoría correctiva o preparación para exámenes durante más del diez por ciento de los días escolares en que se ofrece la clase, a menos que el padre consienta a esta eliminación.

La escuela también puede ofrecer servicios de tutoría, que los estudiantes cuyos grados son menores de 70 serán requeridos de asistir.

[También consulte las políticas EC y EHBC, y comuníquese con el maestro de su hijo si tiene preguntas sobre cualquier programa de tutoría proporcionado por la escuela.]

### **Derecho de acceso a registros estudiantiles, materiales del plan de estudios y registros / políticas del distrito**

#### ***Materiales instructivos***

Como padre, usted tiene el derecho a revisar materiales de enseñanza, libros de texto y otros materiales didácticos de enseñanza utilizados en el plan de estudios y de examinar las pruebas que se le han administrado a su hijo.

También tiene derecho a solicitar que la escuela permita que su hijo se lleve a casa los materiales de instrucción utilizados por el alumno. Si la escuela determina que existe suficiente disponibilidad para otorgar la solicitud, el estudiante debe devolver los materiales al comienzo del siguiente día escolar si así lo solicita el maestro del alumno.

#### ***Avisos a padres sin custodia de ciertas faltas de conducta del alumno***

Los padres sin custodia pueden solicitar por escrito que se les proporcione, durante el resto del año escolar, una copia de cualquier aviso escrito que se proporcione a los padres relacionado con la mala conducta de su hijo que puede involucrar el colocamiento en un programa de educación alternativa (DAEP) o expulsión. [Consulte la política FO (LEGAL) y el Código de Conducta Estudiantil.]

#### ***Participación en evaluaciones federales requeridas y mandadas por el estado y del distrito***

Puede solicitar información sobre cualquier política estatal o del distrito relacionada con la participación de su hijo en las evaluaciones requeridas por la ley federal, estatal o del distrito.

## ***Registros Estudiantiles***

### **Acceso a los archivos Estudiantiles**

Puede revisar los archivos de sus hijos. Estos registros incluyen:

- registros de asistencia
- resultados de exámenes
- calificaciones,
- expedientes disciplinarios
- registros de consejería
- registros psicológicos
- solicitudes de admisión
- información sobre salud e inmunización
- otros registros médicos
- evaluaciones de consejeros escolares y docentes
- informes de modelos de comportamiento
- registros relacionados con la asistencia prestada para dificultades de aprendizaje, incluyendo información recopilada sobre cualquier estrategia de intervención utilizada con su hijo, como el término estrategia de intervención se define por ley
- instrumentos de evaluación estatal que se le han administrado a su hijo y
- materiales y pruebas de enseñanza utilizados en el aula de su hijo.

### **Inspección autorizada y uso de registros estudiantiles**

Una ley federal, conocida como la Ley de Privacidad y Derechos Educativos de la Familia, o FERPA, otorga a los padres y estudiantes elegibles ciertos derechos con respecto a los registros educativos de los estudiantes. Para propósito de los archivos estudiantiles, un alumno "elegible" es aquel que es mayor de 18 años o que asiste a una institución de educación postsecundaria. Estos derechos, como se analiza en esta sección, así como en **Objeción a la divulgación de información del directorio** en la página, son:

- El derecho de inspeccionar y revisar los registros estudiantiles dentro de los 45 días posteriores al día en que la escuela recibe una solicitud de acceso.
- El derecho de solicitar una enmienda a un registro estudiantil que el padre o el alumno elegible cree que es incorrecta, engañosa o que de otra forma infringe la ley FERPA.
- El derecho de otorgar su consentimiento por escrito antes de que la escuela revele información personal identificable de los registros del alumno, excepto en la medida en que FERPA autoriza la divulgación sin consentimiento.

- El derecho a presentar una queja ante el Departamento de Educación de los EE. UU. Sobre las fallas de la escuela en cumplir con los requisitos de FERPA. El nombre y la dirección de la oficina que administra FERPA son:

Oficina de Cumplimiento de Políticas Familiares  
Departamento de Educación de Estados Unidos  
400 Maryland Avenue, SW  
Washington, DC 20202

Tanto FERPA y las leyes estatales protegen los archivos de inspecciones o usos no autorizados y proveen a los padres y estudiantes elegibles ciertos derechos de privacidad. Antes de divulgar cualquier información de identificación personal de los registros de un alumno, el distrito debe verificar la identidad de la persona, incluido un padre o el alumno, que solicita la información.

Toda la información relativa al desempeño del alumno, incluidas las calificaciones, los resultados de las pruebas y los registros disciplinarios, se considera registros educativos confidenciales.

Inspección y retiro de registros se restringe principalmente a un estudiante elegible o al padre, sea casado, separado o divorciado, a menos que se le entregue una copia de una orden judicial que cancela los derechos de los padres o el acceso a los registros educativos del estudiante.

La ley federal requiere que, tan pronto como un estudiante llegue a la edad de 18 años, sea emancipado por un tribunal o se inscriba en una institución postsecundaria, el control de los registros recae en el estudiante. El padre puede continuar teniendo acceso a los registros, sin embargo si el alumno es dependiente para propósitos de impuestos y en circunstancias limitadas cuando hay amenaza a la salud y la seguridad del alumno u otras personas.

FERPA permite la divulgación de información personal identificable de los registros educativos de un alumno, sin el consentimiento por escrito del padre o alumno elegible, en las siguientes circunstancias:

- Cuando los funcionarios escolares del distrito tienen lo que la ley federal denomina "interés educativo legítimo" en los registros del alumno. Los funcionarios escolares incluirían miembros del consejo y empleados, como el superintendente, los directores, administradores, maestros, consejeros escolares, diagnosticadores y personal de apoyo (incluido el personal médico del distrito o de salud); una persona o compañía con quien el distrito ha contratado o permitido proporcionar un servicio o función institucional particular (como un abogado, consultor, proveedor externo que ofrece programas o software en línea, auditor, consultor médico, terapeuta, funcionario de recursos escolares, o voluntario); un padre o estudiante sirviendo en un comité escolar; o un padre o estudiante asistiendo a un oficial escolar en el desempeño de sus funciones. "Interés educativo legítimo" en los registros de un alumno incluye trabajar con el alumno; considerando acciones disciplinarias o académicas, el caso del estudiante, o un programa de educación individualizado para un estudiante con discapacidades; compilando datos estadísticos; revisar un registro educativo para cumplir con la responsabilidad profesional del funcionario para la escuela y el estudiante; o investigando o evaluando programas.

- A los representantes autorizados de varias agencias gubernamentales, incluidos los proveedores de servicios juveniles, la Contraloría General de los Estados Unidos, la Fiscalía General de los Estados Unidos, la Secretaría de Educación de los Estados Unidos, TEA, la Oficina del Secretario de Agricultura de los Estados Unidos, representantes de bienestar infantil, en ciertos casos.
- A personas o entidades que se les ha otorgado acceso en respuesta a una citación u orden judicial.
- A otra escuela, distrito escolar/sistema o institución de educación postsecundaria a la cual un estudiante busca o intenta inscribirse o en la que ya está matriculado.
- En relación con la ayuda financiera por la cual un estudiante ha presentado una solicitud o que ha recibido.
- A las organizaciones de acreditación para llevar a cabo funciones de acreditación.
- A organizaciones que realizan estudios para, o en nombre de, la escuela, para desarrollar, validar o administrar pruebas predictivas; administrar programas de ayuda estudiantil; o mejorar la instrucción.
- A los funcionarios apropiados en relación con una emergencia de salud o seguridad.
- Cuando el distrito revela información que ha designado como información de directorio. [Consulte **Objeción al retiro de información del directorio** en la página para ver oportunidades de prohibir esta divulgación.]

La divulgación de información de identificación personal a cualquier otra persona o agencia, como un posible empleador o solicitud de beca, se realizará solo con el permiso de los padres o estudiantes según sea apropiado.

El director es el custodio de todos los registros para los estudiantes actualmente matriculados en la escuela asignada. El director es el custodio de todos los registros de los estudiantes que se han retirado o se han graduado.

Un padre o estudiante elegible que desee inspeccionar los registros del estudiante debe presentar una solicitud por escrito al custodio de los registros que identifique los registros que desea inspeccionar. Los registros pueden ser inspeccionados por un padre o estudiante elegible durante el horario escolar regular. El custodio de los registros o la persona designada responderá a las solicitudes razonables de explicación e interpretación de los registros.

Un padre o estudiante elegible que proporciona una solicitud por escrito, paga costos del copiado de diez centavos por página puede obtener copias. Si las circunstancias previenen la inspección durante la escuela regular y el estudiante califica para comidas gratis o a precio reducido, el distrito proveerá una copia de los registros solicitados o hará otros arreglos para que el padre o estudiante revise estos registros. La dirección de la oficina del superintendente es 16302 Loop 493 Lubbock, TX 79423.

The addresses of the principals' offices are:

Lubbock-Cooper High School/Lubbock-Cooper Middle School/South Elementary/New Hope Academy: 16302 Loop 493 Lubbock, TX 79423

Laura Bush Middle School: 3425 118th Street Lubbock, TX 79423

Central Elementary: 4020 135th Street Lubbock, TX 79423

East Elementary 2727: 134<sup>th</sup> Street Lubbock, TX 79424

North Elementary 3202: 108th Street Lubbock, TX 79423

West Elementary 10101: Fulton Avenue Lubbock, TX 79424

Un padre (o alumno elegible) puede revisar los registros de estudiante y solicitar una corrección o enmienda si los registros se consideran inexactos, engañosos o por lo demás en violación de los derechos de privacidad del alumno. Una solicitud para corregir el registro debe ser presentada al custodio de registros apropiado. La petición debe identificar claramente la parte del registro que debe ser corregida e incluir una explicación de cómo la información en el registro es inexacta. Si el distrito niega la petición de enmendar el registro, el padre o estudiante elegible tiene el derecho de solicitar una audiencia. Si los registros no se modifican como resultado de la audiencia, el padre o estudiante elegible tiene 30 días escolares para ejercer el derecho de hacer una declaración comentando la información en el expediente del estudiante.

Aunque grados registrados incorrectamente pueden ser retados, disputar la calificación de un estudiante en un curso u examen se maneja a través del proceso general de quejas que se encuentra en política FNG(LOCAL). Un grado emitido por un maestro de salón puede cambiarse solamente si, según lo determinado por la mesa directiva, el grado es arbitrario, erróneo o inconsistente con la política de calificación del distrito. [Consulte Finalidad de Grados en FNG (LEGAL), **Calificaciones/Reportes de Progreso y Conferencias** en página , y Quejas y Aprensión en la página para una visión general del proceso.]

La política del distrito con respecto a los archivos encontrados en la política FL está disponible en la oficina del director o superintendente o en la web del distrito <http://www.lcisd.net/>

El derecho del padre o alumno elegible al acceso y copias de los registros del estudiante no se extiende a todos los registros. Materias que no se consideran registros educativos- como notas personales del maestro sobre un estudiante que se comparten sólo con un maestro sustituto- no tienen que ser disponibles a los padres u el estudiante.

### ***Aptitudes Profesionales de Maestros y Empleados***

Usted puede solicitar información sobre las aptitudes profesionales de los maestros de su hijo, incluyendo si el maestro ha cumplido con la aptitud estatal y licenciatura para los grados y materias en las que el maestro provee instrucción; ya sea si el maestro tiene un permiso de emergencia u otro estado provisional por el cual los requisitos del estado han sido anulados; y si el maestro está enseñando en el área de la disciplina de su certificación. Usted también tiene el derecho de solicitar información sobre las aptitudes de cualquier paraprofesional que pueda proporcionar servicios a su hijo.

### **Estudiantes con Excepcionalidades o Circunstancias Especiales**



## ***Hijos de Familias Militares***

Se proporcionará flexibilidad a los hijos de familias militares con respecto a ciertos requisitos del distrito incluyendo:

- Requisitos del inmunización.
- Nivel del grado, curso o ubicación del programa educativo.
- Requisitos de elegibilidad para participar en actividades extracurriculares.
- Requisitos de Graduación.

Además, las ausencias relacionadas con un estudiante visitando su padre, incluyendo un padrastro o tutor legal, que ha sido llamado al servicio activo, está de licencia o regresa de un despliegue de por lo menos cuatro meses será excusado por el distrito. El distrito no permitirá más de cinco ausencias excusadas por año para este propósito. Para que la ausencia sea excusada, está debe ocurrir no antes de 60 días antes del despliegue o a no más tardar del día 30 después de que el padre regrese del despliegue.

Más información se encuentra en [Recursos Familiares Militares en la Agencia de Educación de Texas.](#)

## ***Función de Padres en Ciertas Tareas del Salón y Escolares***

### **Hermanos del Nacimiento Múltiple**

Cómo padre, si sus hijos son hermanos de nacimiento múltiples (por ejemplo, gemelos, trillizos, etc.) asignados al mismo grado y campus, usted puede solicitar que sean colocados en la misma aula o en aulas separadas. Su solicitud por escrito debe presentarse a más tardar el día 14 después de la inscripción de sus hijos [Consulte política FDB(LLEGAL).]

### **Transferencia de Seguridad/Tareas**

Cómo padre, usted puede:

- Solicitar la transferencia de su hijo a otro salón de clases o plantel si el distrito ha determinado que su hijo ha sido víctima de agresión cómo el término es definido por Código de Educación 37.0832. No se proporciona transporte para una transferencia a otra escuela. Consulte el principal para más información.
- Consulte con los administradores del distrito si el distrito ha determinado que el niño ha incurrido en agresión y la junta decide transferir a su hijo a otro salón u escuela. Transporte no se proporciona para una transferencia a otra escuela.

[Consulte **Agresión** en página , y políticas FDB and FFI.]

- Solicite el traslado de su hijo para asistir a una escuela pública segura en el distrito si su hijo ha sido víctima de un delito mientras en la escuela u en terrenos del la escuela. [Consulte política FDE.]
- Solicite el traslado de su hijo a otra escuela del distrito si su hijo ha sido víctima del asalto sexual por otro estudiante asignado a la misma escuela, si el asalto ocurrió en o

fuera de la escuela y el estudiante ha sido declarado culpable o colocado en adjudicación diferida por ese asalto. Si la víctima no desea transferirse, el distrito transferirá al agresor de acuerdo con la política FDE.

### ***Uso de Animales de Servicio/Asistencia por Estudiantes***

Un padre de un alumno que usa un animal de servicio/asistencia debido a la discapacidad de estudiante debe enviar una solicitud por escrito al director por lo menos diez días hábiles antes de traer el animal de servicio/asistencia al campo.

### ***Estudiantes en Custodia del Estado (Custodia Adoptiva)***

Un estudiante que actualmente está bajo la custodia del estado y que se inscribe en el distrito después del principio del año escolar será permitido oportunidades de crédito-por-examen fuera de la ventana establecida por el distrito para exámenes y el distrito otorgará créditos proporcionales por semestre (crédito parcial) cuando el estudiante sólo pase un semestre de un curso de dos semestres.

Un estudiante que actualmente está en custodia del estado y que se mueve fuera de los límites de asistencia del distrito o que se coloca inicialmente en la custodia del estado y que se mueve fuera de los límites de distrito o escuela, tiene derecho a continuar su matrícula en la escuela previa a la colocación o movida hasta que el alumno alcance el nivel más alto en la escuela en particular.

Además, si un estudiante en grado 11 o 12 se traslada a otro distrito pero no cumple con los requisitos de graduación del distrito receptor, el estudiante puede solicitar recibir un diploma del distrito previo si cumple con los criterios de graduación del distrito previo.

Además, para un estudiante bajo la custodia de estado qué es eligible para exemption de gastos de matrícula y tarifas bajo la ley estatal y probablemente bajo custodia estatal el día anterior a cumplir los 18 años de edad, el distrito:

- Asistirá al estudiante a completar las aplicaciones de admisión o para ayuda financiera;
- Planear y acompañar al estudiante con visitas a campos universitarios;
- Asistirá en la indagación y aplicación de becas privadas o patrocinadas por instituciones;
- Identificar si el estudiante es candidato para una cita a la academia militar;
- Asistir el estudiante en el registro y preparación para exámenes de ingreso, incluyendo, disponibilidad de fondos, disponer para el pago de tarifas de exámenes por el DFPS; y
- Coordinar contacto entre el alumno y un coordinador para estudiantes que anteriormente pertenecían en custodia del estado.

[Consulte **Crédito por Examen para Adelanto/Aceleración** en página , **Crédito de Curso** en página, y **Estudiantes en Custodia Adoptiva** en página para más información.]

### ***Estudiantes Desamparados***

A los niños desamparados tendrán flexibilidad con respecto a ciertas provisiones del distrito, incluyendo:

- Prueba de requisitos de residencia;
- Requisitos de inmunización;
- Colocación en programa educativo, si el estudiante no puede proporcionar registros académicos previous, u pierde el plazo de solicitud durante un periodo sin hogar;
- Oportunidades de crédito por examen;
- Concesión de crédito parcial (concesión parcial de crédito cuando un alumno pasa sólo un semestre del un curso de dos semestres);
- Requisitos de elegibilidad para la participación en actividades extracurriculares; y
- Requisitos de Graduación.

Si un alumno en grados 11 o 12 es desamparado y se transfiere a otro distrito pero no cumple con los requisitos de graduación del distrito receptor, el alumno puede solicitar un diploma del distrito previo si cumple con los criterios para graduarse del distrito anterior.

La ley federal también permite que un estudiante desamparado permanezca inscrito en lo que se llama “escuela del origen” o inscribirse en una nueva escuela en el área de asistencia donde el alumno actualmente reside.

Un estudiante o padre que está insatisfecho con la elegibilidad del distrito, selección de escuela o decisión de matrícula puede apelar a través de la política FNG(LOCAL). El distrito expedirá los plazos locales, cuando sea posible, para la pronta resolución de disputas.

[Consultar **Crédito por Examen de Adelanto/Aceleración** en página , **Crédito de Curso** en página , y **Estudiantes Desamparados** en la página para más información.]

### ***Estudiantes con Dificultad del Aprendizaje o Necesidades de Educación Especial o Servicios de Sección 504***

Para aquellos alumnos teniendo dificultades en el salón de clase, todo distrito escolar debe considerar tutoría, recompensa, y otros servicios de soporte académicos o de comportamiento los cual son disponibles a todo estudiante, incluyendo un proceso basado en Reacción a Intervención (RtI). La implementación del RtI tiene la potencial de un impacto positivo en la habilidad de distrito de cumplir las necesidades de todo estudiante conflictivo.

Si un estudiante está pasando por dificultades de aprendizaje, su padre puede contactar las personas mencionadas a continuación para aprender acerca del sistema educativo de referencia o servicios de apoyo. Este sistema une a los estudiantes a una variedad de opciones de apoyo incluyendo la remisión de evaluación del la educación especial o para una evaluación de Sección 504 para determinar si el alumno necesita cierto soporte, alojamiento, o servicios. Un padre puede solicitar una evaluación para servicios de educación especial o Sección 504 en cualquier momento.

### **Recomendaciones de Educación Especial**

Si un padre solicita por escrito al director de servicios de educación especial o a un empleado administrativo del distrito una evaluación inicial de servicios de educación especial, el distrito debe responder en menos de 15 días escolares después de recibir la petición. En ese momento,

el distrito debe darle al padre un preaviso por escrito de su propuesta para evaluar o no al alumno, junto con una copia de la Notificación del Salvaguardas Procesales. Si el distrito consciente evaluar el alumno, también deberá dar al padre la oportunidad de dar su consentimiento para la evaluación.

Si el distrito decide evaluar el estudiante, deberá completar la evaluación inicial y reporte a no más del 45 días escolares desde el día en que la escuela recibe el consentimiento escrito del los padres. Sin embargo, si el estudiante falta a la escuela durante el periodo de evaluación por tres o más días escolares, el periodo de evaluación se extenderá por el número de días escolares igual a la cantidad de días escolares que el estudiante está ausente.

Hay una excepción a la línea del tiempo del los 45 días escolares. Si la escuela recibe permiso del los padres para la evaluación inicial por lo menos 35 pero menos del 45 días escolares antes del último día de instrucción del año escolar, deberá completar el reporte escrito y entregar una copia del reporte al padre antes de 30 de Junio del ese año. Sin embargo, si el estudiante falta a la escuela durante tres o más días durante el periodo de evaluación, la fecha límite del 30 de Junio ya no aplica. En su lugar se aplicará la línea del tiempo general del 45 días escolares más las extensiones por ausencias del tres o más días.

Al finalizar la evaluación, el distrito deberá entregar una copia del informe de evaluación sin costo alguno.

Una solicitud para la evaluación de educación especial se puede hacer verbalmente; no necesita hacerse por escrito. Los distritos aún deberán cumplir con todo requisito federal de noticias previas y salvaguardas procesales tanto como los requisitos de identificar, localizar, y evaluar niños con sospecha de tener discapacidades y con necesidad de educación especial. Sin embargo, una solicitud verbal no exige al distrito responder dentro del plazo de 15 días escolares.

Más información referente a la educación especial en el distrito escolar está disponible en un documento compañero titulado Guía de Padres para el Proceso de Admisión, Revisión y Salida.

### **Persona de Contacto para Referencias a la Educación Especial**

La persona designada de contacto referente opciones para el estudiante padeciendo problemas de aprendizaje o en referencia a la evaluación para servicios de educación especial es Tracy Fogerson en 806-863-7100.

### **Sección 504 Referencias**

Cada distrito escolar debe tener normas y procedimientos en efecto para la evaluación y colocación de estudiantes en el Programa de Sección 504 del distrito. Los distritos deberán implementar un sistema de salvaguardas procesales que incluye aviso, una oportunidad para el padre o tutor examinar los archivos relevantes, una audiencia imparcial con la oportunidad de participación de padre o tutor y representación de abogado, y un proceso de revisión.

### **Persona de Contacto para Referencias a la Sección 504**

La persona designada de contacto para opciones del estudiante padeciendo problemas de aprendizaje o en referencia a la evaluación para servicios de la Sección 504 es Tracy Fogerson en 806-863-7100.

[Consulte **Estudiantes con Impedimentos Físicos o Mentales Protegidos bajo la Sección 504** en **página .]**

The following websites provide information to those who are seeking information and resources specific to students with disabilities and their families:

- [Estructura Legal para el Proceso de Educación Especial Centrado en Menores](#)
- [Red de Recursos Unidos](#)
- [Centro de Información de Educación Especial](#)
- [Proyecto Texas Primero](#)

### **Notificación a Padres de Intervención de Estrategias para Dificultades de Aprendizaje Otorgado a Estudiantes en la Educación General**

El distrito notificará anualmente a padres qué otorgará asistencia a alumnos, además de aquellos ya inscritos en un programa de educación especial, que necesitan asistencia por dificultades del aprendizaje, incluyendo estrategias de intervención.

### ***Estudiantes Que Reciben Servicios de Educación Especial con Otros Niños de Edad Escolar En la Casa***

Si un estudiante está recibiendo servicios de educación especial en un campo fuera de su zona de asistencia, el padre o tutor puede solicitar que cualquier otro estudiante que resida en casa sea transferido al mismo campo, si el grado escolar apropiado se ofrece en ese campo. Sin embargo, el distrito no está obligado a proporcionar transporte a los otros hijos en casa. El padre o tutor debe hablar con el principal de la escuela con respecto a las necesidades de transporte antes de solicitar una transferencia para cualquier otro hijo en casa. [Consulte política FDB(LOCAL).]

### ***Estudiantes Que Hablan un Idioma Primario Que no Sea Inglés***

Un alumno puede ser elegible a recibir apoyo especializado si su idioma primaria no es Inglés, y el estudiante tiene dificultad para realizar el trabajo ordinario en inglés. Si el alumno califica para estos servicios adicionales, el Comité de Evaluación de Pericia Lingüística (LPAC) impondrá los tipos de servicios que el estudiante necesita, incluyendo acomodaciones o modificaciones relacionadas con la instrucción del salón, evaluaciones locales y evaluaciones estatales.

### ***Estudiantes con Impedimentos Físicos o Mentales Protegidos bajo Sección 504***

Un alumno determinado tener un impedimento físico o mental que sustancialmente retrasa una actividad vital, cómo se define en la ley, y que no califica para servicios de educación especial, puede calificar para protecciones bajo la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación. La Sección 504 es la ley federal diseñada para prohibir la discriminación contra personas con discapacidades. Cuando se solicita una evaluación, se formará un comité para determinar si el estudiante tiene necesidad de servicio y apoyo, bajo la Sección 504 para recibir una educación pública apropiada y gratuita (FAPE), cómo se define en la ley federal. [Consulte política FB.]

[Consultar **Estudiantes Con Dificultades de Aprendizaje y Con Necesidad de Educación Especial o Servicios de Sección 504** en la página para más información.]

## **Sección II: Otra Información Importante para Estudiantes y Padres**

Temas en esta sección del Manual del Estudiante contienen información importante sobre académicos, actividades, operaciones y requisitos escolares. Tome un momento con su hijo para familiarizarse con los diversos temas tratados en esta sección. Se organiza en orden alfabético para servir como referencia rápida cuando usted o su hijo tienen una pregunta sobre un tema específico relacionado con la escuela. Donde sea posible, los temas también se organizan para alertarle sobre la aplicabilidad de cada tema basado en la edad o grado del alumno. Si no puede encontrar la información de un tema en particular, comuníquese con el principal de su campus.

### **Ausencias/asistencias**

Asistencia Regular a la escuela es esencial para que el alumno aproveche al máximo su educación, para beneficiarse de las actividades dirigidas por el maestro y la escuela, para desarrollar cada día del aprendizaje sobre el día anterior y crecer como individuo. Las ausencias pueden resultar en una interrupción seria en el dominio de materias de instrucción para el estudiante; por lo tanto, el alumno y el padre deben hacer todo esfuerzo para evitar ausencias innecesarias. Dos leyes estatales, una relativa a la presencia obligatoria de niños en edad escolar, por ejemplo la asistencia obligatoria, la otra en como la asistencia de un niño afecta la calificación final o crédito de curso del alumno, son de especial interés para los alumnos y los padres. Se discuten a continuación.

### ***Asistencia Obligatoria***

#### **Edad 19 y Mayor**

Un estudiante que voluntariamente asiste o se inscribe después de cumplir 19 años, debe asistir cada día escolar hasta el final de año escolar. Si un estudiante de 19 años o más tiene más de cinco ausencias injustificadas en un semestre, el distrito puede revocar la inscripción del alumno. La presencia del estudiante en la propiedad de la escuela a partir de entonces no estaría autorizada y podría considerarse como invasión. [Consultar política FEA.]

#### **Entre Edades 6 y 19**

La ley estatal requiere que un estudiante entre las edades de 6 a 19 años asista a la escuela, así como cualquier programa de instrucción acelerada aplicable, programa de año extendido, o sesión de tutoría, a menos que el estudiante sea excusado de asistencia o legalmente exento.

La ley estatal requiere asistencia en un programa de instrucción de lectura acelerada cuando los alumnos de kínder, primero o segundo grado son asignados a tal programa. Los padres serán notificados por escrito si su hijo es asignado a un programa de instrucción de lectura acelerada como resultado de un instrumento de lectura de diagnóstico.

Se requerirá que el estudiante asista a un programa de instrucción acelerada asignado que puede ocurrir antes o después de clases o durante el verano, si el estudiante no cumple con las normas aprobadas en la evaluación del estado para su grado y/o área de estudio aplicable.

## **Prekinder y Kinder**

Los estudiantes matriculados en pre kínder o kínder están obligados asistir a la escuela y están sujetos a los requisitos de asistencia obligatoria mientras permanezcan inscritos.

### ***Exenciones a la Asistencia Obligatoria***

#### **Todo Nivel Escolar**

La ley estatal permite exenciones a los requisitos de asistencia obligatoria para varios tipos de ausencias si el alumno cumple toda tarea. Estas incluyen las siguientes actividades y eventos:

- Fiestas religiosas;
- Presencia requerida en la corte;
- Actividades relacionadas con la obtención de la ciudadanía estadounidense;
- Citas médicas documentadas para el estudiante o un hijo del estudiante, incluyendo ausencias por servicios reconocidos para estudiantes diagnosticados con trastornos del espectro autista, si el alumno viene a la escuela o regresa a la escuela el mismo día de la cita. Una nota del proveedor de atención médica debe ser enviada a la llegada o regreso del estudiante al campus; y
- Para los alumnos en la tutela (custodia) del estado,
  - Una actividad exigida bajo un plan de servicio ordenado por la corte; o
  - Cualquier otra actividad ordenada por el tribunal, siempre que no sea práctico planear la participación del alumno en la actividad fuera de horario escolar.

Cómo se menciona en la Sección I en **Hijos de Familias Militares**, las ausencias de hasta cinco días serán excusadas para que un estudiante visite con un padre, padrastro o tutor legal que ha sido llamado al deber, está de permiso o regresado inmediatamente de ciertos despliegues. [ Consulte página para esa sección.]

#### **Niveles de Grados Secundarios**

Además, una ausencia de hasta dos días del alumno de tercer y cuarto año asociado a visitas a un colegio o universidad se considerarán exentas, siempre que haya sido autorizada por la junta bajo la política FEA(FOCAL), él estudiante recibe la aprobación del principal del plantel, sigue los procedimientos de plantel para verificar tal visita, y completa cualquier tarea omitida.

Una ausencia también se considerará exenta si un alumno de 17 años o mayor aspira a enlistarse en una rama de los servicios armados de los Estados Unidos o la Guardia Nacional de Texas, siempre que la ausencia no exceda cuatro días durante el periodo que el alumno esté registrado en la escuela y el alumno proporciona verificación al distrito de estas actividades.

Ausencias de hasta dos días en un año escolar también se considerarán exentas para:

- Un estudiante que actúa como un secretario de votación temprana, siempre que la junta de distrito lo haya autorizado en la política FEA(LOCAL), el alumno notifique a sus maestros y recibe la aprobación del principal antes de las ausencias; y



- Un alumno sirviendo como empleado de elecciones, si el alumno completa cualquier tarea incompleta.

La ausencia de un alumno en grados 6-12- con- el propósito de sonar “Taps” en un funeral del honores militares para un veterano fallecido también será excusado por el distrito.

### ***Incumplimiento de Asistencia Obligatoria***

#### **Todos los Grados**

Los empleados escolares deben investigar e informar violaciones de la ley estatal de asistencia obligatoria. Un alumno ausente sin permiso escolar, de cualquier clase; de los programas especiales requeridos, tales como instrucción especial adicional, llamada “instrucción acelerada” por el estado, y de los tutoriales requeridos se considerará en violación de la ley de asistencia obligatoria y sujeto a acción disciplinaria.

#### **Estudiantes con Discapacidades**

Si un estudiante con una discapacidad está sufriendo con temas de asistencia, el comité de ARD del estudiante o el comité de la Sección 504 será notificado, y él comité determinará si los temas de asistencia justifican una evaluación, una re-evaluación y/o modificaciones al programa de educación individualizada o al plan de la Sección 504, cómo sea apropiado.

#### **Edad 19 y Mayor**

Después que un estudiante de 19 años o más incurre en una tercera ausencia injustificada, el distrito le enviará una carta como lo requiere la ley, explicando que el distrito puede revocar la inscripción del alumno por el resto del año escolar si el estudiante tiene más de cinco ausencias injustificadas en un semestre. Como una alternativa a revocar la inscripción del estudiante, el distrito puede implementar un plan de mejor comportamiento.

#### **Entre Edades 6 y 19**

Cuando un estudiante entre los 6 y 19 años incurre ausencias injustificadas por tres o más días o partes de días dentro de un periodo de cuatro semanas, la escuela enviará un aviso a los padres, cómo se obliga por la ley, para recordar al padre que es su deber de supervisar la asistencia de su hijo y para exigir al estudiante asistir a la escuela. El aviso también informará a los padres que el distrito iniciará medidas de prevención de absentismo escolar y solicitará una conferencia entre los administradores escolares y el padre. Estas medidas incluirán un plan de mejora de comportamiento, servicio comunitario escolar o referencias a consejería dentro o fuera de la escuela y otros servicios sociales. También se iniciará cualquier otra medida que el distrito considere apropiada.

El facilitador del distrito de faltas injustificadas es Steve Navrkal. Si tiene preguntas sobre su alumno y el efecto de sus ausencias de la escuela, por favor de comunicarse con él facilitador o cualquier otro administrador de plantel.

Un tribunal también puede imponer castigos contra los padres de un estudiante si el estudiante de edad escolar no asiste deliberadamente a la escuela. Una queja contra el padre puede ser presentada en corte si el estudiante está ausente sin excusa escolar por diez días o más o partes de días dentro de un periodo de seis meses en el mismo año escolar.

Si un alumno de edad 12-18 incurre en ausencias injustificadas en diez o más días o partes de días dentro de un periodo de seis meses en el mismo año escolar, el distrito, en la mayoría de las circunstancias, referirá al estudiante al tribunal de absentismo escolar.

[Consultar políticas FEA(LEGAL) y FED(LEGAL).]

### ***Asistencia Para Crédito o Grado Final (Kínder-Grado 12)***

Para recibir crédito o un grado final en una clase, un alumno en kínder-grado 12 deberá asistir por lo menos el 90 por ciento de días que se ofrece la clase. Un estudiante que asiste por lo menos el 75 por ciento pero menos de 90 por ciento de días que se ofrece la clase puede recibir crédito o grado final por la clase si cumple un plan aprobado por el principal que permitirá al estudiante cumplir con los requisitos de instrucción de la clase. Si el estudiante está involucrado en un proceso criminal o judicial juvenil, la aprobación del juez que reside el caso también será requerida antes que el estudiante reciba crédito o un grado final de la clase.

Si el alumno asiste menos de 75 por ciento de días en que se ofrece una clase o no ha cumplido el plan aprobado por el principal, el alumno será referido al comité de revisión de asistencia para determinar si hay circunstancias atenuantes por las ausencias y cómo el alumno puede recuperar el crédito o grado final debido a ausencias. [Consultar política FEC.]

Toda ausencia, excusada u no, debe considerarse para determinar si el estudiante ha asistido el porcentaje de días requeridos. Para poder determinar si hay circunstancias atenuantes debido a las ausencias, el comité de asistencia usará las siguientes pautas:

- Si la tarea incompleta se cumple, las ausencias por razones arriba mencionadas en **Exenciones a la Asistencia Obligatoria** serán consideradas circunstancias atenuantes para propósitos de asistencia de crédito o para otorgar el grado final.
- Un estudiante de transferencia o migrante comienza a acumular ausencias solamente después de que se haya inscrito en el distrito.
- Llegando a una decisión sobre las ausencias del estudiante, el comité tratará de asegurarse que es en el mejor interés del estudiante.
- Él comité revisará las ausencias incurridas basadas en la participación del estudiante en las actividades extracurriculares aprobadas por el consejo. Estas ausencias serán consideradas por él comité de asistencia como circunstancias atenuantes de acuerdo con las ausencias permitidas bajo FM(LOCAL) si el estudiante cumplió las tareas incompletas en cada clase.
- El comité considerará la aceptabilidad y autenticidad de las razones documentadas por las ausencias del estudiante.
- Él comité considerará si las ausencias fueron por razones sobre las cuales el estudiante o el padre podría ejercer algún control.
- Él comité considerará hasta qué punto el estudiante ha completado todas las tareas, ha dominado el conocimiento y habilidades esenciales y ha mantenido los grados aprobados en el curso o materia.

- El estudiante o padre tendrá la oportunidad de presentar cualquier información al comité acerca de las ausencias y hablar sobre maneras de obtener o recuperar el crédito o grado final.

El estudiante o padre puede apelar la decisión del comité al consejo siguiendo la política FNG(LOCAL).

El número actual de días que el estudiante debe estar en asistencia para recibir crédito o grado final dependerá de si la clase es por un semestre total o por un año completo.

### ***Asistencia Oficial-Tomando Tiempo (Todo Nivel Escolar)***

El distrito debe someter la asistencia de sus estudiantes a la TEA que refleja la asistencia en una hora específica cada día.

Asistencia oficial se toma cada día según lo exige la ley estatal.

Un estudiante ausente por cualquier parte del día, incluyendo el tiempo de asistencia oficial, debe seguir los siguientes procedimientos para proporcionar documentación de la ausencia.

### ***Documentación Después de una Ausencia (Todo Nivel Escolar)***

Cuando un estudiante se ausenta de la escuela, el estudiante-al regresar a la escuela- debe traer una nota firmada por el padre que describe el motivo de la ausencia. Una nota firmada por el estudiante, incluso con el permiso de los padres, no será aceptada a menos que el estudiante sea mayor de 18 años o sea un menor emancipado bajo la ley estatal. Una llamada telefónica del padre será aceptada, pero el distrito se reserva el derecho de requerir una nota por escrito.

El plantel documentará en sus registros de asistencia del estudiante si la ausencia es considerada como excusada o injustificada por el distrito.

**Nota:** A menos que la ausencia sea por una razón legítima permitida bajo las leyes de asistencia obligatoria, el distrito no está obligado a excusar ninguna ausencia, aún si el padre entrega una nota explicando la ausencia.

### ***Nota de Doctor Después de una Ausencia por Enfermedad (Todo Grado Escolar)***

Dentro de dos días de regresar a la escuela, un estudiante ausente por más de cuatro días consecutivos debido a una enfermedad debe traer una nota del médico o clínica que verifique la enfermedad o condición que causó la ausencia del estudiante de la escuela. De lo contrario, la ausencia será considerada injustificada y siendo así, se consideraría estar en violación a las leyes de asistencia obligatoria.

Si el estudiante desarrolla un patrón cuestionable de ausencias, el principal o el comité de asistencia puede requerir una nota de un médico o clínica de salud verificando la enfermedad o condición que causó la ausencia del alumno de la escuela para determinar si la ausencia o ausencias serán excusadas o injustificadas. [Consultar política FEC(LOCAL).]

### ***Verificación de Asistencia de Licencia de Conducir (Sólo Nivel Secundario)***

Para qué un estudiante entre las edades de 16 y 18 años obtenga una licencia de conducir, se necesita obtener permiso escrito del los padres para que el Departamento de Seguridad Pública de Texas (DPS) tenga acceso a los archivos del alumno y en ciertas circunstancias, para qué el administrador escolar proporcione la información de asistencia al DPS. Se puede obtener una verificación de inscripción (VOE) y un formulario de asistencia de la oficina, que el estudiante deberá presentar al DPS al solicitar una licencia de conducir.

### **Responsabilidad Bajo La Ley Estatal y Federal(Todo Nivel Escolar)**

*Lubbock-Cooper ISD* y cada uno de sus planteles están sujetos a ciertos estándares de responsabilidad bajo las leyes estatales y federales. Un componente clave de los requisitos de rendición de cuentas es la difusión y publicación de ciertos informes e información que incluye:

- El informe de Rendimiento Académico de Texas (TAPR) para el distrito, compilado por TEA, la agencia estatal que supervisa la educación pública, basada en factores académicos y clasificación;
- Una calificación escolar (SRC) para cada plantel en el distrito compilada por TEA, basado en factores académicos y calificaciones;
- El informe de administración financiera del distrito, que incluirá la calificación de responsabilidad financiera asignada al distrito por TEA; y
- La información recopilada por TEA para la rendición de un informe federal que es requerido por la ley federal.

Está información se puede encontrar en él sitio web del distrito en [www.lcisd.Net](http://www.lcisd.Net). Copias de todos los reportes son disponibles a petición en la oficina de administración del distrito.

TEA mantiene información adicional sobre obligaciones y acreditación en la [División de Reportes de Rendimiento de TEA](#) y en la [Página Casa de TEA](#).

### **Prueba de Aptitud Vocacional de Servicios Armados**

Se ofrecerá a los alumnos en grados 10-12 una oportunidad de tomar la Prueba de Aptitud Vocacional de Servicios Armados y consultar con un reclutador militar.

Favor de contactar el principal o consejero para información sobre está oportunidad.

### **Premios y Honores (Todo Nivel Escolar)**

### **Aggression (Acoso)(Todo Nivel Escolar)**

La agresión o acoso se define en la Sección 37.0832 del Código de Educación como un acto sencillo significativo o una forma de actos por uno o más estudiantes dirigido hacia otro alumno que abusa una desigualdad de poder e implica tener parte en la expresión verbal o escrita, expresión por medios electrónicos, o conduct a física qué:

- Tiene o tendrá el efecto de dañar al alumno físicamente, dañar la propiedad del estudiante, o coloca al estudiante en un temor razonable de daño a su persona o su propiedad;
- Es tan severa, persistente y generalizada que crea un ambiente educativo intimidante, amenazante o abusivo para el estudiante;
- Interrumpe el proceso educativo materialmente y sustancialmente y la operación ordenada del salón del clase o escolar; y
- Usurpa los derechos de la víctima en la escuela.

La agresión o acoso incluye acoso cibernético. El acoso cibernético se define en la Sección 37.0832 del Código de Educación cómo acoso por medio del uso de dispositivos de comunicación electrónica, incluso el uso de teléfono celular, computadora, cámara, correo electrónico, mensajería instantánea o texto, una aplicación de medio social, sitio cibernético, u otra herramienta de comunicación cibernética.

El distrito es obligado a adoptar políticas y procedimientos referente a:

- Agresión que ocurre o es transferido a propiedad escolar o a sitios de actividades relacionadas o patrocinados por la escuela dentro o fuera de la propiedad escolar;
- Agresión que ocurre en un camión escolar público o privado o un vehículo usado para transporte de alumnos hacia o de la escuela o actividad relativa o patrocinada por la escuela; y
- Acoso cibernético que ocurre fuera de propiedad escolar o fuera de actividades relativas o patrocinadas por la escuela si el acoso cibernético interfiere con oportunidades educativas del estudiante o daña considerablemente la operación ordenada del salón, escuela o actividades relativas o patrocinadas por la escuela.

La agresión está prohibida por el distrito y puede incluir acoso, amenazas, burlas, molestias, confinamiento, asalto, demandas del dinero, destrucción de bienes, robo del posesiones valiosas, llamadas de nombre, propagación de rumores y ostracismo.

Si un estudiante cree que ha sufrido acoso o ha sido testigo de acoso de otro estudiante, es importante que el estudiante o padre notifique a un maestro, consejero escolar, principal u otro empleado del distrito tan pronto como sea posible para obtener asistencia e intervención. La administración investigará cualquier acusación de acoso o otra mala conducta. El distrito también se comunicara con los padres del presunto víctima y el padre del estudiante que se presume participó en el acoso. Un estudiante puede reportar anónimamente un presunto incidente de acoso llamando o por correo electrónico a “Buzz Line” de Lubbock Cooper ISD. Información respecto a “Buzz Line” se encuentra en [www.lcisd.net](http://www.lcisd.net).

Si los resultados de una investigación indican que el acoso ocurrió, la administración tomará medidas disciplinarias apropiadas y en ciertas circunstancias notificará las autoridades. Se tomará acción disciplinaria aún si la conducta no llega al nivel de agresión. Se ofrecerán opciones disponibles de asesoramiento a estas personas, así como a cualquier estudiante que haya sido identificado como testigo del acoso.

Cualquier represalia contra un estudiante que reporte un incidente de agresión está prohibido.

Por recomendación administrativa, el consejo puede, en respuesta a un caso identificado de acoso, decidir transferir al alumno involucrado en acoso a otro salón en campus. En consulta con los padres del estudiante, el alumno puede ser transferido a otro campus del distrito. El padre del estudiante que ha sido determinado por el distrito ser víctima de acoso puede solicitar que el estudiante sea transferido a otro salón o campus dentro del distrito. [**Consultar Transferencias y Tareas de Seguridad** en página .]

Una copia de la póliza del distrito está disponible en la oficina del principal, en la oficina del superintendente y en la página web del distrito, y se incluye al final de este manual en forma del apéndice. Los procedimientos relacionados con reportar las acusaciones de agresión también se pueden encontrar en la página web del distrito.

Un estudiante o padre que no está satisfecho con el resultado de la investigación puede apelar a través de la política FNG(LOCAL).

[Consultar **Transferencias/Tareas de Seguridad** en la página , **Violencia en el Noviazgo, Discriminación, Agresión y Represalias** en la página , **Acoso** en la página , política FFI y el plan de mejoramiento del distrito, una copia de la cual se puede ver en la oficina del plantel.]

## **Programas de Carrera y Educación Técnica (CTE) Programs (Sólo Nivel Secundario)**

El distrito ofrece programas de carrera y técnicas en múltiples áreas. Consultar su principal escolar o consejero para un guía de curso.

Es la política del distrito no discriminar en base a raza, color, origen nacional, sexo, y obstáculos en los programas vocacionales, servicios y actividades requeridas por el Título VI del Acto de Derechos Civiles de 1964, como enmendada; Título IX de las Enmiendas Educativas de 1972; y la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, según enmendada.

Es la política del distrito no discriminar en base a raza, color, origen nacional, sexo, y obstáculos en los programas vocacionales, servicios y actividades requeridas por el Título VI del Acto de Derechos Civiles de 1964, según enmendada; Título IX de las Enmiendas Educativas de 1972; el Acta de Discriminación de Edad de 1975, según enmendada; y la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, según enmendada.

El distrito tomará medidas para asegurar que la falta de habilidades en el idioma inglés no serán una barrera para la admisión y participación en los programas educativos y vocacionales.

[Consultar **Declaración Antidiscriminatorio** en la página por el nombre e información de contacto de coordinador del Título IX y coordinador de ADA/Sección 504, que atenderá ciertas alegaciones de discriminación.]

## **Celebraciones (Todo Nivel Escolar)**

Aunque un padre o abuelo no es prohibido proveer comida para una función designada escolar o para niños del salón del niño o nieto por su cumpleaños, tenga en cuenta que los niños en la escuela pueden tener alergias severas a ciertos productos alimenticios. Por lo tanto, es imperativo discutir esto con el maestro del niño antes de traer cualquier alimento en estas circunstancias. Ocasionalmente, la escuela o clase puede atender ciertas funciones o celebraciones vinculadas al currículum que involucran alimentos. La escuela o maestro

notificará a los estudiantes y padres de cualquier alergia alimenticia cuando solicite a voluntarios potenciales para traer productos alimenticios.

[Consultar **Alergias Alimenticias** en página.]

## **Abuso Infantil Sexual y Otros Maltratos de Niños (Todo Nivel Escolar)**

El distrito ha establecido un plan para abordar el abuso sexual infantil y otros maltratos de niños, los cuales pueden ser accesados en [www.lcisd.net](http://www.lcisd.net). Como padre, es importante que usted esté al tanto de señales de advertencia que podrían indicar que un niño ha sido o está siendo abusado sexualmente. El abuso sexual en el Código de Familia de Texas se define como cualquier conducta sexual perjudicial al bienestar mental, emocional o físico de un niño, así como fallo de esfuerzo razonable para prevenir la conducta sexual con un niño. Una persona que obliga o alienta a un niño participar en conducta sexual comete un abuso. Es ilegal hacer o poseer pornografía infantil o exhibir dicho material a un niño. Cualquier persona que sospeche que un niño ha sido o será abusado o descuidado tiene la responsabilidad legal, bajo ley estatal, de reportar el abuso sospechoso o negligencia a las autoridades o a Servicios de Protección Infantil (CPS).

Posibles señales de advertencia físicas de abuso sexual podrían observarse como dificultad en sentarse o caminar, dolor en áreas genitales, y reclames de dolores estomacales y cabeza. Los indicadores de comportamiento pueden incluir referencias verbales o juegos simulados de actividad sexual entre adultos y niños, temor a estar solos con adultos de un género en particular o comportamiento sugestivo sexual. Los signos de advertencia emocional que debe tener en cuenta incluyen introversión, depresión, trastornos de sueño y alimentación y problemas escolares.

Un niño que ha sufrido abuso sexual o cualquier otro tipo de abuso o negligencia debe ser alentado a buscar un adulto de confianza. Tenga en cuenta como padre o otro adulto de confianza que las revelaciones de abuso sexual pueden ser más indirectas que las revelaciones de abuso físico y negligencia, y es muy importante estar tranquilo y reconfortante si su hijo u otro niño confía en usted. Asegure al niño que él hizo lo correcto diciéndole a usted.

Padres, si su hijo es víctima de abuso sexual u otro maltrato, el consejero o principal escolar proporciona información sobre las opciones de consejería para usted y su hijo. El Departamento de Servicio Familiar y Protección de Texas (DFPS) también administra programas de consejería de intervención temprana. [Para saber qué servicios son disponibles en su condado, véase el [Departamento de Servicio Familiar y Protección de Texas, Programa Disponible en su Condado.](#)]

Estén conscientes que niños y adolescentes que han sufrido violencia de noviazgo pueden demostrar señales de advertencia similares como física, comportamental y emocional. [Ver **Violencias de Noviazgo, Discriminación, Agresión y Represalias (Todo Nivel Escolar)** en página.]

Los siguientes sitios web ayudan a estar más conscientes de abuso y negligencia de menores:

- [Portal Informativo de Bienestar Infantil](#)
- [Salud Infantil, Para Padres, Abuso Infantil](#)
- [Association de Texas Contra Asalto Sexual, Recursos](#)

- [Fiscal General de Texas, Qué Podemos Hacer Acerca de Abuso Infantil Parte Uno](#)
- [Fiscal General de Texas, Qué Podemos Hacer Acerca de Abuso Infantil Parte Dos](#)

Reportes de abuso y negligencia se pueden hacer a:

La división del CPS de DFPS (1-800-252-5400 o en La página web de [Texas Abuse Hotline](#)).

### **Jerarquía de Clase/ Estudiante Más Alto (Sólo Nivel Secundario)**

Para información en Jerarquía /Estudiante más alto, consultar el principal escolar o consejero. Por información adicional, ver Política del Consejo EIC(LOCAL).

### **Itinerario de Clases (Sólo Nivel Secundario)**

Todo estudiante debe asistir a la escuela durante todo el día escolar y mantener un horario de clase/curso que cumpla con cada hora del día. Ocasionalmente se hacen excepciones por el principal escolar para alumnos en grados 9-12 que cumplen criterios específicos y reciben consentimiento de los padres para inscribirse en un horario de día incompleto.

[See **Schedule Changes** on page for information related to student requests to revise their course schedule.]

### **Admisiones a Colegios e Universidades y Ayuda Financiera (Sólo Nivel Secundario)**

Por dos años después de graduación, un estudiante del distrito que se gradúa en el 10% más alto y, en algunos casos, el 25% más alto, de su clase es elegible para admisión automática en universidades públicas de cuatro años y colegios en Texas si el estudiante:

- Completa el nivel distinguido de logro bajo el programa de fundación de graduación (el estudiante debe graduarse con al menos un endoso y debe haber tomado Álgebra II como uno de cuatro cursos del matemáticas exigidos); o
- Satisface los Niveles de Preparación Colegial ACT u obtiene un 1500 de 2400 en el SAT.

Además, el estudiante debe presentar una solicitud completa de admisión de acuerdo con el plazo establecido por el colegio o universidad. El estudiante es últimamente responsable de asegurarse cumplir con los requisitos de admisión de la universidad o colegio en cual el estudiante somete una solicitud.

La Universidad de Texas en Austin puede limitar el número de estudiantes automáticamente admitidos al 75% de capacidad de matrícula universitaria para los estudiantes residentes entrantes en primero año. Para estudiantes elegibles de inscribirse en la Universidad durante el verano o otoño del plazo de 2019, la Universidad admitirá el 6% de graduados más altos que cumplan con los requisitos anteriores. Los solicitantes adicionales serán considerados por la Universidad a través de un proceso de revisión holístico.

Si un colegio o Universidad adopta una política de admisión que acepte automáticamente el 25% de una clase graduada, las disposiciones anteriores también se aplican a un estudiante clasificado en él 25% de su clase.



Al inscribirse en el primer curso elegible para crédito secundario, el distrito suplirá un aviso escrito relativo a admisión colegial automática, requisitos de currículo y ayuda financiera, y los beneficios de cumplir los requisitos de admisión automática y ayuda financiera.

Estudiantes y padres deben consultar al consejero escolar para obtener más información sobre admisiones automáticas, el proceso de solicitud y los plazos.

[Ver **Jerarquía de Clase/Estudiante Más Alto** en página para obtener información específicamente relacionada a cómo el distrito calcula el rango de estudiante en la clase y los requisitos para **Graduación** en página para información asociada con el programa de graduación de la fundación].

[Ver **Estudiantes en Custodia Estatal (Custodia Adoptiva)** en página para información de asistencia de transición a la educación superior para alumnos en custodia adoptiva.]

### **Cursos de Crédito Universitario (Sólo Niveles Secundarios)**

Estudiantes de grados 9-12 tienen oportunidad de obtener crédito universitario a través de los siguientes métodos:

- Ciertos cursos impartidos en el campus secundario, pueden incluir cursos denominados crédito doble, Colocación Avanzada (AP), Bachillerato Internacional (IB), o preparatoria universitaria;
- Inscripción en un curso de AP o crédito doble a través de la Red Escolar Virtual de Texas (TxVSN);
- Inscripción en cursos impartidos en conjunto y en asociación con el Colegio de South Plains, Aprendizaje a Distancia de la Universidad de Texas Tech y la Universidad de Texas, que pueden ser ofrecidos dentro o fuera del plantel;
- Inscripción en cursos impartidos en otros colegios o universidades; y
- Ciertos cursos del CTE.

Todos estos métodos tienen requisitos de elegibilidad y deben ser aprobados antes de la inscripción en el curso. Consulte al consejero escolar para obtener más información.

Dependiendo del nivel escolar del estudiante y el curso, una evaluación de fin de curso mandada por el estado puede ser requisito para la graduación.

Es importante tener en cuenta que no todos los colegios y universidades aceptan crédito obtenido en los cursos de doble crédito o AP tomados en la secundaria para obtener crédito universitario. Los estudiantes y padres deben indagar con el futuro colegio o universidad para determinar si un curso en particular contará hacia el plan de estudio deseado del estudiante.

### **Comunicaciones—Automatizadas**

#### ***Emergencia***

El distrito se basará en la información de contacto en el archivo del distrito para comunicarse con los padres en una situación de emergencia, que puede incluir mensajes en tiempo real o automatizados. Una causa de emergencia puede incluir el despido temprano o la apertura retrasada debido a clima severo u otra emergencia, o si el plantel debe restringir el acceso

debido a una amenaza de seguridad. Es crucial notificar la escuela de su hijo cuando un número telefónico previamente proporcionado al distrito ha cambiado.

[Ver **Seguridad** en página para más información sobre contacto con los padres durante una situación de emergencia.]

### ***No Emergencia***

La escuela de su hijo solicitara proporcione información de contacto, tal como su número telefónico y dirección de correo electrónico, para poder comunicar asuntos específicos de su hijo, la escuela, o el distrito. Si usted consiente recibir dicha información a través de un teléfono fijo o un inalámbrico, asegúrese de notificar la oficina administrativa escolar inmediatamente después de un cambio en número telefónico. El distrito o la escuela puede generar mensajes automatizados o pregrabados, de texto o comunicaciones telefónicas o por correo electrónico en tiempo real que están estrechamente relacionadas con la misión escolar, por lo cual la notificación inmediata de cualquier cambio en la información será crucial para mantener una comunicación oportuna con usted. Es posible que se apliquen tarifas estándar de mensajería de su proveedor de teléfono. Si tiene preguntas o necesidades específicas relacionadas a cómo el distrito se comunica con usted, comuníquese con él principal de su hijo. [Ver **Seguridad** en página para más información sobre contacto con los padres durante una situación de emergencia.]

### **Quejas E Inquietudes (Todo Nivel Escolar)**

Por lo general, las quejas e inquietudes estudiantiles o de padres pueden ser cubiertos de manera informal mediante una llamada telefónica o conferencia con el maestro o principal. Para aquellas quejas e inquietudes que no pueden ser cubiertas con tal facilidad, el consejo ha adoptado una política de quejas estándar en FNG(LOCAL) en el manual de políticas del distrito. Una copia de esta política y formas de quejas se puede obtener en la oficina del principal o superintendente de distrito en [www.lcisd.net](http://www.lcisd.net).

Si un padre u estudiante siente la necesidad de presentar una queja formal, el padre o alumno debe presentar una forma de queja del distrito dentro de los plazos establecidos en la política FNG(LOCAL). En general, el estudiante o padre debe presentar la forma de queja por escrito al principal escolar. Si la inquietud no se resuelve, una solicitud de conferencia debe ser enviada al superintendente. Si aún no es resuelto, el distrito provee para que la queja sea presentada a la junta directiva.

### **Conducta (Todo Nivel Escolar)**

#### ***Aplicabilidad de Reglas Escolares***

Según exige la ley, la junta directiva ha adoptado un Código de Conducta Estudiantil que prohíbe ciertos comportamientos y define los estándares de comportamiento aceptables-tanto dentro como fuera del plantel, así como en los vehículos del distrito-y consecuencias de violación de estas normas. El distrito tiene autoridad disciplinaria sobre el estudiante de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil. Los estudiantes y padres deben familiarizarse con los estándares establecidos en el Código de Conducta Estudiantil tanto como reglas escolares y del salón de clases. Durante los períodos de instrucción en los meses de verano, el Manual Estudiantil y el Código de Conducta Estudiantil existente inmediatamente antes del

periodo de verano se aplicará, a menos que el distrito modifique uno u ambos documentos para los fines del instrucción de verano.

### ***Coordinador de Comportamiento en el Plantel***

Por ley, cada plantel tiene un coordinador de comportamiento para aplicar técnicas de administración de disciplina y administrar las consecuencias de ciertas conductas inapropiadas de los alumnos, así como proporcionar un punto de contacto por mala conducta del estudiante. El coordinador de comportamiento del plantel en cada campus del distrito se detalla a continuación:

- Central Elementary—Jeanette Martin
- East Elementary—Amanda Dunn
- North Elementary—Meg Kattwinkel
- South Elementary—BJ Funk
- West Elementary—Ryan Bobo
- Laura Bush Middle School—Kyle Hendrix
- Lubbock-Cooper Middle School—Erin White
- New Hope Academy—Philip Saffel
- Lubbock-Cooper High School—Landon Winton

### ***Interrupciones de Operación Escolar***

Interrupciones de operación escolar no son toleradas y pueden constituir un delito menor. Según lo identificado por ley, las interrupciones incluyen lo siguiente:

- Interferencia con el movimiento de personas en una salida, entrada o pasillo de un edificio del distrito sin la autorización de un administrador.
- Interferencia en una actividad autorizada mediante control de todo o parte de un edificio.
- Uso por fuerza, violencia o amenazas con intento de prevenir la participación en asamblea autorizada.
- Uso por fuerza, violencia o amenazas para causar interrupción durante una asamblea.
- Interferencia con movimiento de personas en salidas o entradas a propiedad del distrito.
- Uso de fuerza, violencia o amenazas con el intento de impedir la entrada o salida de la propiedad del distrito sin autorización del administrador.
- Interrupción de clases o otras actividades escolares mientras en propiedad del distrito o en propiedad pública que está dentro de 500 pies de la propiedad del distrito. La pausa de clases incluye hacer ruidos fuertes; tratar de atraer un estudiante fuera de, o evitar que un estudiante asista a clase o actividad requerida; o entrar en un salón sin autorización e interrumpir la actividad con lenguaje fuerte o profano o mala conducta.

- Interferencia con el transporte estudiantil en vehículos propiedad de o operados por el distrito.

### ***Eventos Sociales***

Reglas escolares aplican a todo evento social escolar. Los huéspedes que asisten a estos eventos deben observar las mismas reglas que los estudiantes, y un estudiante que invita a un huésped, compartirá la responsabilidad por la conducta de su invitado.

Se le pedirá al estudiante que asiste a un evento social que firme cuando salga antes del final del evento; cualquiera saliendo antes de final oficial del evento no será readmitido.

Favor de comunicarse con el principal escolar si está interesado en servir como acompañante para cualquier evento social escolar.

### **Consejería**

#### ***Consejería Académica***

##### **Nivel Escolar Primario y Secundario/Junior High**

El consejero escolar está disponible a los estudiantes y padres para hablar sobre la importancia de la educación postsecundaria y la mejor forma de planificar la educación postsecundaria, incluyendo cursos apropiados de considerar y disponibilidad y requisitos de ayuda financiera.

En grados 7 u 8, cada estudiante recibirá instrucción relacionada en cómo el estudiante puede prepararse mejor para la preparatoria, universidad y una carrera.

##### **Nivel Escolar de Preparatoria/High School**

Se motiva a los estudiantes y sus padres a hablar con un consejero, maestro o principal escolar aprender más sobre las ofertas de curso, requisitos de graduación y los procedimientos de graduación temprana. Cada año, a los alumnos de preparatoria se les proporciona información sobre ofertas de cursos anticipados para el próximo año escolar y otra información que les ayudará a aprovechar al máximo las oportunidades académicas y de CTE, así como información sobre la importancia de la educación postsecundaria.

El consejero escolar también puede proporcionar información sobre los exámenes de admisión y los plazos de solicitud, así como información sobre la admisión automática, ayuda financiera, vivienda y becas ya que estos se relacionan con los colegios y universidades estatales. Además, el consejero escolar también puede proporcionar información sobre las oportunidades de la fuerza de trabajo después de la graduación o las oportunidades técnicas y comerciales escolares incluso oportunidades para obtener certificados reconocidos en la industria y licencias.

##### ***Asesoramiento Personal (Todo Nivel Escolar)***

El consejero escolar está disponible para asistir estudiantes con una amplia gama de asuntos personales, incluso en áreas como problemas sociales, familiares, emotivos, o de salud mental, y abuso de sustancias. Un alumno que desee reunirse con el consejero escolar debe reunirse con el consejero o principal. Como padre, si le preocupa la salud mental o emocional de su hijo, hable con el consejero escolar para obtener una lista de recursos que pueden ayudar.

[Consultar **Prevención e Intervención del Abuso de Sustancias** en página , **Conciencia del Suicidio y Apoyo de Salud Mental** en página , y **Abuso Infantil Sexual y Otros Maltratos de Menores y Violencia del Noviazgo** en página .]

### **Crédito de Curso (Sólo Nivel Secundario)**

Un estudiante en grados 9-12 o menor cuando el alumno está matriculado en un curso de crédito escolar, sólo obtendrá crédito por el curso si el grado final es de 70 o más. Para un curso de dos semestres (1 crédito), se promedian las calificaciones de los dos semestres y se otorga crédito si el promedio combinado es de 70 o más. Si el promedio combinado del estudiante es menos de 70, se requerirá que el estudiante retome el semestre fallido.

### **Crédito por Examen—Si un Estudiante ha Tomado el Curso/Materia (Todo Nivel Escolar)**

Un alumno que ha tomado previamente un curso, pero no obtuvo crédito por él, puede en circunstancias determinadas por el principal o comité de asistencia, obtener crédito pasando un examen aprobado por el consejo administrativo del distrito sobre los conocimientos y habilidades esenciales definidos para ese curso o materia. Instrucción previa puede incluir, por ejemplo, cursos incompletos debido a un curso fallido o ausencias excesivas, educación en casa o cursos por un estudiante que se transfiere de una escuela no acreditada. La oportunidad de tomar un examen para obtener un crédito para un curso o para obtener una calificación final en una materia después que el estudiante ha recibido instrucción previa a veces se conoce como “recuperación de crédito.”

Si al estudiante se le otorga aprobación de tomar un examen para este propósito, el estudiante deberá obtener al menos un 70 en el examen para recibir crédito por el curso o materia.

El comité de la revisión de asistencia también puede ofrecer a un estudiante con ausencias excesivas la oportunidad de ganar crédito por un curso pasando un examen.

[Para obtener más información, consulte el consejero escolar y la política EHDB (LOCAL),]

### **Crédito por Examen Para Adelanto/Aceleración—Si el Estudiante no ha Tomado el Curso/Materia**

Se le permitirá a un estudiante tomar un examen para obtener crédito por un curso académico o área por el cual el estudiante no ha recibido instrucción previa, por ejemplo, para el avance y aceleración al siguiente grado. Los exámenes ofrecidos por el distrito son aprobados por el consejo de fideicomisarios de distrito, y la ley estatal exige el uso de ciertos exámenes, como los examen de Colocación Avanzada de la Junta Universitaria (AP) y el Examen de Nivel Universitario (CLEP), cuando aplicable. Las fechas en que los exámenes están programados durante el año escolar 2018-19 se publicarán en las publicaciones apropiadas del distrito y en el sitio web del distrito. Las únicas excepciones a las fechas publicadas serán por cualquier examen administrado por otra entidad además del distrito o si una solicitud se hace fuera de estos plazos por un estudiante sufriendo la falta de hogar o por un estudiante dentro del sistema de custodia adoptiva. Cuando otra entidad administra un examen, el estudiante y el distrito debe cumplir con el horario de pruebas de la otra entidad. Durante cada ventana de

prueba proporcionada por el distrito, el estudiante puede intentar el examen específico sólo una vez.

Si un estudiante piensa tomar un examen, el estudiante (o padre) debe registrarse con el consejo escolar no más de 30 días antes de la fecha de la prueba programada.

[Para más información, consulte política EHDC.]

## ***Aceleración de Kinder***

### ***Estudiantes en Grados 1–5***

Un estudiante en la escuela primaria será elegible para acelerar al siguiente grado si el alumno anota por lo menos 80 en cada examen en las materias de arte lingüístico, matemáticas, ciencia, y estudios sociales, el administrador del distrito recomienda que el estudiante sea acelerado, y el padre del estudiante apruebe por escrito el adelanto.

### ***Estudiantes en Grados 6–12***

Un estudiante en grado 6 o más obtendrá crédito de curso con un puntaje de al menos 80 en el examen, un puntaje escalado de 50 o más en un examen administrado a través de CLEP, o un puntaje de 3 o más en un examen AP, según corresponda. Un estudiante puede tomar un examen para obtener créditos de curso de la escuela secundaria no más de dos veces. Si el alumno falla lograr la puntuación asignada en dicho examen antes del inicio del año escolar en cual el estudiante necesita inscribirse en el curso de acuerdo a la secuencia de curso de la escuela secundaria, el estudiante deberá completar el curso.

## **Violencia en el Noviazgo, Discriminación, Acoso y Represalias (Todo Nivel Escolar)**

El distrito cree que todo estudiante aprende mejor en un ambiente libre de violencia, discriminación, acoso, represalias y que su bienestar es mejor cuando están libres de esta conducta prohibida mientras asisten a la escuela. Se espera que los estudiantes traten a otros estudiantes y empleados del distrito con cortesía y respeto, para evitar comportamientos conocidos como ofensivos, y para evitar dichos comportamientos cuando se les pide se detengan. Los empleados de distrito son obligados de tratar los alumnos con cortesía y respeto.

El consejo ha establecido políticas y procedimientos para prohibir y responder prontamente a conducta inapropiada y ofensiva que se basa en raza, color, religión, género, origen nacional, discapacidad, edad, o cualquier otra base prohibida por ley. Una copia de la política de distrito está disponible en la oficina del principal o superintendente o en [www.lcisd.net](http://www.lcisd.net) [Consultar política FFH.]

### ***Violencia de Novios***

Violencia de pareja ocurre cuando una persona en una relación actual o anterior de novios utiliza abuso físico, sexual, verbal, o emocional para dañar, amenazar, intimidar o controlar la otra persona en la relación. La violencia de novios también ocurre cuando una persona comete estos actos contra una persona en el matrimonio o relación de novios con la persona que está o estuvo una vez en relación matrimonial o de novios con la persona que cometió la ofensa. Este tipo de conducta se considera acoso si la conducta es tan severa, persistente o dominante que

afecta la habilidad del estudiante de participar o beneficiarse de un programa o actividad educativa; crea un entorno educativo intimidante, amenazador, hostil u ofensivo; o interfiere sustancialmente con el desempeño académico del estudiante.

Ejemplos de violencia de novios contra un estudiante puede incluir, pero no se limita a, asaltos físicos o sexuales; insultos; humillar; amenazar para herir el estudiante, los miembros familiares de alumno; destruyendo bienes pertenecientes al estudiante; amenazas de cometer suicidio o homicidio si el estudiante termina la relación; amenazas de dañar al novio(a) actual; intención de aislar al estudiante de amigos y familiares; acecho; o alentar otros a participar en esta conducta.

### ***Discriminación***

Discriminación se define como cualquier conducta dirigida a un estudiante basado en raza, color, religión, sexo, género, origen nacional, discapacidad, edad, o cualquier otra base prohibida por ley que afecte negativamente al estudiante.

### ***Acoso***

El acoso, en términos generales, es conducta tan severa, persistente o dominante que afecta la capacidad del estudiante de participar o beneficiarse de un programa o actividad educativa; crea un entorno educativo intimidante, amenazador, hostil u ofensivo; o interfiere enormemente con el desempeño académico del estudiante.

Ejemplos del acoso incluyen, pero no se limitan a, lenguaje ofensivo o derogatorio dirigido a las creencias o prácticas religiosas de una persona, acento, color de piel o necesidad de acomodo; conducta amenazante, intimidante o humillante; bromas ofensivas, calumnias, insultos, o rumores; agresión física o asalto; grafiti o material impreso promoviendo estereotipos raciales, étnicos u otros tipos negativos; u otros tipos de conducta agresiva como el robo o daño a la propiedad.

Además de la violencia de novios como descrita anteriormente, otros dos tipos de acoso se señalan a continuación.

### ***Acoso Sexual y Acoso en Base a Género***

El acoso sexual y el acoso sexual en base a género de un estudiante por un empleado, voluntario u otro estudiante está prohibido.

Ejemplos de acoso sexual puede incluir, pero no limitarse a, tocar partes privadas del cuerpo o coercer contacto físico que es sexual de naturaleza; avances sexuales; chistes o conversaciones de naturaleza sexual; y otras conductas sexualmente motivadas, comunicaciones o contacto.

El acoso sexual de un alumno por un empleado o voluntario no incluye el contacto físico necesario o permitido que no sea razonablemente interpretado como de naturaleza sexual, cómo reconfortar a un niño con un abrazo o tomar la mano del niño. Sin embargo, las relaciones sociales románticas y otras relaciones inapropiadas, así como todas las relaciones sexuales entre estudiantes y empleados del distrito están prohibidas, aun si son consensuadas.

El acoso basado en género incluye el acoso de un estudiante, la expresión por el estudiante de características estereotípicas asociadas con el género del estudiante o la falta del estudiante de conformarse al comportamiento estereotípico relacionado con él género.

Ejemplos de acoso basado en género dirigido contra un estudiante, independientemente de la orientación sexual del estudiante o el acosador o identidad de género , puede incluir, pero no limitarse a, bromas ofensivas, insultos, calumnias o rumores; agresión o asalto físico; conducta amenazante o intimidante; u otros tipos de conducta agresiva como robo o daño a propiedades.

### ***Retaliacion***

Retaliación contra una persona que hace un informe de buena fe de discriminación o acoso, incluso la violencia de novios es prohibido. También se prohíbe la represalia contra una persona que participa en una investigación de presunta discriminación o acoso. Sin embargo, una persona que hace una declaración falsa u ofrece declaraciones falsas o se niega a cooperar con la investigación del distrito, puede estar sujeta a disciplina apropiada.

Ejemplos de represalias pueden incluir amenazas, propagación de rumores, ostracismo, asalto, destrucción de bienes, castigos injustificados o reducciones de grado injustificadas. Las represalias ilegales no incluyen pequeñas desgracias o molestias.

### ***Procedimiento de Denuncias***

Cualquier alumno que crea que ha sufrido violencia, discriminación, acoso, o represalias de novios debe reportar inmediatamente el problema a un maestro, consejero escolar, principal u otro empleado del distrito. El reporte puede ser hecho por él padre del estudiante. [Consulte política FFH(LOCAL) y (EXHIBIT) para otros oficiales apropiados del distrito a quien dirigir el reporte.]

Al recibir un reporte del conducta prohibida según se define por política FFH, el distrito determinará si las acusaciones, si comprobadas, constituirán conducta prohibida cómo se define por dicha política. Si no, el distrito se dirigirá a la política FFI, para determinar si las alegaciones, si comprobadas, se considera acoso, según lo definido por ley y dicha política. Si la conducta prohibida, si comprobada, se construye como conducta prohibida también se considera acoso cómo se define por ley y política FFI, una investigación del acoso se llevará a cabo.

El distrito notificará prontamente a los padres de cualquier estudiante que supuestamente haya sufrido conducta prohibida que involucre un adulto asociado con el distrito. En el evento que la supuesta conducta prohibida involucra otro estudiante, el distrito notificará a los padres del estudiant alegado haber sufrido la conducta prohibida, cuando las alegaciones, si comprobado, constituye una violación según lo definido por la política FFH.

### ***Investigación de Denuncias***

En la medida posible, el distrito respetará la privacidad del estudiante; sin embargo, las divulgaciones limitadas pueden ser necesarias para llevar a cabo una investigación exhaustiva y para cumplir con la ley. Alegaciones de conducta prohibida, que incluye violencia de novios, discriminación, acoso y represalias, serán investigadas prontamente.



Si una agencia de autoridad legal u otra agencia reguladora notifica al distrito que está investigando el asunto y solicita que el distrito retrase su investigación, el distrito reanudará la investigación al concluir la investigación de la agencia.

Durante el curso de una investigación y cuando apropiado, el distrito tomará medidas temporales para tratar la supuesta conducta prohibida.

Si la investigación del distrito indica que conducta prohibida ocurrió, tomará medidas disciplinarias apropiadas y, en ciertos casos medidas correctivas, para tratar la conducta. El distrito puede tomar acciones disciplinarias y correctivas incluso si la conducta que es el tema de la queja no fuera legal.

Todas las partes involucradas serán notificadas del resultado de la investigación del distrito dentro de los parámetros y límites permitidos bajo el Acta de Derechos Educativos de Familias y Privacidad (FERPA).

Un estudiante u padre que no está satisfecho con el resultado de la investigación puede apelar de acuerdo con la política FNG(LOCAL).

## **Discriminación**

[Consultar **Violencia de Novios, Discriminación, Acoso, and Represalias** en página .]

## **Aprendizaje a Distancia**

### ***Todo Nivel Escolar***

Aprendizaje a distancia y cursos de correspondencia incluyen cursos que abarcan los conocimientos y destrezas esenciales requeridos por el estado, pero que se enseñan a través de múltiples tecnologías y metodologías alternativas como correo, satélite, internet, videoconferencia y televisión de instrucción.

Las oportunidades de aprendizaje a distancia que el distrito pone a disposición de los alumnos de distrito son el Colegio South Plains y Cosmetología.

Si un estudiante desea matricularse en un curso por correspondencia o un curso a distancia que no se proporciona a través de la Red de Escuelas Virtuales de Texas (TXVSN), como se describe a continuación, con el fin de obtener crédito en curso o materia, el alumno debe recibir permiso del principal antes de inscribirse en el curso o materia. Si el estudiante no recibe aprobación previa, el distrito no puede reconocer y aplicar el curso o materia hacia los requisitos de graduación u maestría requeridos.

### ***Red Escolar Virtual de Texas (TXVSN) (Sólo Nivel Secundario)***

La Red Escolar Virtual de Texas (TXVSN) ha sido establecida por el estado como un método de aprendizaje a distancia. El alumno tiene la opción, con ciertas limitaciones, de inscribirse en un curso ofrecido a través de la TXVSN para obtener crédito de curso para graduación.

Dependiendo del curso TXVSN en el que se inscriba el estudiante, el curso puede estar sujeto a las reglas de “no pasar, no jugar”. [Ver **Actividades Extracurriculares, Clubes y Organizaciones** en página .] Además, para un estudiante que se inscribe en un curso de TXVSN para el cual se

requiere una evaluación de fin del curso (EOC), él estudiante deberá tomar la evaluación correspondiente del EOC.

Si tiene preguntas o desea hacer una solicitud para que su hijo se inscriba en un curso de TXVSN, favor de comunicarse con el consejero escolar. A menos que el principal de campus haga una excepción, el estudiante no será permitido inscribirse en un curso de TXVSN si la escuela ofrece el mismo o un curso similar.

Una copia de la política EHDE se distribuirá a los padres de estudiantes de las escuelas secundarias y de preparatoria al menos una vez al año. Si no recibe una copia o tiene preguntas sobre esta política, comuníquese a la Oficina Central de Lubbock-Cooper.

## **Distribución de Literatura, Materiales Publicados, y Otros Documentos (Todo Nivel Escolar)**

### ***Materiales Escolares***

Las publicaciones preparadas por y para la escuela pueden ser publicadas o distribuidas, con la aprobación previa del principal, patrocinador o maestro. Estos artículos pueden incluir carteles escolares, folletos, volantes, etc.

El periódico escolar y/o anual están disponibles para los estudiantes en algunos planteles.

Toda publicación escolar está bajo la supervisión de un maestro, patrocinador, y el principal.

### ***Materiales no Escolares***

#### **De Estudiantes**

Los estudiantes deben obtener la aprobación previa del principal antes de vender, publicar, circular o distribuir más de diez copias de materiales escritos o impresos, folletos, fotografías, imágenes, películas, cintas y otros materiales visuales o auditivos que no se desarrollaron bajo la supervisión escolar. Para ser considerado, cualquier material no escolar debe incluir el nombre de la persona u organización patrocinadora. La decisión sobre la aprobación se hará dentro de dos días escolares.

El principal indicará la ubicación para materiales aprobados no escolares sean colocados para que los estudiantes puedan verlos o recogerlos voluntariamente. [Ver política FNAA.]

Un estudiante puede apelar la decisión de acuerdo con la política FNG(LOCAL). Cualquier alumno que venda, publique, circule, o distribuya material no escolar sin aprobación previa será sujeto a medidas disciplinarias de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil. Los materiales mostrados sin aprobación serán eliminados.

[Ver FNG(LOCAL) para procedimientos de quejas estudiantiles.]

#### **De Otros**

Los materiales escritos o impresos, folletos, fotografías, películas, cintas u otros materiales visuales o auditivos no patrocinados por el distrito o por una organización de apoyo escolar afiliada al distrito no serán vendidos, o distribuidos en ningún distrito local por cualquier empleado del distrito o por personas o grupos no asociados con el distrito, excepto como permitido por la política GKDA. Para ser considerado para su distribución, cualquier material no

escolar debe cumplir con las limitaciones de contenido establecido en la política, incluir el nombre de la persona u organización patrocinadora y ser presentado al principal para su revisión previa. El principal aprobará o rechazará los materiales dentro de dos días escolares a partir del momento en que se reciben los materiales. El solicitante puede apelar el rechazo de acuerdo con la política de quejas del distrito apropiado. [Ver políticas en DGBA o GF.]

El principal indicará la ubicación para materiales aprobados no escolares sean colocados para que los estudiantes puedan verlos o recogerlos voluntariamente.

No se requerirá revisión previa para:

- Distribución de materiales por un asistente a otros asistentes de la reunión patrocinada por la escuela para adultos y celebrada después de horario escolar.
- Distribución de materiales por un asistente a otros asistentes del un grupo comunitario que celebra después de horas escolares de acuerdo con la política GKD(LOCAL) o una reunión de grupo estudiantil no relacionada con el currículo que se celebra de acuerdo con FNAB(LOCAL).
- Distribución para propósitos de elecciones durante el tiempo que las instalaciones escolares se utilizaban como lugar de votación, del acuerdo con la ley estatal.

Todos los materiales no escolares distribuidos bajo estas circunstancias deben ser removidos de la propiedad del distrito inmediatamente después del evento en el cual los materiales son distribuidos.

## **Vestimenta y Aseo (Todo Nivel Escolar)**

El código de vestuario de los distritos se establece para enseñar el aseo y la higiene, prevenir la interrupción y minimizar los riesgos de seguridad. Los estudiantes y padres pueden determinar las normas personales del vestir y vestimenta de un estudiante siempre y cuando cumplen con lo siguiente:

El Distrito prohíbe lo siguiente:

- Fotos, emblemas, o escritos sobre ropa que sean lascivos, ofensivos, vulgares o obscenos.
- Ropa que anuncie o represente productos del tabaco, bebidas alcohólicas, drogas o cualquier otra sustancia prohibida bajo la política FNCF (L).
- Ropa y emblemas que se refieren a actividades satánicas, de culto o pandillas.
- Abrigos Trinchera de cualquier clase.
- Agujeros en pantalones vaqueros más grandes que el puño. Sin embargo, la piel no se mostrará en ningún tiempo.
- Cortos de bicicleta y otros tipos de ropa que son excesivamente ajustados.
- Medias camisas o camisetas que exponen el estómago.
- Sudaderas o parafernalia de calentamiento proporcionado por la escuela no se permitirá en él salón. (A menos que específicamente sea designado para los días de viaje en equipo.)
- Camisas de músculo o camisetas que se les han cortado las mangas.
- Camisa de red.

- Ropa interior usada como prenda exterior.
- Camisetas tipo esqueleto incluso tipo corredor, blusas transparentes, u vestidos de verano con escote muy bajo.
- Calzado casero.
- Pijamas o pantalones de franela.
- Bandanas de cualquier tipo.
- Cadenas de cualquier tipo.
- Ropa demasiado grande.
- Ropa que cuelga.

**Detalles:**

- La ropa será diseñada, construida y llevada de manera que no sea sugerente e indecente.
- Cualquier atuendo usado en la parte inferior de cuerpo debe caer en el área de la rodilla. Los cortos deben tener bastilla. Cortos, faldas divididas, vestidos y cortos de caminata deben cumplir todos estos criterios.
- Agujeros en pantalones vaqueros se permitirán mientras no permitan ver la piel y los agujeros son menores a un puño. Si hay agujeros presentes, se deberá usar parches para taparlos o deberán usar mallas debajo de los pantalones vaqueros.
- Artículos confiscados que están en violación del código de vestimenta serán devueltos al final del año escolar.
- La apertura del cuello de cualquier tipo de camisa o blusa no puede exceder el equivalente al segundo botón debajo del cuello de un vestido, camisa o blusa. Las camisas sin mangas para las muchachas se permiten mientras que la costura de la manga caigo donde el extremo del hombro y la extremidad del brazo conectan y la tela que cubre el hombro es por lo menos tres pulgadas de ancho. Los vestidos sin tirantes no se deben usar durante el día a menos que estén cubiertos por una chaqueta.
- Zapatos se requieren en todo momento.
- Todo tipo de artículos para la cabeza están prohibidos en el edificio durante las horas regulares escolares (sombreros, pañuelos, etc.) a menos que la administración apruebe una actividad especial (día del sombrero, día de la cachucha, etc.). Artículos de la cabeza traídas al edificio serán confiscadas.
- No habrá DESCOLGAMIENTO del pantalones, cortos o faldas permitidas por cualquier razón. El código de vestimenta requiere que esté atuendo se use hasta la cintura. Ropa exagerada que cuelga será considerada una violación de código del vestimenta. Las camisas exageradas que cuelgan debajo de la extremidad del los dedos de un alumno mientras parados no se permitirán.
- Polainas se permitirán para las mujeres, siempre y cuando la blusa cubra completamente la zona del las nalgas y es la misma medida en la parte delantera como en la espalda.

**Cabello, Gafas de Sol, Perforaciones, Tatuajes:**

El cabello debe estar limpio y bien arreglado y no tocar las cejas o cubrir los ojos. El cabello debe ser mantenido de modo que esté fuera de la cara. No debe estar por debajo del lóbulo de la oreja y no por debajo del cuello de la camisa.

Los siguientes extremos son prohibidos:

- Patrones geométricos o inusuales afeitados o cortados en el cabello para niñas/niños.
- Variaciones de color no naturales en el cabello de niñas/niños.
- Más largo que el escote en la espalda (para niños).
- Colas de caballo de cualquier tipo (para niños).
- Colas de ratas del cualquier tipo (para niños).
- Trenzas de cualquier tipo (para niños).
- Cualquier extremidad de cabello que se considere cuestionable por la administración, incluyendo plumas, oropel, etc.
- Los estudiantes deben estar afeitados en todo momento.
- Los bigotes y barbas no se permiten.
- Las patillas no se deben usar más abajo que la parte inferior de lóbulo de la oreja.
- No se usarán gafas en el edificio a menos que sean por receta médica.
- Los estudiantes varones no usarán ornamentos del oreja o nariz. Ningún estudiante usará anillos de nariz, cejas, labios y lengua. Cualquier otra forma de perforación corporal debe permanecer oculta bajo la ropa. Calibradores y espaciadores de cualquier tipo no están permitidos para ningún estudiante.
  - Se permitirá a las mujeres solamente usar un botón de nariz.
- Para los alumnos de primaria y secundaria, los tatuajes deben estar cubiertos mientras estén en el plantel escolar.
- Para alumnos de preparatoria, cualquier tatuaje que se considere no apropiado por la administración deberá ser cubierto mientras en el plantel escolar

**EL PRINCIPAL RESERVA EL DERECHO DE DISCRECIÓN SOBRE CUALQUIER Y TODAS CUESTIONES DEL CÓDIGO DE VESTIMENTA Y PUEDE TOMAR ACCIÓN.**

El principal, en cooperación con el patrocinador, el entrenador u otra persona a cargo de una actividad extraescolar, puede regular la vestimenta y la preparación de los estudiantes que participan en la actividad. Los estudiantes que violen estas normas pueden ser removidos o excluidos de la actividad por un periodo determinado por el director o el patrocinador y puede estar sujeto a otra acción disciplinaria.

Si el principal determina que el aseo o ropa de un estudiante viola el código de vestimenta escolar, se le dará la oportunidad de corregir el problema en la escuela. Si no se corrige, el estudiante puede ser asignado a suspensión escolar por el resto del día, hasta que se corrija el problema, o hasta que el padre o tutor traiga un cambio aceptable de ropa a la escuela. Los delitos repetidos pueden resultar en una acción disciplinaria más seria de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil.

## **Dispositivos Electrónicos y Recursos Tecnológicos (Todo Nivel Escolar)**

### ***Posesión y Uso de Dispositivos de Telecomunicaciones Personales, Incluyendo Teléfonos Móvil***

Por razones de seguridad, el distrito permite a los estudiantes poseer teléfonos móviles personales; sin embargo, estos dispositivos deben permanecer apagados durante el día de instrucción, incluso durante todos los exámenes, a menos que se utilicen para propósitos de instrucción aprobados. El estudiante debe tener la aprobación para poseer otros dispositivos de telecomunicaciones tales como netbooks, computadoras portátiles, tabletas u otras computadoras portátiles.

El uso de teléfonos móvil o cualquier dispositivo capaz de capturar imágenes está estrictamente prohibido en los vestuarios o áreas de baño mientras esté en la escuela o en un evento relacionado con la escuela o patrocinado por la escuela.

Si el estudiante usa un dispositivo de telecomunicaciones sin autorización durante el día escolar, el dispositivo será confiscado. El dueño puede recoger el dispositivo de telecomunicaciones confiscado en la oficina del principal por una cuota del \$15.

Dispositivos de telecomunicaciones confiscados que no son recuperados por él dueño u los padres serán eliminados después de la notificación requerida por ley. [Ver política FNCE.]

En circunstancias limitadas y del acuerdo con la ley, el personal autorizado puede registrar el dispositivo personal de telecomunicaciones del un estudiante. [Ver **Búsquedas** en página y política FNF.]

Cualquier acción disciplinaria será de acuerdo con el Código del Conduct a Estudiantil. El distrito no es responsable por los dispositivos dañados, perdidos o robados.

### ***Posesión y Uso de Otros Dispositivos Electrónicos Personales***

A menos que se describan a continuación, a los estudiantes no se les permite poseer o usar dispositivos electrónicos personales tales como reproductores MP3, grabadoras de video o audio, reproductores de DVD, camaras, juegos, lectores electrónicos u otros dispositivos electrónicos en la escuela, a menos que se haya obtenido permiso previo. Sin este permiso, los maestros recogerán los artículos y los entregarán a la oficina del principal. Él principal determinará si devolver los artículos a los estudiantes al final del día u comunicarse con los padres para recoger los artículos.

En circunstancias limitadas y de acuerdo con la ley, el personal autorizado puede registrar el dispositivo electrónico personal del estudiante. [Ver **Búsquedas** en página y política FNF.]

Cualquier acción disciplinaria estará de acuerdo con el Código del Conduct a Estudiantil. El distrito no es responsable de ningún dispositivo electrónico dañado, perdido o robado.

### ***Uso de las Telecomunicaciones Personales y Otros Dispositivos Electrónicos***

En algunos casos, los alumnos pueden encontrar beneficios y ser alentados a usar las telecomunicaciones personales y otros dispositivos electrónicos personales para propósitos de instrucción mientras estén en el plantel. Los estudiantes deben obtener aprobación previa

antes de usar las telecomunicaciones personales u otros dispositivos electrónicos personales para uso instructivo. Los estudiantes también deben firmar un acuerdo de usuario que contiene las reglas aplicables para el uso (separado de este manual). Cuando los estudiantes no están usando los dispositivos para propósitos de instrucción aprobados, todos sus dispositivos deben estar apagados durante el día de instrucción. Las violaciones del acuerdo del usuario pueden resultar en la retirada de privilegios y otras medidas disciplinarias.

### ***Uso aceptable de los recursos Tecnológicos del Distrito***

Recursos tecnológicos pertenecientes al distrito se pueden emitir a los estudiantes individualmente. El uso de estos recursos tecnológicos, que incluyen los sistemas de red del distrito y el uso de equipo del distrito, está restringido a propósitos aprobados solamente. Estudiantes y padres firmaran un acuerdo de usuario (separado de este manual) con respecto al uso de estos recursos del distrito. Violaciones del acuerdo de usuario pueden resultar en la retirada de privilegios y otras medidas disciplinarias.

### ***Uso Inaceptable e Inapropiado de Recursos Tecnológicos***

Alumnos son prohibidos poseer, enviar, adelantar, publicar, acceder y mostrar mensajes electrónicos que sean abusivos, obscenos, de orientación sexual, amenazantes, acosadores, dañinos para la reputación de otros o ilegal. Esta prohibición también se aplica a la conducta fuera de la propiedad escolar, si el equipo utilizado para enviar tales mensajes es de propiedad del distrito o propiedad personal, si esto resulta en una interrupción sustancial del ambiente educativo.

Cualquier persona que tome, divulge, transfiera, posea o comparta imágenes obscenas, sexualmente orientados, lascivas o de otro modo ilegales u otro contenido, comúnmente referido como sexting, será disciplinado de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil, será requerido completar un programa educativo relacionado con los peligros de este tipo de comportamiento, y, en ciertas circunstancias, será reportado a las autoridades legales. Debido a participar en este tipo de comportamiento puede conducir a acoso o agresión, así como posiblemente impedir los esfuerzos futuros de estudiante, le animamos a revisar con su hijo [“Antes de Enviar un Texto” Curso Preventivo del Sexting](#), un programa desarrollado por el estado que aborda las consecuencias de involucrarse en un comportamiento inadecuado usando la tecnología.

Además, cualquier estudiante que se involucra en conducta que resulta en una brecha de seguridad informática del distrito será disciplinado de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil, y en algunos casos, la consecuencia puede elevarse a nivel de expulsión.

### **Evaluaciones de Fin de Curso (EOC)**

[Ver **Graduacion** en página y **Exámenes Estandarizados** en página .]

### **Aprendiz del Idioma Inglés (Todo Nivel Escolar)**

Un estudiante que aprende inglés tiene derecho a recibir servicios especializados del distrito. Para determinar si el estudiante califica para los servicios, se formará un Comité de Evaluación de Competencia Lingüística (LPAC), el cual estará compuesto por personal del distrito y por lo menos un representante de los padres. El padre del estudiante debe consentir a cualquier

servicio recomendado por el LPAC para un estudiante del idioma inglés. Sin embargo, esperando recibir el consentimiento de los padres o el rechazo de servicios, el estudiante elegible recibirá los servicios a los que tiene derecho y es elegible.

Con el fin de determinar el nivel de dominio del Inglés, el LPAC utilizará la información de una variedad de evaluaciones. Si el estudiante califica para los servicios, y una vez que se ha establecido un nivel de competencia, el LPAC entonces designará acomodaciones de instrucción o programas especiales adicionales que el estudiante necesitará para llegar a ser proficiente en el trabajo del nivel de grado en Inglés. Se llevarán a cabo evaluaciones continuas para determinar la elegibilidad continua del estudiante en el programa.

El LPAC también determinará si ciertas acomodaciones son necesarias para cualquier evaluación estatal. El STARR Español, mencionado en los **Exámenes Estandarizados** en página , puede ser administrado a un aprendiz del idioma inglés para alumnos hasta el quinto grado. En circunstancias limitadas, el LPAC del estudiante puede exentar al estudiante de una evaluación requerida por el estado y puede anular ciertos requisitos de graduación relacionados con Inglés I Asesoramiento de Fin de Curso (EOC). El Sistema de Evaluación del Dominio del Idioma Inglés de Texas (TELPAS) también se administra a estudiantes de inglés que califiquen para los servicios.

Si el estudiante se considera aprendiz de Inglés y recibe servicios de educación especial debido a una discapacidad calificada, el comité de ARD del estudiante tomará decisiones de instrucción y evaluación junto con el LPAC

### **Actividades Extracurriculares, Clubes, y Organizaciones (Todo Nivel Escolar)**

Participación en actividades patrocinadas por la escuela es una excelente manera para que el estudiante desarrolle talentos, reciba reconocimiento individual y establezca amistades fuertes con otros alumnos; participación, sin embargo, es un privilegio, no un derecho.

La participación en algunas actividades puede resultar en eventos que ocurren fuera de plantel. Cuando el distrito organiza el transporte para estos eventos, los alumnos deben usar dicho transporte proporcionado por el distrito hacia y desde los eventos. Las excepciones a esto sólo puede hacerse con la aprobación del entrenador o patrocinador de la actividad. [Ver **Transportación** en página .]

Elegibilidad de participación inicial y continua en muchas de estas actividades se gobierna por ley estatal y las reglas de la Liga Inter Escolástica Universitaria (UIL) - una asociación estatal que supervisa la competencia interdistrital. Si un estudiante está involucrado en una actividad académica, atlética o musical gobernada por UIL, se espera que el estudiante y el padre conozcan y sigan todas las reglas de la organización UIL. Los estudiantes que participan en las actividades atléticas del UIL y sus padres pueden acceder al [Manual del UIL de Información para Padres](#); a solicitud, el entrenador o patrocinador podrá proporcionar una copia impresa. Para reportar una queja del presunto incumplimiento con la capacitación de seguridad requerida o una presunta violación de las reglas de seguridad requeridas por ley y el UIL, comuníquese con la división de TEA en (512) 463-9581 o en [currículum@tea.texas.gov](mailto:currículum@tea.texas.gov).

[Ver [UIL Texas](#) para más información de toda actividad gobernada por UIL.]



La seguridad del estudiante en actividades extracurriculares es una prioridad del distrito. El equipo utilizado en el fútbol no es una excepción. Como padre, usted tiene derecho a revisar los registros del distrito con respecto a la antigüedad de cada casco de fútbol usado por la escuela, incluso cuando un casco ha sido reparado.

Además, las siguientes disposiciones se aplican a toda actividad extracurricular:

- Un estudiante que recibe al final de un periodo de calificación un grado menor de 70 en cualquier clase académica que no sea un curso de Colocación Avanzada (AP) o Bachillerato Internacional (IB); o un curso de honores o doble crédito en inglés, matemáticas, ciencias, estudios sociales, economía o idioma que no sea inglés - no puede participar en actividades extracurriculares por lo menos durante tres semanas escolares.
- Un estudiante que recibe servicios de educación especial y que no cumple con las normas del programa de educación individualizada (IEP) no puede participar durante al menos tres semanas escolares.
- Un estudiante elegible puede practicar o ensayar pero no puede participar en ninguna actividad competitiva.
- A un estudiante se le permite en un año escolar hasta 15 ausencias no relacionadas con la competencia post-distrito, un máximo de 5 ausencias para la competencia post-distrito antes de estado y un máximo de 2 ausencias para la competencia estatal. Toda actividad extracurricular y actuación pública, ya sean actividades de UIL u otras actividades aprobadas por el consejo, están sujetas a estas restricciones.
- Una ausencia para participar en una actividad que no ha sido aprobada recibirá una ausencia injustificada.

### ***Estándares de Comportamiento***

Patrocinadores de clubes estudiantiles y grupos de presentación tales como la banda, coro y los equipos de ejercicios y atléticos pueden establecer estándares de comportamiento que son más estrictos que los de los estudiantes en general. Si una violación también es una violación de las reglas de la escuela, las consecuencias especificadas por el Código de Conducta Estudiantil o por la política del Consejo se aplicarán en adición a cualquier consecuencia especificada por los estándares de conducta de la organización.

### ***Oficinas y Elecciones***

Ciertos clubes, organizaciones y grupos de presentación tendrán elecciones para oficinas estudiantiles.

Estos grupos incluyen pero no se limitan a: Sociedad Nacional de Honor, Sociedad Nacional de Honor del Arte, Habilidades USA, Futuros Líderes Empresariales de América, Comunidad Familiar y Líderes de Carrera América, Consejo Estudiantil, Organización FFA, Clubes Educativos Distributivos de América y Ocupaciones de Salud de Estudiantes de América.

## **Quotas (Todo Nivel Escolar)**

Los materiales que forman parte del programa educativo básico se proporcionan con fondos estatales y locales sin costo para un estudiante. Un estudiante, sin embargo, se espera que proporcione sus propios lápices, papel, gomas de borrar y cuadernos y puede ser requerido pagar ciertos otros honorarios o depósitos, incluyendo:

- Costos de materiales para un proyecto de clase que el estudiante conservará.
- Cuotas de membresía en clubes voluntarios u organizaciones estudiantiles y cuotas de admisión en actividades extracurriculares.
- Depósitos de seguridad.
- Educación física personal y equipo y ropa atlética.
- Compras voluntarias de fotos, publicaciones, anillo de clase, anuales, anuncios de graduación, etc.
- Compra voluntaria de seguro de accidente estudiantil.
- Alquiler de instrumentos musicales y mantenimiento de uniformes, cuando los uniformes son proporcionados por el distrito.
- Ropa personal usada en actividades extracurriculares que se convierte en propiedad del estudiante.
- Tarifas de estacionamiento y tarjetas de identificación del estudiante.
- Cargos por libros perdidos, dañados o atrasados de la biblioteca.
- Tarifas para los cursos opcionales ofrecidos para obtener crédito que requiere uso de facilidades no disponibles en propiedad del distrito
- Escuela de verano para cursos que se ofrecen gratis durante el año escolar regular.
- Una tarifa razonable para proveer transporte a un estudiante que vive dentro de dos millas de la escuela. [Ver **Camiones y Otros Vehículos Escolares** en página .]
- Una tarifa que no exceda \$50 por los costos de proveer un programa educativo fuera del las horas regulares de la escuela para un estudiante que ha perdido crédito o no ha recibido una calificación final debido a ausencias y cuyo padre elige el programa para que el estudiante cumpla con el requisito de asistencia de 90 por ciento. La tarifa será cargada solamente si el padre o guardián firma un formulario de solicitud proporcionado por el distrito.
- En algunos casos, una cuota por un curso tomado a través de la Red de Escuelas Virtuales del Texas (TxVSN).

Cualquier cuota requerida o deposito puede ser renunciado si el estudiante y el padre no pueden pagar. La solicitud para tal renuncia se le puede pedir al principal. [ Para más información, ver política FP.]

## **Recaudación de Fondos (Todo Nivel Escolar)**

Los grupos de estudiantes o las clases y/o grupos de padres pueden tener permiso para conducir campañas de recolección de fondos para propósitos escolares aprobados de acuerdo con las regulaciones administrativas. [ Para más información, ver políticas FJ y GE.]

## **Zonas Libres de Pandillas (Todo Nivel Escolar)**

Ciertas infracciones penales, incluidas las que involucran actividades delictivas organizadas, como delitos relacionados con pandillas, se incrementaran hasta la siguiente categoría más alta

de delito si se cometen en una zona libre de pandillas. Para los propósitos del distrito, una zona libre de pandillas incluye un camión escolar y un sitio en, o dentro de 1,000 pies de cualquier propiedad, o propiedad arrendada del distrito o terreno escolar.

### **Abuso basado en Género**

[Ver **Violencia de Novios, Discriminación, Acoso, y Represalias** en página .]

### **Clasificación de Nivel Escolar (Sólo Grados 9–12)**

Después del noveno grado, los alumnos se clasifican de acuerdo con el número de créditos obtenidos para graduación.

<b>Créditos obtenidos</b>	<b>Clasificación</b>
6	Grado 10 (Sophomore)
12	Grado 11 (Junior)
18+	Grado 12 (Senior)

### **Directivos para Calificar (Todo Nivel Escolar)**

Las guías para calificar cada nivel de grado o curso será comunicado y distribuido a los estudiantes y sus padres por el maestro. Estas guías han sido revisadas por cada departamento del currículo aplicable y han sido aprobadas por el principal del plantel. Estas guías establecen el número mínimo de tareas, proyectos y exámenes requeridos para cada periodo de calificación. Además, estas guías establecen cómo se comunican los conocimientos del estudiante sobre los conceptos y logros (por ejemplo, Calificaciones de letras, promedios numéricos, lista de verificación de habilidades requeridas, etc.) Las guías de calificación también describen en qué circunstancias se le permitirá al estudiante rehacer una tarea o volver a tomar un examen para el cual el estudiante originalmente hizo una calificación reprobatoria. Procedimientos a seguir por el estudiante después de ausencias también serán abordados.

[Consultar **Calificaciones/Reportes de Progreso y Conferencias** en página por más información sobre los directivos para calificar.]

### **Graduación (Sólo Nivel Secundario)**

#### ***Requisitos para un Diploma Comenzando con el Año Escolar 2014–15***

Iniciando con los estudiantes que entraron al noveno grado en el año escolar 2014-15, un estudiante debe cumplir con los siguientes requisitos para recibir un diploma de la escuela preparatoria del distrito:

- Completar el número requerido de créditos establecidos por el estado y cualquier crédito adicional requerido por el distrito;
- Completar cualquier curso requerido localmente además de los cursos mandados por el estado;

- Lograr puntajes de aprobación en ciertas evaluaciones de fin de curso (EOC) o evaluaciones sustitutivas aprobadas, a menos que se renuncie específicamente a lo permitido por la ley estatal; y
- Demostrar habilidad, según lo determinado por el distrito, en las habilidades de comunicación específicas requeridas por la Junta Estatal de Educación (SBOE).

### ***Exámenes Requeridos para Graduación***

Los estudiantes son requeridos, con excepciones limitadas e independientemente del programa de graduación, de desempeñar satisfactoriamente las siguientes evaluaciones de EOC: Inglés I, Inglés II, Álgebra I, Biología, e Historia de Estados Unidos. Un estudiante que no ha logrado suficientes puntajes en las evaluaciones del EOC para graduarse tendrá la oportunidad de volver a tomar las evaluaciones. La ley estatal y las reglas estatales también proveen ciertas calificaciones en las evaluaciones estandarizadas nacionales con referencia a normas o en la evaluación desarrollada por el estado usada para ingresar en las universidades públicas de Texas para sustituir el requisito de cumplir con el desempeño satisfactorio en una evaluación EOC aplicable, si el estudiante elige esta opción. [Ver al consejero escolar para más información sobre los requisitos de exámenes estatales para la graduación.]

Si un estudiante no puede cumplir satisfactoriamente en una evaluación del EOC, el distrito proporcionará remediación al estudiante en el área del contenido para el cual el estándar de desempeño no fue cumplido. Esto puede requerir la participación del estudiante antes o después de horas normales de escuela o en épocas del año fuera de las operaciones normales de la escuela.

En circunstancias limitadas, un estudiante que no demuestra habilidad en dos o menos de las evaluaciones requeridas puede ser elegible para graduarse si un comité de graduación individual, formado de acuerdo con la ley estatal, determina por unanimidad que el estudiante es elegible para graduarse.

[Ver **Examen Estandarizado** en página por más información.]

### **Programa del Fundación de Graduación**

Todo estudiante de escuelas públicas de Texas que ingresaron al grado 9 en el año escolar 2014-15 y después, se graduaron bajo el “programa de graduación de la fundación”. Dentro de los cimientos del programa de graduación hay “endosos,” que son caminos de interés que incluyen Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas (STEM); Negocios e Industria; Servicios Públicos; Artes y Humanidades; y Estudios Multidisciplinarios. Endosos obtenidos por un estudiante serán anotadas en la transcripción del estudiante. El programa de graduación de la fundación también implica el término “nivel distinguido del logro”, que refleja la finalización del al menos un endoso y Álgebra II como uno de los créditos avanzados de matemáticas avanzadas. Un **Plan Personal de Graduación** será completado para cada estudiante de la secundaria, cómo se describe en la página .

La ley estatal y las reglas prohíben que un estudiante se gradúe únicamente bajo el programa de graduación de la fundación sin un respaldo a menos que, después del segundo año del alumno, el estudiante y sus padres son advertidos de los beneficios específicos de graduarse con un respaldo y presentar permiso por escrito al consejero de la escuela para que el estudiante se gradúe sin un endoso. Un estudiante que anticipa graduarse bajo el programa de

graduación de la fundación sin un respaldo, y qué desea asistir a una universidad o universidad del cuatro años después de la graduación debe considerar cuidadosamente si esto satisficará los requisitos de admisión de la universidad o universidad deseada del estudiante.

Graduarse bajo el programa de graduación de la fundación también proporciona oportunidades para ganar “reconocimientos de desempeño” que serán reconocidos en la transcripción de un estudiante. Los reconocimientos del desempeño están disponibles para desempeño sobresaliente en él bilingüismo y la alfabetización, en un curso de doble crédito, en un examen de AP o IB, en ciertos preparativos y preparativos para la universidad o en los exámenes del ingreso a la universidad o para obtener una licencia reconocida nacional o internacionalmente. El criterio para obtener estos reconocimientos de desempeño son prescritos por las reglas estatales, y el consejero de la escuela puede proporcionar más información sobre estos reconocimientos.

### Créditos Requeridos

El programa de graduación del la fundación requiere completar los siguientes créditos:

Área de Curso	Número de Créditos: Programa de Fundación De Graduación	Número de Créditos: Programa de Fundación De Graduación con Endoso
Inglés/Arte Lingüístico	4	4
Matemáticas	3	4
Ciencia	3	4
Estudios Sociales, incluso Economía	3	3
Educación física	1	1
Lenguaje aparte de Ingles	2	2
Bellas Artes	1	1
Cursos locales requeridos	1	1
Cursos locales requeridos	1	1
Electivos	3	5
<b>Total</b>	<b>22 credits</b>	<b>26 credits</b>

Se aplican consideraciones adicionales en algunas áreas del curso, incluso:

- **Matemáticas.** Para obtener el distinguido nivel de logro en el programa de graduación de la fundación, que será incluido en la transcripción de un estudiante y es un requisito para ser considerado para propósitos de admisión automática a una universidad o universidad de cuatro años en Texas, un estudiante debe completar un endoso y tomar Álgebra II como uno de los 4 créditos de matemáticas
- **Educación Física.** Un estudiante que es incapaz de participar en actividades físicas debido a una discapacidad o enfermedad puede ser capaz de sustituir un curso de inglés, matemáticas, ciencias, estudios sociales, u otro curso que tenga crédito para el crédito

requerido de educación física. Esta determinación será hecha por el comité del ARD del estudiante, el comité de la Sección 504 u otro comité de la escuela, según corresponda.

- **Idioma que no sea Inglés.** Los estudiantes deben obtener 2 créditos en él mismo idioma que no sea el inglés para graduarse. Cualquier estudiante puede sustituir los lenguajes de programación por estos créditos. En circunstancias limitadas, un estudiante puede ser capaz de sustituir este requisito por otros cursos, según lo determinado por un comité del distrito autorizado por la ley para tomar estas decisiones para el estudiante.

## **Endosos Disponibles**

Un estudiante debe especificar al ingresar al grado 9 el endoso que él desea proseguir:.

- Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas
- Negocios e Industria
- Servicios Públicos
- Artes y Humanidades
- Estudios Multidisciplinarios

## **Planes Personales de Graduación**

Se desarrollará un plan personal de graduación para cada estudiante de secundaria. El distrito anima a todos los estudiantes a seguir un plan personal de graduación que incluya la terminación de por lo menos un endoso y graduarse con el distinguido nivel de logro. El logro del distinguido nivel de logro permite que un estudiante sea considerado para ser admitido automáticamente en la universidad o universidad pública de cuatro años en Texas, dependiendo de su rango en clase. La escuela revisará las opciones personales del plan de graduación con cada estudiante entrando al grado 9 y con sus padres. Antes del final del grado 9, un estudiante y sus padres deberán firmar un plan personal de graduación que incluye un curso de estudio que promueve la preparación para la universidad y la fuerza de trabajo y la colocación y ascenso profesional, así como facilita la transición de secundaria a la educación postsecundaria. El plan personal de graduación del estudiante indicará una secuencia del curso apropiada basada en la elección de endosos del estudiante.

Favor de revisar el [Kit de Herramientas de Graduación de TEA](#).

Un estudiante puede, con el permiso de los padres, enmendar su plan personal de graduación después de la confirmación inicial.

## ***Opciones de Curso Disponible para Todo Programa de Graduación***

Información con respecto a cursos específicos o requeridos en cada área del currículo serán distribuidos a los estudiantes cada primavera con el fin de inscribirse en cursos para el próximo año escolar.

Nota: El distrito puede requerir la terminación de ciertos cursos para la graduación incluso si estos cursos no son requeridos por el estado para la graduación.

Favor de tener en cuenta que no todos los cursos se ofrecen en todos los planteles secundarios del distrito. Un estudiante que quiere tomar un curso que no se ofrece en su escuela regular debe comunicarse con el consejero de la escuela acerca de una transferencia u otras alternativas. Si los padres de al menos 22 estudiantes solicitan una transferencia para que los estudiantes tomen un curso en el currículo requerido que no sean bellas artes o CTE, el distrito ofrecerá el curso para el año siguiente por teleconferencia o en la escuela de la cual las transferencias fueron solicitados.

### ***Certificados de Finalización de Curso***

Un certificado de terminación del curso no se emitirá a un estudiante que ha completado exitosamente los requisitos de crédito estatales y locales para la graduación, pero que aún no se ha demostrado desempeño satisfactorio en las pruebas estatales requeridas para la graduación.

### ***Estudiantes con Discapacidades***

Por recomendación del comité de admisión, revisión y destitución (ARD), un estudiante con una discapacidad que recibe servicios de educación especial puede ser permitido graduarse bajo las provisiones de su IEP y de acuerdo con las reglas estatales.

Un estudiante que reciba servicios de educación especial y haya completado cuatro años de escuela secundaria, pero no haya cumplido con los requisitos del su IEP, puede participar en ceremonias de graduación y recibir un certificado de asistencia. Incluso si el estudiante participa en ceremonias de graduación para recibir el certificado de asistencia, él puede permanecer inscrito para completar el IEP y obtener su diploma de la escuela secundaria; sin embargo, el estudiante solamente podrá participar en una ceremonia de graduación.

[Ver política FMH(LEGAL).]

Los comités del ARD para estudiantes con discapacidades que reciben servicios de educación especial tomarán decisiones de instrucción y evaluación para estos estudiantes de acuerdo con las leyes y reglas estatales. Para obtener un endoso en el programa de la fundación, un estudiante debe desempeñarse satisfactoriamente en las evaluaciones de EOC y no recibir ningún currículo modificado en el área de aprobación elegida del estudiante. A un estudiante se le puede otorgar un endoso cuando el estudiante no cumple satisfactoriamente con no más de dos evaluaciones del EOC pero cumple con los otros requisitos para la graduación bajo la ley estatal.

### ***Actividades de Graduación***

Actividades de graduación incluyen:

- Ceremonia de Graduación

Los siguientes estudiantes y grupos de estudiantes serán reconocidos en las ceremonias de graduación:

- Honores/Honores más Altos

- Planes de Licenciatura

### ***Oradores de Graduación***

Ciertos estudiantes que se gradúan tendrán la oportunidad de ser el lector de ceremonias de graduación.

Un estudiante debe cumplir con los criterios locales de elegibilidad, que pueden incluir requisitos relacionados con la conducta del estudiante, para recibir una función de orador. Estudiantes elegibles para la función de orador serán notificados por el principal y se les dará la oportunidad de ser voluntario.

[Ver FNA(LOCAL) y el Código de Conducta Estudiantil. Para los oradores estudiantiles de otros eventos escolares, ver **Oradores Estudiantiles** en la página .]

### ***Gastos de Graduación***

Debido a que estudiantes y padres incurrirán en gastos para participar en las tradiciones de graduación - tales como la compra de invitaciones, anillo de clase, gorra y bata, y el estudiante y el padre deben monitorear el progreso hacia la terminación de todos los requisitos para la graduación. Los gastos seguidos se incurren en el año junior o primer semestre del último año.

[Ver **Cuotas** en página .]

### ***Becas y Subsidios***

Estudiantes que tienen necesidad financiera de acuerdo a la criteria federal y que completan el programa de graduación de la fundación, pueden ser elegibles bajo el Programa de Becas de Texas para la matrícula y cuotas a las universidades públicas de Texas, colegios comunitarios y escuelas técnicas, así como a instituciones privadas.

Comuníquese con el consejero de la escuela para obtener información acerca de otras becas, y obsequios disponibles para los estudiantes.

### ***Acoso***

[Ver **Violencia de Novios, Discriminación, Acoso, y Represalias** en página .]

### ***Rito de Iniciación (Todo Nivel Escolar)***

Rito de iniciación se define como cualquier acto intencional, consciente de o imprudente que ocurre en o fuera de plantel dirigido contra un estudiante que pone en peligro la salud mental o física o la seguridad del estudiante con el propósito de comprometerse, ser iniciado a, afiliarse con, ocupar un cargo en o mantener la pertenencia a cualquier organización cuyos miembros son u incluyen otros estudiantes. Ejemplos incluyen:

- Cualquier tipo de crueldad física;
- Cualquier tipo de actividad física que sujeta al alumno a riesgos absurdos físicos o mentales, tales como falta de sueño, exposición a los elementos, encierro en lugares pequeños, o calistenia;



- Cualquier actividad implicando consumo de alimentos, líquidos, drogas, y otras sustancias que sujetan al estudiante a riesgos absurdos físicos o mentales;
- Cualquier actividad que afecta negativamente la salud mental o dignidad del alumno, tales como ostracismo, vergüenza, o humillación; y
- Cualquier actividad que induce, causa, o requiere que el estudiante viole el Código Penal.

El rito de iniciación no se tolerará por el distrito. Si un incidente de rito de iniciación ocurre, se llevarán a cabo consecuencias disciplinarias de acuerdo con El Código de Conducta Estudiantil. Es una ofensa criminal si una persona se involucra en ritos de iniciación; solicita, alienta, dirige, ayuda o intenta ayudar a otro en el rito de iniciación; o tiene conocimiento del primer mano de un incidente del rito de iniciación planeado que ha ocurrido y deja de reportarlo al principal o superintendente.

[Ver **Agresión** en página y políticas FFI y FNCC.]

## **Temas Relacionados con la Salud**

### ***Enfermedades Estudiantiles (Todo Nivel Escolar)***

Cuando su hijo está enfermo, por favor comuníquese con la escuela para avisarnos que el estudiante no asistirá ese día. Es importante recordar que las escuelas son requeridas excluir a los estudiantes con ciertas enfermedades de la escuela por períodos de tiempo según lo identificado en las reglas estatales. Por ejemplo, si su hijo tiene fiebre de más de 100 grados, él debe permanecer fuera de la escuela hasta que no tenga fiebre durante 24 horas sin medicamentos para reducir la fiebre. Además, los estudiantes con enfermedades diarreicas deben permanecer en casa hasta que estén libres de diarrea sin medicamentos para suprimir la diarrea durante al menos 24 horas. Una lista completa de condiciones para las cuales la escuela debe excluir a los niños se puede obtener en la enfermería de la escuela.

Si un estudiante se enferma durante el día escolar, él debe recibir permiso del maestro antes de reportar a la enfermera de la escuela. Si la enfermera determina que el niño debe ir a casa, la enfermera se comunicará con los padres.

El distrito también está obligado a reportar ciertas enfermedades contagiosas (transmisibles) o malestares al Departamento de Servicios de Salubridad del Estado de Texas (DSHS) o a nuestra autoridad local/regional de salud. La enfermera de la escuela puede proporcionar información de DSHS sobre estas condiciones de notificación obligatoria.

Comuníquese con la enfermera escolar si tiene preguntas o si le preocupa si su hijo debe quedarse en casa.

### ***Meningitis Bacterial(Todo Nivel Escolar)***

La ley estatal requiere que el distrito proporcione información sobre la meningitis bacteriana:

## **Qué es Meningitis?**

La meningitis es una inflamación de la cubierta del cerebro y la médula espinal. Puede ser causada por virus, parásitos, hongos y bacterias. La meningitis viral es común y la mayoría de las personas se recupera completamente. La meningitis parasitaria y fúngica es muy rara. La meningitis bacteriana es muy grave y puede implicar gestión médica, quirúrgica, farmacéutica y de soporte vital.

## **¿Cuáles son los Síntomas?**

Alguien con meningitis se pondrá muy grave. La enfermedad puede desarrollarse en uno o dos días, pero también puede progresar rápidamente en cuestión de horas. No todos con meningitis tendrán los mismos síntomas.

Los niños (mayores de 2 años) y los adultos con meningitis bacteriana comúnmente tienen un dolor de cabeza severo, fiebre alta y rigidez en el cuello. Otros síntomas pueden incluir náuseas, vómitos, molestias mirando luces brillantes, confusión y somnolencia. Tanto en niños como en adultos, puede haber una erupción de pequeños puntos rojizos. Estos pueden ocurrir en cualquier parte del cuerpo.

El diagnóstico de meningitis bacteriana se basa en una combinación de síntesis y resultados del laboratorio.

## **Qué tan seria es la meningitis bacteriana?**

Si se diagnostica temprano y se trata con prontitud, la mayoría de las personas hacen una recuperación completa. En algunos casos puede ser fatal o la persona puede quedar con una discapacidad permanente.

## **Cómo se propaga la meningitis bacteriana?**

Afortunadamente, ninguna de las bacterias que causan meningitis son tan contagiosas como enfermedades como el resfriado común o la gripe, y no se propagan por contacto casual o simplemente respirando el aire donde ha estado una persona con meningitis. Se propagan cuando las personas intercambian secreciones respiratorias o de la garganta (cómo besar, toser o estornudar).

El microbio no causa meningitis en la mayoría de las personas. En su lugar, la mayoría de las personas se convierten en portadores del microbio durante días, semanas o incluso meses. Las bacterias rara vez superan el sistema inmunológico del cuerpo y causan meningitis u otra enfermedad grave.

## **Cómo se puede prevenir la meningitis bacteriana?**

El mantenimiento de hábitos saludables, cómo descansar, puede ayudar a prevenir la infección. El uso de buenas prácticas de salud cómo cubrirse la boca y la nariz al toser y estornudar y lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón también puede ayudar a detener la propagación de las bacterias. Es una buena idea no compartir alimentos, bebidas, utensilios, cepillos de dientes o cigarrillos. Límite el número de personas que besa.

Hay vacunas disponibles que ofrecen protección contra algunas bacterias que pueden causar meningitis bacteriana. Las vacunas son seguras y efectivas (85-90 por ciento). Pueden causar efectos secundarios leves, como enrojecimiento y dolor en el lugar de la inyección que dura

hasta dos días. La inmunidad se desarrolla dentro de siete a diez días después de que la vacuna se da y dura hasta cinco años.

### **Qué debe hacer si piensa que usted o un amigo tienen meningitis bacterial?**

Debe buscar atención médica inmediata.

### **Donde puede obtener más información?**

La enfermera de su escuela, el médico de familia y el personal de su oficina local o regional del departamento de salud son excelentes fuentes de información sobre todas las enfermedades transmisibles. También puede llamar al departamento de salud local o a la oficina del Departamento Regional de Servicios de Salud del Estado para preguntar acerca de una vacuna contra el meningococo. Información adicional se puede encontrar en los sitios web de [Centros de Control y Prevención de Enfermedades](#) , particularmente la información del CDC sobre [meningitis bacterial](#) y el [Departamento Estatal de Servicios de Salud](#).

**Nota:** DSHS requiere por lo menos una vacuna contra el meningococo en o después de cumplir 11 años, a menos que el estudiante reciba la vacuna a los 10 años. También tenga en cuenta que los estudiantes universitarios deben mostrar, con excepción limitada, antes de inscribirse y tomar cursos en una institución de educación superior. Favor de ver a la enfermera de la escuela para obtener más información, ya que esto puede afectar a un estudiante que desea inscribirse en un curso de crédito doble tomado fuera de la escuela.

[Consultar **Inmunización** en página para más información.]

### ***Alergias Alimenticias (Todo Nivel Escolar)***

El distrito solicita ser notificado cuando un estudiante ha sido diagnosticado con una alergia a alimentos, especialmente aquellas alergias que podrían resultar en reacciones peligrosas o potencialmente mortales por inhalación, ingestión o contacto con la piel con un alimento en particular. Es importante revelar los alimentos a los que el estudiante es alérgico, así como la naturaleza de la reacción alérgica. Favor de ponerse en contacto con la enfermera escolar o con el principal de la escuela si su hijo tiene una alergia alimenticia conocida o tan pronto como sea posible después del diagnóstico de la alergia.

El distrito ha desarrollado y revisa anualmente un plan de manejo de la alergia a alimentos, que trata la capacitación de los empleados, tratando con alérgenos alimentarios comunes y estrategias específicas para tratar con estudiantes diagnosticados con alergias alimentarias severas. Cuando el distrito recibe información que un estudiante tiene una alergia alimenticia que pone al estudiante en riesgo de anafilaxia, se desarrollaran planes de cuidado individual para ayudar al estudiante a acceder con seguridad al ambiente escolar. El plan de manejo de alergias del distrito puede ser accesado en [www.lcisd.net](http://www.lcisd.net).

[Consultar FFAF y **Celebraciones** en página .]

### ***Piojos (Todo Nivel Escolar)***

Los piojos de la cabeza, aunque no son un malestar o enfermedad, son muy comunes entre los niños y se propagan muy fácilmente por contacto directo con la cabeza durante el juego, los deportes, o el tiempo de la siesta y cuando los niños comparten cosas como cepillos, peines, sombreros y audífonos. Si la observación cuidadosa indica que un estudiante tiene piojos, la

enfermera escolar se pondrá en contacto con los padres del estudiante para determinar si el niño tendrá que ser recogido de la escuela y para discutir un plan para el tratamiento con un champú medicado aprobado por la FDA que puede comprarse en cualquier farmacia o tienda de comida. Después que un estudiante se ha sometido a un tratamiento, el padre debe comunicarse con la enfermera escolar para discutir el tratamiento usado. La enfermera también puede ofrecer recomendaciones adicionales, incluyendo los tratamientos posteriores y la mejor manera de deshacerse de los piojos y prevenir su retorno.

También se avisará a los padres de alumnos de primaria en los salones afectados.

Más información sobre los piojos se puede obtener en el sitio web de DSHS [Manejo del Piojos](#).

[Consultar política FFAA.]

### ***Requisitos de Actividad Física***

#### **Escuela Primaria**

Del acuerdo con las políticas de EHAB, EHAC, EHBG, y FFA, el distrito garantizará que los estudiantes en el día completo de pre-kínder- 5 grado se involucren en actividad moderada o vigorosa durante al menos 30 minutos por día o 135 minutos por semana.

Para obtener más información adicional sobre los requisitos y los programas de la escuela en relación con los requisitos de actividad física de los estudiantes de la escuela primaria, consulte al principal.

#### **Escuela Secundaria**

De acuerdo con las políticas de EHAB, EHAC, EHBG, y FFA, el distrito asegurará que los estudiantes en la escuela secundaria o preparatoria se involucren en 30 minutos de actividad física moderada o vigorosa por día por lo menos cuatro semestres **O** por lo menos 225 minutos de actividad física moderada o vigorosa dentro de cada periodo de dos semanas por lo menos por cuatro semestres.

Para información adicional sobre los requisitos y programas del distrito relacionados con los requisitos de actividad física de los estudiantes de secundaria, favor de consultar al principal.

### ***Consejo Asesor de Salud Escolar (SHAC) (Todo Nivel Escolar)***

Durante el año escolar anterior, el Consejo Asesor de Salud Escolar (SHAC) del distrito sostuvo cuatro juntas. Información adicional sobre SHAC está disponible con el Director de Servicios de Salud.

Los deberes del SHAC van desde la recomendación del currículo hasta el desarrollo de estrategias para integrar el currículo en un programa coordinado de salud escolar que abarque temas tales como servicios de salud escolar, servicios de consejería, un ambiente escolar seguro y saludable, recomendaciones para el recreo, y el bienestar del empleado.

[Consultar políticas en BDF y EHAA. Ver **Instrucción de Sexualidad Humana** en página para más información.]

### ***Plan de Bienestar del Estudiante/Plan de Bienestar (Todo Nivel Escolar)***

Lubbock-Cooper ISD se compromete a alentar a los estudiantes sanos y por lo tanto ha desarrollado una política de bienestar aprobada por el consejo en FFA (LOCAL) y planes y procedimientos correspondientes para implementar la política. Se le Anima a comunicarse con el Coordinador de Salud del Estudiante con preguntas sobre el contenido o la implementación de la política y plan de bienestar del distrito.

### ***Otros Temas Relativos a la Salud***

#### **Asesoramientos de Aptitud Física (Grados 3–12)**

Anualmente, el distrito llevará a cabo una evaluación física de la aptitud de los estudiantes en los grados 3-12 que están matriculados en un curso de educación física o un curso para el cual el crédito de educación física es recompensado. Al final del año escolar, los padres pueden presentar una solicitud por escrito al maestro de educación física de su hijo para obtener los resultados de la evaluación de aptitud física de su hijo realizada durante el año escolar.

#### **Máquinas de Expendio (Todo Nivel Escolar)**

El distrito ha adoptado e implementado las políticas y guías estatales y federales para el servicio de alimentos, incluyendo las guías para restringir el acceso de los estudiantes a las máquinas de expendio. Para más información con relación a estas políticas y guías, ver al Administrador de Servicios Alimenticios. [Ver políticas en CO y FFA.]

#### **Tobacco y E-Cigarrillos Son Prohibidos (Todo Nivel Escolar y Toda Persona en Propiedad Escolar)**

Se prohíbe a los estudiantes poseer o usar cualquier tipo de producto de tabaco, cigarrillos electrónicos (e-cigarrillos), o cualquier otro dispositivo de vaporización, mientras en propiedad escolar en cualquier momento o mientras asistiendo una actividad fuera del plantel relacionada con la escuela.

El distrito y su personal impone estrictamente las prohibiciones contra el uso de todos los productos de tabaco, e-cigarrillos o cualquier otro dispositivo electrónico de vaporización, por los estudiantes y todos los demás en propiedad escolar y en actividades patrocinadas por la escuela y relacionadas con la escuela. [Ver el Código de Conducta Estudiantil y las Políticas en FNCD y GKA.]

#### **Plan de Manejo de Asbestos (Todo Nivel Escolar)**

El distrito trabaja diligentemente para mantener el cumplimiento de la ley federal y estatal que gobierna el asbesto en edificios escolares. Una copia del Plan de Manejo de Asbestos del distrito está disponible en la oficina del superintendente. Si tiene alguna pregunta o desea examinar el plan del distrito con más detalle, comuníquese con Mike Rebber, coordinador designado del distrito de asbesto, al 806-863-7100.

#### **Plan de Manejo de Plagas (Todo Nivel Escolar)**

El distrito está requerido seguir procedimientos de manejo integrado de plagas (MIP) para controlar plagas en terrenos escolares. Aunque el distrito se esfuerza por utilizar métodos más

seguros y eficaz en manejar plagas, incluyendo una variedad de medidas de control no químicas, a veces, para mantener control, es necesario el uso de pesticidas y asegurar un ambiente escolar seguro y libre de plagas.

Todo pesticida usado está registrado para su uso previsto por la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos y son aplicados únicamente por aplicadores de pesticidas certificados. Excepto en emergencia, las señales se publicarán 48 horas antes de la aplicación en interiores. Toda aplicación al aire libre se publicarán en el momento del tratamiento y las señales permanecerán hasta que sea seguro entrar en la zona. Los padres que tengan más preguntas o qué quieran ser notificados antes de la aplicación de pesticidas dentro del área de asignación escolar de su hijo pueden comunicarse con Mike Rebber, el coordinador designado del distrito de asbestos al 806-863-7100.

### **Estudiantes Sin Hogar (Todo Nivel Escolar)**

Se les anima a informar al distrito si usted o su hijo están sin hogar. El personal del distrito puede compartir recursos con usted que pueden ayudarle a usted y a su familia.

Para obtener más información sobre los servicios para estudiantes sin hogar, comuníquese con la coordinadora de educación del distrito, Jay Whitefield, al 806-863-7100.

[Ver **Estudiantes Sin Hogar** en página .]

### **Tareas (Todo Nivel Escolar)**

### **Enfermedades**

[Ver **Enfermedades Estudiantiles** bajo **Temas Relacionados con la Salud** en página .]

### **Inmunización (Todo Nivel Escolar)**

Un estudiante debe estar completamente inmunizado contra ciertas enfermedades o debe presentar un certificado o declaración que, por razones médicas o razones de conciencia, incluyendo una creencia religiosa, el estudiante no será inmunizado. Para las exenciones basadas en razones de conciencia, solamente formularios oficiales emitidos por el Departamento de Servicios de Salud del Estado de Texas (DSHS), sucursal de inmunización, pueden ser honrados por el distrito. Esta forma se puede obtener solicitandola por escrito a DSHS Sucursal del Inmunizaciones (MC 1946), P.O. Box 149347, Austin, TX 78714-9347; o en línea en [Solicitud de Afidávit de Exención de Inmunización](#). Esta forma debe ser notariada y presentada al principal o enfermera escolar dentro de los 90 días de la certificación notarial, si el padre está buscando una exención para más de un estudiante en la familia, se debe proporcionar una forma separada para cada estudiante.

Las inmunizaciones requeridas son: difteria, tétanos y tos ferina; rubéola (sarampión), y paperas; polio; hepatitis A; hepatitis B; varicela; y el meningococo. La enfermera escolar puede proporcionar información sobre las dosis apropiadas para la edad o sobre un historial de enfermedad aceptable validado por el médico requerido por TDSHS. Prueba de inmunización se puede establecer mediante registros personales de un médico licenciado o clínica de salud pública con una firma o validación con estampilla de goma.

Si un estudiante no debe ser inmunizado por razones médicas, el estudiante o el padre debe presentar un certificado firmado por un médico registrado y licenciado en los Estados Unidos indicando que, en su opinión la inmunización requerida es contraindicada médicamente o representa un riesgo significativo para la salud y el bienestar del estudiante o un miembro de la familia o el hogar del estudiante. Este certificado debe ser renovado anualmente a menos que el médico especifique una condición de por vida.

Cómo se ha señalado en **Meningitis Bacterial**, los estudiantes que ingresan a la universidad también deben presentar, con excepción limitada, evidencia de haber recibido una vacuna contra la meningitis bacteriana dentro de cinco años anteriores a la inscripción en una institución de educación superior. Un estudiante que desee matricularse en un curso de crédito doble tomado fuera del plantel puede estar sujeto a este requisito.

[Para más información, ver política FFAB(LEGAL) y el sitio web DSHS de [Requisitos de Inmunización de Escuelas de Texas y Servicios de Guardería](#).

### **Agencias de Autoridad Judicial (Todo Nivel Escolar)**

Cuando los oficiales de la ley u otras autoridades legales desean cuestionar o entrevistar a un estudiante en la escuela, el principal cooperará completamente con las condiciones de la entrevista, si él interrogatorio o entrevista es parte de una investigación de abuso infantil. En otras circunstancias:

- El principal verificará y registrará la identidad del oficial u otra autoridad y pedirá una explicación de la necesidad de interrogar o entrevistar al estudiante en la escuela.
- El principal normalmente hará esfuerzos razonables para notificar a los padres a menos que el entrevistador muestre lo que el principal considere ser una objeción válida.
- El principal normalmente estará presente a menos que el entrevistador presente lo que el principal considere una objeción válida.

### ***Estudiantes Tomados en Custodia***

La ley estatal requiere que el distrito permita que un estudiante sea tomado bajo custodia legal:

- Para cumplir con una orden de tribunal de menores.
- Para cumplir con leyes de detención.
- Por un oficial de la ley si hay una causa probable para creer que el estudiante ha participado en conducta delincuente o conducta que necesita supervisión.
- Por un oficial de la ley para obtener huellas digitales o fotos para una comparación de una investigación.
- Por un oficial de la ley para obtener huellas digitales o fotos para establecer la identidad del estudiante, donde el menor pudo haber participado en conducta indicando necesidad de supervisión, tal como huir.

- Por un oficial de libertad condicional si hay causa probable para creer que el estudiante ha violado una condición de libertad condicional impuesta por el tribunal de menores.
- Por un representante autorizado de Servicios del Protección Infantil (CPS), Departamento de Servicios Familiares y Protección de Texas (DFPS), un agente de la ley, o un oficial de libertad condicional juvenil, sin una orden judicial, bajo las condiciones establecidas en el Código de Familia relacionadas con la salud o seguridad física del estudiante.
- Cumplir con una directiva debidamente emitida para llevar a un estudiante en custodia.

Antes de que un estudiante sea puesto en libertad a un oficial de la ley u otra persona legalmente autorizada, el principal verificará la identidad del oficial y, a lo mejor de su capacidad, verificará la autoridad de funcionario para tomar la custodia del estudiante.

El principal notificará inmediatamente al superintendente y normalmente intentará notificar a los padres a menos que el oficial u otra persona autorizada plantee lo que el principal considere ser una objeción válida para notificar a los padres. Debido a que el principal no tiene la autoridad para prevenir o retrasar la liberación de un estudiante a un oficial de la ley, cualquier notificación lo más probable es después del hecho.

### ***Notificación de Violaciones de Ley***

Por ley estatal, se requiere que el distrito notifique:

- Todo personal de instrucción y apoyo que tiene la responsabilidad de supervisar a un estudiante que ha sido detenido, arrestado o referido al tribunal de menores por cualquier delito grave o por ciertos delitos menores.
- Personal de instrucción y apoyo que tienen contacto regular con un estudiante que se cree cometió ciertos delitos o que ha sido condenado, recibió procesamiento diferido, recibió adjudicación diferida, o fue adjudicado por conducta delincuente por cualquier delito grave o ciertos delitos menores.
- Todo personal apropiado del distrito en cuanto a un estudiante que se requiere para registrarse como delincuente sexual.

[Para más información, ver política FL(LEGAL).]

### **Salida del Plantel (Todo Nivel Escolar)**

Por favor recuerde que la asistencia de los estudiantes es crucial para el aprendizaje. Pedimos que las citas sean programadas fuera de horario escolar tanto como sea razonablemente posible. También tenga en cuenta que recoger a un niño temprano en una base regular resulta en oportunidades perdidas para el aprendizaje. A menos que el principal haya concedido aprobación debido a circunstancias atenuantes, un estudiante no será regularmente liberado antes del final del día escolar.

Reglas estatales requieren que el consentimiento de los padres se obtenga antes de permitir estudiantes salir del plantel durante cualquier parte del día escolar. El distrito ha establecido procedimientos para documentar el consentimiento de los padres:



- Para los estudiantes de primaria y secundaria, un padre o adulto autorizado debe llegar a la oficina y firmar por la salida del estudiante. Por favor esté preparado para mostrar identificación. Una vez que se verifique la identidad, un representante del plantel llamará al estudiante o recogerá al estudiante y lo traerá a la oficina. Por razones de seguridad y estabilidad del ambiente de aprendizaje, no podemos permitir que usted vaya al salón de clases u otra área sin escolta para recoger al estudiante. Si el estudiante regresa al plantel el mismo día, el padre o adulto autorizado debe regresar al estudiante a través de la oficina principal al regreso del estudiante. Documentación sobre él motivo de la ausencia será requerido.
- Para los estudiantes en la preparatoria, el mismo proceso se seguirá. Si los padres del estudiante autorizan al estudiante salir del plantel sin acompañante, una nota proporcionada por el padre debe ser presentada a la oficina principal antes de la ausencia a más tardar en dos horas antes de la salida del estudiante del plantel. Una llamada telefónica recibida de los padres puede ser aceptada, pero la escuela puede requerir finalmente una nota para ser presentada para propósitos de documentación. Una vez que la oficina haya recibido información de que el padre del estudiante consciente que el estudiante salga de la escuela, se le dará un pase al estudiante para entregarle a su maestro la información necesaria. El estudiante debe firmar su salida en la oficina principal y al regresar, si regresa el mismo día. Si el estudiante tiene 18 años o es un menor emancipado, el estudiante puede producir una nota en su propio nombre. Se requerirá documentación sobre él motivo de la ausencia.
- Si un estudiante se enferma durante el día escolar, y la enfermera u otro personal del distrito determina que el estudiante debe ir a casa, la enfermera le llamara a los padres del estudiante y documentar los deseos de los padres con respecto a la liberación de la escuela. A menos que el padre de familia ordene la liberación del estudiante no acompañado, él padre u otro adulto autorizado debe seguir los procedimientos de salida como se menciona arriba. Si el estudiante es permitido salir del plantel sólo, según lo permitido por los padres, o si el estudiante tiene 18 años o es un menor emancipado, la enfermera documentara la hora del día qué se dio de alta. Bajo ninguna circunstancia un niño de primaria o secundaria será puesto en libertad sin ser acompañado por un padre o adulto autorizado por él padre.

### ***Durante la Comida***

Durante la comida, los planteles de Lubbock-Cooper ISD están cerrados y no se permitirá a los estudiantes salir, con excepción a lo aprobado por el principal, en caso por caso en respuesta a una solicitud escrita por los padres.

### ***En Cualquier Otro Tiempo Durante el Día Escolar***

Los estudiantes no están autorizados salir del plantel escolar durante las horas regulares de clases por cualquier otra razón, excepto con el permiso del principal.

Los estudiantes que salgan del plantel violando estas reglas estarán sujetos a acción disciplinaria de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil.

## **Objetos Perdidos y Encontrados (Todo Nivel Escolar)**

Una caja de recolección “perdido y encontrado” se encuentra en la oficina de plantel. Si su hijo ha perdido un artículo, por favor motívelo a revisar la caja de perdidos y encontrados. El distrito desalienta a los estudiantes a traer a la escuela artículos personales de alto valor monetario, ya que el distrito no es responsable por objetos perdidos o robados. El plantel dispondrá de artículos perdidos y encontrados al final del cada semestre.

## **Tareas Incompletas**

### ***Tareas Incompletas debido a Ausencias (Todo Nivel Escolar)***

Para cualquier clase perdida, el maestro puede asignar trabajo por cumplir del estudiante basado en los objetivos instruccionales para el tema o curso y las necesidades de cada estudiante para dominar las aptitudes y conocimientos esenciales o en el cumplimiento de los requisitos del tema o curso.

Un estudiante será responsable de obtener y completar el trabajo por cumplir de manera satisfactoria y dentro del tiempo especificado por el maestro. Un estudiante que no cumpla el trabajo dentro del tiempo asignado por el maestro, recibirá un grado de cero por la tarea.

Se le motiva al estudiante a hablar con su maestro si el estudiante sabe de una ausencia antes de tiempo, incluyendo ausencias para actividades extracurriculares, para que el maestro y el estudiante pueda planificar cualquier trabajo que pueda ser completado antes o poco después de la ausencia. Favor recuerde la importancia de la asistencia de los estudiantes en la escuela y que, aunque las ausencias pueden ser excusadas o no excusadas, todas las ausencias cuentan para el 90 por ciento de entrada con respecto a las leyes estatales que rodean la “asistencia para el crédito o calificación final.” [Ver **Asistencia por Crédito o Grado Final** en página .]

Un estudiante involucrado en una actividad extracurricular debe notificar a sus maestros antes del tiempo sobre cualquier ausencia.

A un estudiante se le permitirá tomar pruebas y entregar proyectos en cualquier clase perdida por ausencia. Los maestros pueden asignar una multa tardía a cualquier proyecto a largo plazo de acuerdo con los plazos aprobados por el principal y previamente comunicados a los estudiantes.

## ***Tareas Por Cumplir del DAEP***

### **Niveles Primarios y Secundarios**

#### **Grados 9–12**

Un estudiante de preparatoria que haya sido movido a un programa de educación alternativa (DAEP) durante el año escolar tendrá la oportunidad de completar, antes del comienzo del próximo año escolar, un curso de plan de estudios de la fundación en el cual estaba inscrito en el momento del retiro. El distrito puede proporcionar la oportunidad de completar el curso a través de un método alternativo, incluyendo un curso por correspondencia, otra opción de aprendizaje a distancia o una escuela de verano. El distrito no cobrará al estudiante por cualquier método de terminación provisto por el distrito. [Vea política FOCA(LEGAL).]

### ***Tarea Incompleta Debido a Suspensión Escolar (ISS)(Todo Nivel Escolar)***

Un estudiante que haya sido retirado del salón de clases regular a la suspensión dentro de la escuela u otro ajuste que no sea DAEP, tendrá la oportunidad de completar antes del principio del siguiente año escolar cada curso en que el estudiante fue matriculado en el momento del retiro del salón de clases regular. El distrito puede proporcionar la oportunidad por cualquier método disponible, incluyendo un curso por correspondencia, otra opción de aprendizaje a distancia, o escuela de verano. El Distrito no cobrará al estudiante por cualquier método de terminación provisto por el distrito. [Ver política FO(LLEGAL).]

### **Medicamentos en la Escuela (Todo Nivel Escolar)**

Los medicamentos que se deben administrar a un estudiante durante las horas de escuela deben ser proporcionados por los padres del estudiante. Toda medicina, ya sea prescrita o no prescrita, debe mantenerse en la oficina de la enfermera y ser administrada por la enfermera u otro empleado autorizado del distrito, a menos que el estudiante esté autorizado a poseer su propia medicación debido a asma o alergia severa como se describe abajo o según lo permitido por ley.

El distrito no va a comprar medicinas sin recetas para dar a un estudiante. Los empleados del distrito no le darán a un estudiante medicamentos prescritos, medicamentos sin receta, sustancias herbarias, esteroides anabólicos o suplementos dietéticos, con las siguientes excepciones:

Sólo los empleados autorizados, de acuerdo con la política FFAC, pueden administrar:

- Medicamento recetado, en contenedor original adecuadamente etiquetado , proporcionado por él padre, junto con una solicitud por escrito.
- Medicamento recetado en un recipiente de dosificación unitaria debidamente etiquetado llenado por una enfermera registrada u otro empleado calificado del distrito en contenedor original, adecuadamente etiquetado.
- Medicamento recetado en un recipiente de dosificación unitaria debidamente etiquetado llenado por una enfermera registrada u otro empleado calificado del distrito en contenedor original, adecuadamente etiquetado.
- Suplementos a base de hierbas o dietéticos proporcionados por el padre solamente si es requerido por el programa de educación individualizada (IEP) del estudiante o plan de la Sección 504 para un estudiante con discapacidades.

Estudiantes cuyos horarios proveen tiempo regular al aire libre, incluyendo clases de recreo y educación física, deben aplicar protector solar antes de venir a la escuela.

Para los estudiantes de primaria, el maestro del estudiante u otro personal del distrito aplicará protector solar a la piel expuesta del estudiante si el estudiante trae el protector solar a la escuela y solicita ayuda con la aplicación de protector solar. Nada prohíbe a un estudiante de este nivel aplicar su propio protector solar si el estudiante es capaz de hacerlo.

Para los estudiantes de nivel secundario, un estudiante puede poseer y aplicar protector solar cuando sea necesario. Si necesita ayuda con la aplicación, favor de dirigir la necesidad de ayuda con la enfermera.

Si un estudiante está en el nivel primario o secundario, si el protector solar necesita ser administrado para tratar cualquier tipo de condición médica, esto debe manejarse a través de la comunicación con la enfermera escolar para que el distrito sea informado de cualquier seguridad y cuestiones médicas.

Un estudiante con asma o reacción alérgica severa (anafilaxia) puede ser permitido poseer y usar medicación prescrita del asma o anafilaxia en la escuela o eventos relacionados con la escuela solamente si tiene autorización por escrito de su padre y un médico u otro proveedor de cuidado. El estudiante también debe demostrar a su médico o proveedor la atención médica y a la enfermera escolar la posibilidad de usar la medicación prescrita, incluyendo cualquier dispositivo requerido para administrar la medicación.

Si el estudiante ha sido recetado medicación de asma o anafilaxia para su uso durante el día escolar, el estudiante y los padres deben discutir esto con la enfermera escolar o el principal.

De acuerdo con el plan individual de salud del estudiante para el manejo de la diabetes, se permitirá a un estudiante con diabetes poseer y usar suministros equipos de monitoreo y tratamiento mientras esté en la escuela o en una actividad relacionada con la escuela. Consulte la enfermera escolar o principal para obtener información. [Ver política FFAF(LEGAL).]

### ***Medicamentos Psicotrópicos***

Una droga psicotrópica es una sustancia utilizada en el diagnóstico, tratamiento o prevención de una enfermedad o como componente de un medicamento. Se pretende que tenga un efecto alterador sobre la percepción, la emoción o el comportamiento y se describe comúnmente como una sustancia que altera el estado de ánimo o el comportamiento.

Los maestros y otros empleados del distrito pueden discutir el progreso o comportamiento académico del estudiante con los padres del estudiante u otro empleado según sea apropiado; sin embargo, no se les permite recomendar el uso de drogas psicotrópicas. Un empleado del distrito que es una enfermera registrada, una enfermera profesional avanzada, un médico o un profesional de salud mental certificado o acreditado puede recomendar que un estudiante sea evaluado por un médico practicante apropiado, si es apropiado. [Para más información , ver política FFAC.]

### **Declaración Antidiscriminatoria (Todo Nivel Escolar)**

En sus esfuerzos por promover la no discriminación y cómo lo requiere la ley, Lubbock-Cooper ISD no discrimina por raza, religión, color, origen nacional, género, sexo, discapacidad, edad o cualquier otro tipo de términos prohibidos por ley, al abastecer servicios educativos, actividades, y programas, incluyendo programas del CTE, y proveer igualdad de acceso a los Boy Scouts y otros grupos juveniles designados. Se han designado los siguientes representantes del distrito para coordinar el cumplimiento de estos requisitos legales:

- Coordinador del Título IX, por preocupaciones relacionadas con la discriminación basada en el sexo, incluido el acoso sexual o el acoso sexual basado en género: Britt Spears Director de Recursos Humanos, 806-863-7100
- ADA/Sección 504 Coordinadora, por preocupaciones relacionadas con la discriminación por discapacidad: Tracy Fogerson, Director de Educación Especial 806-863-7100
- Todas las demás preocupaciones relacionadas con la discriminación: Ver, Jay Whitefield, Director de Servicios Escolares 806-863-7100

[Ver políticas FB, FFH, y GKD.]

## **Programas Académicos No Tradicionales(Todo Nivel Escolar)**

### **Compromiso de Padres y Familia (Todo Nivel Escolar)**

#### ***Trabajando Juntos***

Tanto la experiencia cómo la investigación nos dicen que la educación de un niño triunfa mejor cuando hay una buena comunicación y una fuerte asociación entre el hogar y la escuela. Su participación e involucramiento en está asociación puede incluir:

- Alentar a su hijo a poner una alta prioridad en la educación y trabajar con su hijo sobre una base diaria para aprovechar al máximo las oportunidades educativas que ofrece la escuela.
- Asegurarse que su hijo complete todas las tareas y proyectos especiales y atienda la escuela cada día preparado, descansado y listo para aprender.
- Familiarizarse con todas las actividades escolares de su hijo y con los programas académicos, incluyendo programas especiales, ofrecidos en el distrito.
- Discutir con el consejero de la escuela o con el principal acerca de cualquier pregunta que pueda tener acerca de opciones y oportunidades disponibles para su hijo.
- Revisar los requisitos y opciones para la graduación con su hijo en la escuela secundaria y de nuevo cuando su hijo esté matriculado en la preparatoria.
- Monitoreando el progreso académico de su hijo y poniéndose en contacto con los maestros según sea necesario. [Ver **Asesoramiento Académico** en la página .]
- Asistir a conferencias programadas y solicitar conferencias adicionales según sea necesario. Para programar una conferencia telefónica o en persona con un maestro, consejero escolar o principal, favor llame a la oficina de la escuela para un acita. El maestro normalmente regresara su llamada o se reunirá con usted durante su periodo de conferencia o antes o después de la escuela. [Ver **Calificaciones/Reportes de Progreso y Conferencias** en página .]
- Convertirse en un voluntario de la escuela. [Para más información, ver política GKG y **Voluntarios** en página .]

- Participando en organizaciones de padres del plantel. Organizaciones de padres incluyen: Organizaciones del Plantel de padres individuales y clubes de apoyo, etc.
- Sirviendo como representante de padres en los comités de planificación a nivel del distrito o del plantel, ayudando en el desarrollo de metas educativas y planes para mejorar el logro estudiantil. Para más información, ver políticas en BQA y BQB, y comunicarse con el principal escolar.
- Sirviendo en el Consejo de Asesoría de Salud Escolar (SHAC), ayudar al distrito a asegurar los valores de la comunidad local se refleja en la instrucción de educación de salud y otros asuntos de bienestar. [Ver políticas en BDF, EHAA, FFA, e información en este manual en el **Consejo de Asesoría de Salud Escolar (SHAC)** en página .]
- Estar consciente de los esfuerzos escolares continuos para prevenir el acoso y agresión.
- Comunicarse con los funcionarios escolares si usted está preocupado por el bienestar emocional o mental de su hijo.
- Atender juntas del Consejo para aprender más acerca de las operaciones del distrito. [Ver políticas en BE y BED para más información.]

## **Exámenes Físicos/ Diagnósticos de Salud**

### ***Participación Deportiva (Sólo Nivel Secundario)***

Un estudiante que desee participar o continuar su participación en el programa de atletismo del distrito regido por el UIL debe presentar la certificación de un proveedor de atención de salud autorizado bajo las reglas UIL que el estudiante ha sido examinado y es físicamente hábil de participar en el programa atlético.

Este examen se requiere en el primer año de la competencia de la escuela secundaria y el primer y tercer año de competencia de la escuela preparatoria. Durante los años alternos, el estudiante debe completar un formulario de evaluación médica, y los resultados de esta evaluación pueden llevar al distrito a requerir un examen físico.

### ***Programa de Detección Espinal***

El examen espinal realizado con la ayuda escolar ayuda a identificar a los adolescentes con curvatura espinal anormal y los deriva para un seguimiento apropiado por parte de su médico. El monitoreo puede detectar escoliosis en una etapa temprana, cuando la orina es leve e incluso desapercibida. La detección a gran escala es clave para controlar las deficiencias espinales.

Todo estudiante que reúna las criterios del Servicio de Salud del Departamento de Salud del Estado de Texas serán analizados para la curvatura espinal anormal antes de fin del año escolar. Para información sobre la detección espinal por un profesional externo o exención de la detección espinal basado en creencias religiosas, ver política FFAA(LEGAL) o comunicarse con el superintendente.

Detección espinal no es invasivo y se conduce siguiendo los estándares aceptados nacionalmente más recientes y revisados por colegas para la detección espinal.

## **Juramentos de Lealtad y Un Minuto de Silencio (Todo Nivel Escolar)**

Cada día escolar, los estudiantes recitan el Juramento de Lealtad a la Bandera de Los Estados Unidos y el Juramento de Lealtad a la Bandera de Texas. Los padres pueden presentar una solicitud por escrito al principal para que disculpe su hijo de recitar los juramentos. [Ver **Recitando los Juramentos a las Banderas de Los Estados Unidos y Texas** en página .]

La ley estatal requiere que un minuto de silencio siga a la recitación de los juramentos. Cada estudiante puede elegir reflexionar, orar, meditar o participar en cualquier otra actividad silenciosa durante ese minuto, siempre y cuando la actividad silenciosa no interfiera o distraiga los demás. Además, la ley estatal requiere que cada plantel provea la observancia de un minuto de silencio al comienzo del primer periodo de clases cuando el 11 de septiembre cae en un día escolar regular en recuerdo de aquellos que perdieron la vida el 11 de septiembre de 2001.

[Ver política EC para más información.]

## **Oración (Todo Nivel Escolar)**

Cada estudiante tiene el derecho de orar individualmente, voluntariamente y en silencio o meditar en la escuela de una manera que no interrumpa las actividades de instrucción u otras actividades escolares. La escuela no alenta, requiere, o coacciona a un estudiante a participar o abstenerse de tal oración o meditación durante cualquier actividad escolar.

## **Promoción y Retención**

Un estudiante será promovido sólo en base al logro académico o haya demostrado competencia en el tema del curso o grado, la recomendación del maestro del estudiante, la puntuación recibida en cualquier evaluación basada en criterios o en el estado, y cualquier otra información académica necesaria según lo determinado por el distrito.

Además, en ciertos niveles de grado, el estudiante - con excepciones limitadas - será requerido aprobar las Evaluaciones de Preparación Académica del Estado de Texas (STARR), si el estudiante está matriculado en una escuela pública de Texas en cualquier día entre el 1 de enero y la fecha de la primera administración del STARR.

### ***Primaria/Secundaria***

En grados 1-2, la promoción al próximo grado se basará en un promedio general de 70; en una escala del 100 basada en estándares de nivel de curso/nivel de grado de todas materias; obtenido durante los períodos de calificación y en los puntajes de exámenes incluyendo otras evaluaciones. Se considerará el desarrollo social, físico, e intelectual del alumno. En caso de que se considere la retención, él principal deberá consultar con el maestro y con los padres. Por más información, consulte Política de la Junta EIE(LOCAL).

En los grados 3-8, la promoción al siguiente grado se basa en el logro de un promedio general de 70 en una escala de 100 basada en el nivel del curso/normas de nivel de grado en los cursos básicos de lectura, artes del lenguaje, matemáticas, ciencias y estudios sociales, con un máximo de un curso en el que el promedio anual es inferior a 70; y cumplir o exceder los estándares aprobados localmente en al menos dos evaluaciones estatales cada año. Para más información, consulte Política de la Junta EIE(LOCAL).

Para ser promovidos al grado 6, los estudiantes matriculados en el grado 5 deben cumplir satisfactoriamente en las secciones de matemáticas y lectura de la evaluación del grado 5 en Inglés o Español.

Para ser promovidos al grado 9, los estudiantes matriculados en el grado 8 deben cumplir satisfactoriamente en las secciones de matemáticas y lectura de la evaluación del grado 8 en Inglés.

Si un estudiante de grados 5 o 8 está matriculado en un curso que amerita créditos para la preparatoria y para lo cual se le aplicará una evaluación de fin de curso (EOC), el estudiante no será sujeto a los requisitos de promoción descritos anteriormente para la evaluación pertinente de grados 5 o 8. En su lugar el estudiante tomará la evaluación correspondiente de EOC.

Si un estudiante en grados 3-8 está matriculado en una clase o curso destinado a los estudiantes por encima de su nivel de grado actual en el cual al estudiante se le aplicará una evaluación mandada por el estado, el estudiante será obligado tomar una evaluación aplicable del estado solamente para el curso en el cual él está inscrito, a menos que lo requiera la ley federal.

[Ver **Exámenes Estandarizados** en página .]

Un estudiante en grados 5 o 8 tendrá dos oportunidades adicionales de tomar una evaluación fallida. Si un estudiante falla por segunda vez, un comité de colocación de grado, que consiste de el principal o designado, el maestro y el padre del estudiante, determinará la instrucción especial adicional que el estudiante recibirá. Después de un tercer intento fallido, el estudiante será retenido; sin embargo, el padre puede apelar esta decisión al comité. Para que el estudiante sea promovido, basado en estándares previamente establecidos por el distrito, la decisión del comité debe ser unánime y el estudiante debe completar instrucción especial adicional antes de iniciar el siguiente grado. Aunque el estudiante sea retenido o promovido, un plan educativo para el estudiante será diseñado para permitir que el estudiante realice a nivel del grado para finales del año escolar siguiente. [Ver política EIE.]

Ciertos estudiantes - algunos con discapacidades y algunos clasificados como aprendices del idioma Inglés - pueden ser elegibles para exenciones, acomodaciones o exámenes diferidos. Se unirá un comité de admisión, revisión, y despido (ARD) si un estudiante recibiendo servicios de educación especial en grados 5 u 8 falla satisfacer el rendimiento después de la primera administración en lectura o matemáticas. Para más información, consulte al principal, al consejero escolar o al director de educación especial.

Los padres de un estudiante en o superior al grado 3 que no cumplen satisfactoriamente en sus exámenes estatales serán notificados que su hijo participara en programas de instrucción especiales diseñados para mejorar el desempeño. El estudiante puede ser requerido participar en esta instrucción antes o después de las horas normales de clases o fuera del año escolar normal. El fracaso de un estudiante para asistir a estos programas puede resultar en violaciones de asistencia escolar requerida, así como el estudiante no será promovido al siguiente nivel de grado.

Un Plan Personal de Graduación (PGP) se preparara para cualquier estudiante en la escuela secundaria que no cumpla satisfactoriamente en una evaluación estatal o sea determinado por



el distrito cómo no probable de obtener un diploma antes de quinto año escolar después de la inscripción en el grado 9. El PGP será diseñado e implementado por un consejero escolar, maestro u otro miembro del personal designado por él principal. El plan, entre otros temas, identificará las metas educativas del estudiante, dirigirá las expectativas educativas del padre para su hijo y describirá un programa de instrucción intensivo para el estudiante. [Para más información, consulte al consejero escolar o principal y política EIF(LEGAL).] Para un estudiante recibiendo servicios de educación especial, el IEP del estudiante puede servir como PGP y por lo tanto, será desarrollado por el comité ARD del estudiante.

[Para información relacionado con el desarrollo del plan personal de graduación para estudiantes de preparatoria, ver **Plan Personal de Graduación** en página .]

### ***Nivel Preparatoria***

Para obtener crédito en un curso, un estudiante debe recibir una calificación de por lo menos 70 basado en estándares de nivel de curso o grado.

Un estudiante en los grados 9-12 será avanzado un grado basado en el número de créditos del curso obtenidos. [ Ver **Clasificación de Nivel Escolar** en la página .]

Los estudiantes también tendrán múltiples oportunidades de volver a tomar evaluaciones del EOC. [Ver **Graduación** en página y **Exámenes Estandarizados** en página para más información sobre las evaluaciones EOC.]

### **Salida de Estudiantes de la Escuela**

[Ver **Salida del Campus** en página .]

### **Calificaciones/Reportes de Progreso y Conferencias (Todo Nivel Escolar)**

Calificaciones con los grados o desempeño de cada estudiante y las ausencias en cada clase o materia se emiten por lo menos una vez cada 9 semanas.

Al final de las primeras tres semanas del un periodo de calificación, los padres recibirán un informe de progreso si el desempeño de su hijo *en cualquier curso/materia* es cercano o inferior a 70 o está por debajo del nivel esperado de desempeño. Si el estudiante recibe un grado menor de 70 en cualquier clase o materia al final de un periodo de calificación, se pedirá al padre que programe una conferencia con el maestro de esa clase o materia. [Ver **Trabajando Unidos** en página para saber cómo concretar una conferencia.]

Los maestros siguen las guías de calificación que han sido aprobadas por el superintendente de conformidad con la política adoptada por el consejo y diseñadas para reflejar el dominio relativo de cada alumno de cada tarea del curso, semestre, o curso. La ley estatal provee que una calificación de prueba o curso emitida por el maestro no puede cambiarse a menos que la junta determine que el grado fue arbitrario o contiene un error o que el maestro no siguió la política de calificación del distrito. [Ver política EIA(LOCAL) y **Directivos para Calificar** en la página .]

Preguntas sobre el cálculo del grado deben ser discutidas primero con el maestro; si la pregunta no se resuelve, el estudiante o el padre puede solicitar una conferencia con el principal de acuerdo con FNG(LOCAL).

La calificación o el informe del progreso insatisfactorio indicará si se requieren tutorías para un estudiante que recibe una calificación inferior a 70 en una clase o materia.

La calificación y reportes de progreso insatisfactorios deben ser firmados por los padres y regresados de acuerdo con las guías escolares. El distrito puede usar un programa electrónico para comunicar información académica acerca de su hijo, incluyendo la calificación e informes de progreso. Una firma electrónica del padre será aceptada por el distrito, pero usted tiene derecho a solicitar la opción de proporcionar una firma manuscrita de reconocimiento en su lugar.

## **Represalias**

[Ver **Violencia de Novios, Discriminación, Acoso, y Represalias** en página .]

## **Seguridad (Todo Nivel Escolar)**

La seguridad de los estudiantes en el plantel, en eventos escolares y en los vehículos del distrito es una alta prioridad de distrito. Aunque el distrito ha implementado procedimientos de seguridad, la cooperación de los estudiantes es esencial para asegurar la seguridad de la escuela. Se espera que un estudiante:

- Evite conducta que pueda poner en riesgo al estudiante u otros.
- Siga los estándares de conducta en este manual y el Código de Conducta Estudiantil, así como cualquier regla adicional del comportamiento y seguridad establecida por el principal, el coordinador de comportamiento en el plantel, los maestros o los conductores de autobuses.
- Mantenga alerta e informe prontamente al maestro o al principal sobre cualquier riesgo de seguridad, como intrusos en la escuela o amenazas hechas por cualquier persona hacia un estudiante o miembro del personal.
- Conozca las rutas y señales de evacuación de emergencia.
- Siga inmediatamente las instrucciones de los maestros, conductores de camión y otros empleados del distrito que están supervisando el bienestar de los estudiantes.

## ***Seguro de Accidentes***

Después del inicio del año escolar, los padres tendrán la oportunidad de comprar un seguro de accidentes de bajo costo que ayudará a cubrir los gastos médicos en caso de heridas a su hijo.

## ***Seguro de Programas de Carreras y Educación Técnica (CTE)***

Si la junta compra seguros de accidente, contra terceros, u automotriz para los alumnos o negocios implicados en los programas de distrito CTE, el distrito notificará a los estudiantes y padres afectados.

## ***Ejercicios de Preparación: Evacuación, Mal Tiempo, y Otras Emergencias***

Ocasionalmente, estudiantes, maestros y otros empleados del distrito participarán en simulacros de preparación de procedimientos de emergencia. Cuando se emite un mandato o

un alarma, los estudiantes necesitan seguir la dirección del los maestros y otros encargados rápida, silenciosamente y en una manera ordenada.

### ***Tratamiento de Emergencia Médica e Información***

Si un estudiante tiene una emergencia médica en la escuela o actividad escolar y el padre no puede ser localizado, la escuela tiene que confiar en el consentimiento previo escrito por los padres para obtener tratamiento médico de emergencia e información sobre alergias a medicamentos, alimentos, picaduras de insectos, etc. Por lo tanto, se pide a los padres cada año que completen un formulario de consentimiento de atención de emergencia. Los padres deben mantener actualizada la información de atención de emergencia (nombre del médico, números telefónicos de emergencia, alergias, etc.). Favor de comunicarse con la enfermera escolar para actualizar la información que la enfermera o maestro necesita saber.

### ***Información de Clausura-Escolar de Emergencia***

Cada año, se pide a los padres que completen un formulario de liberación de emergencia para proporcionar información de contacto en caso que la escuela sea despedida temprano o se retrasen debido a condiciones climáticas severas u otra emergencia o si el plantel debe restringir el acceso debido a una amenaza a la seguridad.

El distrito se basará en información de contacto en el archivo con el distrito para comunicarse con los padres en una situación de emergencia, que puede incluir mensajes en tiempo actual o automatizados. Es crucial notificar a la escuela de su hijo cuando un número telefónico previamente proporcionado al distrito ha cambiado.

Si el plantel debe cerrar, retrasar la apertura o restringir el acceso al edificio debido a una emergencia, el distrito también alertará a la comunidad de las siguientes maneras: telefono, mensaje de texto y/o correo electrónico usando el sistema de notificación de los padres. Par más información sobre el protocolo de alerta y bloqueo de LCISD, visite [www.lcisd.net](http://www.lcisd.net).

[Ver **Comunicaciones Automatizadas, Emergencia** en página por más información.]

### **SAT, ACT, y otros Exámenes Estandarizados**

[Ver **Exámenes Estandarizados** en página .]

### **Cambios de Itinerario (Sólo Nivel Secundario y Preparatoria)**

#### **Plantel Escolar**

#### ***Uso Por Estudiantes Antes y Después de Escuela (Todo Nivel Escolar)***

Ciertas áreas de la escuela serán accesibles para los estudiantes antes y después de la escuela con propósitos específicos. Se requiere que los estudiantes permanezcan en el área donde está programada su actividad.

Las siguientes áreas están abiertas a los estudiantes antes de la escuela, iniciando a las 7:15 a.m. Favor de comunicarse con él principal de su campus por detalles.

A menos que el maestro o patrocinador que supervisa una actividad de permiso, no se le permitirá a un estudiante ir a otra área del edificio o campus.

Después de la salida escolar por la tarde, a menos que un estudiante esté involucrado en una actividad bajo supervisión del maestro u otro empleado autorizado o adulto, o a menos que se les otorgue permiso para permanecer en el plantel de acuerdo con la política FNAB, los estudiantes deberán desalojar el plantel.

### ***Conducta Antes y Después de la Escuela (Todo Nivel Escolar)***

Los maestros y administradores tienen plena autoridad sobre la conducta en actividades antes y después de la escuela en instalaciones del distrito y en eventos patrocinados por la escuela fuera de las instalaciones de distrito, tales como ensayos de obras, reuniones de clubes, prácticas atléticas y grupos especiales de estudio o tutoriales. Los estudiantes están sujetos a las mismas reglas de conducta que se aplican durante el día de instrucción y estarán sujetos a las consecuencias establecidas por el Código de Conducta del Estudiante o cualquier otro estándar más estricto de comportamiento establecido por el patrocinador para participantes extracurriculares.

### ***Uso de Pasillos Durante Horas de Clase (Todo Nivel Escolar)***

La vagancia o andar en los pasillos durante clases no será permitido. Durante el tiempo de clase, un estudiante debe tener un pase para poder rondar fuera del salón para cualquier propósito. El no obtener un pase resultará en acción disciplinaria de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil.

### ***Servicios de Cafetería (Todo Nivel Escolar)***

El distrito participa en el Programa de Desayunos Escolares y en el Programa Nacional de Almuerzos Escolares y ofrece a los estudiantes comidas nutricionalmente balanceadas diariamente de acuerdo con las normas establecidas en la ley estatal y federal.

Las comidas gratuitas o a precio reducido están disponibles según la necesidad económica o la situación del hogar. Información sobre la participación de un estudiante es confidencial; sin embargo, la divulgación de la elegibilidad de un estudiante puede hacerse sin previo aviso o consentimiento a programas, actividades y personas que tienen acceso específicamente autorizado bajo la Ley Nacional de Almuerzos Escolares (NSLA), la cual establece los límites de divulgación para los programas de nutrición infantil. El nombre de un estudiante, estado de elegibilidad y otra información pueden ser revelados a ciertas agencias según lo autorizado bajo la NSLA para facilitar la inscripción de niños elegibles en Medicaid o en el programa estatal del seguro de salud infantil (CHIP) a menos que el padre del estudiante notifique al distrito que la información no debe ser revelada. La decisión del padre no afectará la elegibilidad del niño para recibir comidas gratuitas o a precio reducido o leche gratis. Consulte a Rudy Luna para solicitar servicios de comidas gratis o a precio reducido.

Se aconseja enfáticamente a los padres que monitoreen continuamente el saldo de la cuenta de comida de su hijo. Cuando la cuenta se agota, el distrito notificará al padre. El estudiante podrá continuar comprando comidas de acuerdo al periodo de gracia sentado por la Junta, y el distrito presentará al padre un plazo de reembolso por el saldo pendiente de la cuenta. Si el distrito no puede llegar a un acuerdo con el padre del estudiante sobre el reembolso de la

cuenta y pago pendiente, el estudiante recibirá una comida alternativa. El distrito hará todo esfuerzo para prevenir tal atención al estudiante.

### ***Biblioteca (Todo Nivel Escolar)***

La biblioteca es un laboratorio de aprendizaje con libros, computadoras, revistas y otros materiales disponibles para tareas en el salón, proyectos y lectura o placer auditivos. Favor de consultar con el principal del campus para disponibilidad.

### ***Juntas de Grupos No Relacionados con él Currículum (Sólo Nivel Secundario)***

Grupos organizados por estudiantes, y grupos no relacionados con el currículo son permitidos reunirse durante las horas designadas por el principal antes y después de la escuela. Estos grupos deben cumplir con los requisitos de política FNAB(LOCAL). Una lista de estos grupos está disponible en la oficina del principal.

### **Búsquedas**

En el interés de promover la seguridad del estudiante y de intentar asegurar que las escuelas sean seguras y libres de drogas, los oficiales del distrito pueden conducir revisiones ocasionales. Estas revisiones se llevan a cabo sin una orden de arresto y cómo lo permite la ley.

### ***Pupitres y Casilleros de Estudiantes (Todo Nivel Escolar)***

Los pupitres y casilleros de los estudiantes son propiedad escolar y permanecen bajo el control y la jurisdicción de la escuela, incluso cuando se asigna a un estudiante individual.

Los estudiantes son completamente responsables de la seguridad y el contenido de sus escritorios y casilleros asignados. Los estudiantes deben estar seguros de que sus casilleros están cerrados y que las combinaciones no están disponibles para otros.

Las revisiones de pupitres o casilleros se pueden conducir en cualquier momento que haya una sospecha razonable para creer que contienen artículos o materiales prohibidos por la política, esté o no presente el estudiante.

El padre será notificado si cualquier artículo prohibido se encuentra en el pupitre del estudiante o casillero.

### ***Telecomunicaciones y Otros Dispositivos Electrónicos (Todo Nivel Escolar)***

El uso del equipo del distrito y de sus sistemas de red no es privado y será monitoreado por el distrito.

[Ver política CQ para más información.]

Cualquier indagación de telecomunicaciones personales u otros dispositivos electrónicos personales se llevará a cabo de conformidad con la ley, y el dispositivo puede ser confiscado

para realizar una indagación legal. Un dispositivo confiscado puede ser entregado a la autoridad legal para determinar si se ha cometido un delito.

[Ver política FNF(LEGAL) y **Dispositivos Electrónicos y Recursos Tecnológicos** en página para más información.]

### ***Vehículos en Campus (Sólo Nivel Secundario)***

El estudiante tiene plena responsabilidad por la seguridad y contenido de su vehículo estacionado en la propiedad del distrito y debe asegurarse de que está cerrado y que las llaves no se entregan a otros. [Ver el Código de Conducta Estudiantil.]

Los vehículos estacionados en propiedad del distrito están bajo la jurisdicción del distrito. Los oficiales escolares pueden registrar cualquier vehículo en cualquier momento que haya sospecha razonable de hacerlo, con o sin permiso del estudiante. Si un vehículo sujeto a registro está bajo llave, se le pedirá al estudiante que abra el vehículo. Si el estudiante se niega, el padre del estudiante será contactado. Si el registro también es rechazado por el padre, el distrito pasará el asunto a las autoridades legales. El distrito puede en ciertas circunstancias, contactar las autoridades legales aún si se concede permiso para buscar.

### ***Perros Entrenados (Todo Nivel Escolar)***

El distrito usará perros entrenados para alertar a los oficiales de la escuela sobre la presencia de artículos prohibidos o ilegales, incluyendo drogas y alcohol. En cualquier momento, los perros entrenados se pueden utilizar alrededor de los casilleros y la áreas alrededor de vehículos estacionados en propiedad escolar. Las revisiones de salones, áreas comunes o pertenencias de los estudiantes también pueden ser conducidas por perros entrenados cuando los estudiantes no están presentes. Un artículo en el salón de clases un casillero, o un vehículo al que un perro entrenado puede alertar puede ser revisado por los oficiales escolares.

### ***Detectores de Metal (Todo Nivel Escolar)***

[Para más información, ver política FNF(LOCAL).]

### ***Pruebas de Drogas (Sólo Nivel Secundario)***

[Para más información, ver política FNF(LOCAL). También ver **Esteroides** en página .]

### **Acoso Sexual**

[Ver **Violencia de Novios, Discriminación, Acoso, y Represalias** en página .]

### **Programas Especiales (Todo Nivel Escolar)**

El distrito provee programas especiales par estudiantes superdotados y talentosos, estudiantes sin hogar, estudiantes en cuidado de custodia adoptiva, estudiantes bilingües, estudiantes migrantes, estudiantes de inglés, estudiantes diagnosticados con dislexia y estudiantes con discapacidades. El coordinador de cada programa puede responder preguntas sobre los requisitos de elegibilidad, así como los programas y servicios ofrecidos en el distrito o por otras organizaciones. Un estudiante o padre con preguntas acerca de estos programas debe comunicarse con Darla Heinrich, 806-863-7100.

## **Exámenes Estandarizados**

### ***Secondary Grade Levels***

#### **SAT/ACT (Examen de Aptitud Escolástica y Examen Colegial Americano)**

Muchas universidades requieren el Examen Colegial Americano (ACT) o el Examen de Aptitud Académico (SAT) para admisión. Se anima a los estudiantes a hablar con el consejero escolar temprano durante su primer año para determinar el examen apropiado a tomar; estos exámenes se toman generalmente al final de año junior. Las preliminares SAT (PSAT) y ACT-Aspire, son las evaluaciones preparatorias y de preparación correspondientes para el SAT y ACT, para más información comuníquese con el consejero escolar.

**Nota:** La participación en estas evaluaciones puede calificar a un estudiante para recibir un reconocimiento de desempeño en su transcripción bajo el programa de graduación de la fundación y puede calificar como un sustituto para un requisito de prueba de fin de curso en ciertas circunstancias. El rendimiento de un estudiante en un cierto nivel en el SAT o Act también hace que el estudiante sea elegible para la admisión automática a una institución pública de Texas de educación superior.

#### **TSI (Iniciativa de Éxito de Texas) Asesoramiento**

Antes de inscribirse en una universidad o universidad pública de Texas, la mayoría de los estudiantes deben tomar un examen estandarizado llamado evaluación de la Iniciativa del Éxito de Texas (TSI). El propósito de la evaluación de TSI es evaluar las habilidades de lectura, matemáticas y escritura que deben tener los estudiantes de primer año si tienen que desempeñarse efectivamente en programas de licenciatura o licenciatura en universidades y colegios públicos de Texas. Esta evaluación puede ser requerida antes de que un estudiante se inscriba en un curso de doble crédito ofrecido a través del distrito también. Lograr ciertas evaluaciones comparativas para preparación colegial también puede descartar ciertos requisitos de evaluación de fin de año en circunstancias limitadas.

#### ***STAAR (Asesoramiento de Preparación Académica del Estado de Texas)***

##### **Grados 3–8**

Además de los exámenes de rutina y otras medidas de logro, los estudiantes en ciertos grados son obligados a tomar la evaluación del estado, llamada STAAR, en las siguientes materias:

- Matemáticas, anualmente en grados 3-8
- Lectura, anualmente en grados 3-8
- Escritura, incluyendo ortografía y gramática, en grados 4 y 7
- Ciencia en grados 5 y 8
- Estudios Sociales en grado 8

El desempeño exitoso en las evaluaciones de lectura y matemáticas en los grados 5 y 8 es requerido por ley para que el estudiante se promueva al siguiente año, a menos que el estudiante esté matriculado en un curso de lectura o matemáticas destinado a estudiantes por encima del nivel actual del estudiante. Se pueden aplicar excepciones para alumnos

matriculados en un programa de educación especial si el comité de admisión, revisión y despedida (ARD) concluye que el estudiante ha progresado suficientemente en el plan educativo individualizado de estudiante (IEP). [Ver **Promoción y Retención** en página para más información.]

STAAR Alterno 2 está disponible para estudiantes elegibles que reciben servicios de educación especial que cumplen ciertos criterios estatales establecidos por el comité ARD del estudiante.

STAAR Español está disponible para estudiantes elegibles para quienes una versión en español del STAAR es la medida más apropiada de su progreso académico.

### **Cursos de Preparatoria—Asesoramiento de Fin de Curso (EOC)**

Asesoramiento de Fin del Curso STAAR (EOC) se administran para los siguientes cursos:

- Álgebra I
- Inglés I e Inglés II
- Biología
- Historia de Estados Unidos

Se requerirá un desempeño satisfactorio en las evaluaciones aplicables para la graduación, a menos que se renuncie o sustituya de otra manera según lo permitido por ley y las reglas estatales.

Hay tres ventanas de examen durante el año en las que un estudiante puede tomar una evaluación del EOC, la cual ocurrirá durante los meses de otoño, primavera y verano. Si un estudiante no cumple con un desempeño satisfactorio, el estudiante tendrá oportunidades adicionales para volver a tomar la evaluación.

STAAR Alterno 2 está disponible para estudiantes elegibles que reciben servicios de educación especial que cumplen ciertos criterios establecidos por el estado según lo determinado por el comité ARD.

Un comité del ARD de admisión, revisión, y despedida para un estudiante que recibe servicios de educación especial determinará si el desempeño exitoso en las evaluaciones del EOC será requerido para la graduación dentro de los parámetros identificados en las reglas estatales y el plan personal de graduación del estudiante (PNP).

[Ver **Graduación** en página para más información.]

### **Esteroides (Sólo Nivel Secundario)**

La ley estatal prohíbe a los estudiantes poseer, dispensar, administrar o administrar un esteroide anabólico. Esteroides anabólicos son para uso médico solamente y sólo un médico puede prescribir su uso.

Modulación corporal, realce muscular, o incremento muscular y fuerza por medio de un esteroide anabólico o hormona de crecimiento humano por un estudiante sano no es un uso médico válido y es un delito penal.



## **Estudiantes en Custodia Adoptiva (Todo Nivel Escolar)**

En esfuerzo de proveer estabilidad educativa, el distrito asistirá a cualquier estudiante que está actualmente colocado o recién colocado en custodia adoptiva (custodia temporal o permanente del estado, a veces referido como cuidado sustituto) con el proceso de inscripción y registro, así como otros servicios educativos a lo largo de la matrícula del estudiante en el distrito.

Favor de comunicarse con Pam Brown, quien ha sido designada como enlace de cuidado adoptivo del distrito al 806-863-7100 con cualquier pregunta.

[Ver **Estudiantes en Custodia de Estado del Texas** en página para más información.]

## **Estudiantes Oradores (Todo Nivel Escolar)**

El distrito proporciona a los estudiantes la oportunidad de presentar los siguientes eventos escolares: introducción en juegos de fútbol en casa. Si un estudiante cumple con los criterios de elegibilidad y desea introducir uno de los eventos escolares mencionados arriba, el estudiante debe presentar su nombre de acuerdo con la política FNA(LOCAL).

[Ver política FNA(LOCAL) con respecto a otras oportunidades de hablar y **Graduación** en página para información relacionada con los estudiantes oradores en las ceremonias de graduación.]

## **Prevención E Intervención Del Abuso de Sustancias (Todo Nivel Escolar)**

Si le preocupa que su hijo esté usando o esté en peligro de experimentar, usar o abusar de drogas ilegales u otras sustancias prohibidas, comuníquese con el consejero escolar. El consejero escolar puede proveer una lista de recursos de la comunidad que pueden serle de ayuda. El Departamento de Servicios de Salud del Estado de Texas (DSHS) mantiene información sobre los servicios de intervención en salud mental y abuso de sustancias en su sitio web: [Servicios para Niños y Adolescentes](#).

## **Concienciación de Suicidio y Apoyo de Salud Mental (Todo Nivel Escolar)**

El distrito se compromete a asociarse con los padres para apoyar el desarrollo saludable mental, emocional y del comportamiento de sus estudiantes. Si está preocupado por su hijo, por favor consulte [Prevención de Suicidio de Texas](#) o comuníquese con el consejero escolar para obtener más información relacionada con los servicios de prevención del suicidio disponibles en su área.

También puede contactar Lazo de Vida Nacional de Prevención del Suicidio en 1-800-273-8255.

## **Escuela de Verano (Todo Nivel Escolar)**

## **Tardanzas (Todo Nivel Escolar)**

Las tardanzas son muy perjudiciales en entornos educativos eficaces y por lo tanto son considerados problemas disciplinarios. Los estudiantes deben estar en su salones cuando suene la campana. Los casos repetidos de tardanza resultan en una acción disciplinaria más

severa, de acuerdo con el Código del Conduct a Estudiantil. Favor de consultar el principal del plantel para más información relacionado con las tardanzas.

## **Libros de Textos, Libros de Textos Electrónicos, Equipo Tecnológico, y Otros Materiales Instructivos (Todo Nivel Escolar)**

Los libros de texto y otros materiales de instrucción aprobados por el distrito se proveen gratuitamente a los estudiantes para cada materia o clase. Cualquier libro debe ser cubierto por el estudiante, según las instrucciones del maestro, y tratado con cuidado. Los libros de texto electrónicos y el equipo tecnológico también se pueden proporcionar a los estudiantes, dependiendo del curso y los objetivos del curso. Un estudiante que recibe un artículo dañado debe reportar el daño al maestro. Cualquier estudiante que no regrese un artículo en condiciones aceptables pierde el derecho a libros de texto gratuitos y equipo tecnológico hasta que el artículo sea devuelto o el daño pagado por él padre; sin embargo, al estudiante se le proveerán los recursos instructivos y equipo necesarios para usar en la escuela durante el día escolar.

## **Traslados (Todo Nivel Escolar)**

El principal está autorizado a trasladar a un estudiante de un salón a otro.

[Ver **Traslados de Seguridad/Tareas** en página , **Agresión** en página , y **Estudiantes con Dificultad de Aprendizaje o Necesidades de Educación Especial o Servicios de Sección 504** en página , para otras opciones de traslado.]

## **Transportación (Todo Nivel Escolar)**

### ***Viajes Patrocinados por la Escuela***

Los estudiantes que participan en viajes patrocinados por la escuela están obligados a utilizar el transporte proporcionado por la escuela hacia y del evento. Según lo aprobado por el principal, un entrenador o patrocinador de una actividad extracurricular puede establecer procedimientos relacionados con hacer una excepción a este requisito cuando un padre solicita que el estudiante sea entregado al padre o a otro adulto designado por él padre.

### ***Camiones y Otros Vehículos Escolares***

El distrito hace disponible el transporte escolar en autobús a todos los estudiantes que viven a dos o más millas de la escuela, este servicio es proporcionado sin costo alguno para los estudiantes.

Las rutas y paradas del camión serán designadas anualmente y cualquier cambio posterior será publicado en la escuela y en el sitio web del distrito. Para la seguridad del operador del vehículo y todos los pasajeros, los estudiantes deben abordar los camiones u otros vehículos sólo en las paradas autorizadas, y los conductores deben descargar los pasajeros sólo en las paradas autorizadas.

El distrito ha identificado las siguientes áreas donde existen condiciones peligrosas para los estudiantes que viven dentro de dos millas del plantel:

- 2 millas de distancia Norte y Sur del 1585

- 2 millas de distancia al Este del Frankford
- 2 millas de distancias al Oeste de Quaker
- 2 millas de distancias al Este y Oeste del Indiana
- 2 millas de distancia al Norte de la Calle 114
- 2 millas de distancia al Este de Universidad
- 2 millas de distancia al Norte y Sur del Camino a Woodrow
- 2 millas de distancia al Este de US 87

Debido a que los estudiantes en estas áreas pueden encontrar condiciones peligrosas cuando viajan de y hacia la escuela de manera independiente, el distrito proporcionará transporte a estos estudiantes. Favor de comunicarse con Trevor Edgemon, director de transporte para más información.

Un padre también puede designar una facilidad de cuidado de niños o la residencia de los abuelos como lugar de recogida y entrega regular para su hijo. La instalación o residencia designada debe estar en una parada aprobada en una ruta. Para información sobre las rutas del camión y las paradas o para designar un lugar de recogida o entrega alternativo, puede comunicarse con Trevor Edgemon.

[Ver el Código de Conducta Estudiantil para las disposiciones relativas al transporte al DAEP.]

Se espera que los estudiantes ayuden al personal del distrito a asegurar que los camiones y otros vehículos del distrito permanezcan en buenas condiciones y que el transporte sea proporcionado de manera segura. Cuando viajando en vehículos del distrito, incluyendo camiones, los estudiantes están sujetos a los estándares de comportamiento establecidos en este manual y el Código de Conducta Estudiantil. Los estudiantes deben:

- Seguir las instrucciones del conductor en todo momento.
- Subir y bajar del vehículo de manera ordenada en la parada designada.
- Mantener los pies, libros, estuches de instrumentos, y otros objetos fuera del pasillo.
- No desfigurar el vehículo o su equipo.
- No poner la cabeza, manos, brazos o las piernas fuera de la ventana, sostener un objeto fuera de la ventana, o tirar objetos dentro o fuera del vehículo.
- No poseer o usar ninguna forma de tabaco o e-cigarrillos en ningún vehículo del distrito.
- Observar todas las reglas usuales del salón.
- Mantenerse sentado mientras el vehículo está en movimiento.
- Sujetar sus cinturones, si están disponibles.
- Esperar la señal del conductor al salir del vehículo y antes de cruzar delante del vehículo.
- Seguir cualquier otra regla establecida por el operador del vehículo.

La mala conducta será castigada de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil; el privilegio de viajar en un vehículo del distrito, incluyendo un camión escolar, puede ser suspendido o revocado.

## **Vandalismo (Todo Nivel Escolar)**

Los contribuyentes de la comunidad han hecho un compromiso financiero sosteniendo para la construcción y el mantenimiento de las instalaciones escolares. Para garantizar que los establecimientos escolares puedan servir a aquellos a quienes están destinados - tanto este año como durante los próximos años - no se tolera el desperdicio, desfiguración o daños a la propiedad escolar. Los estudiantes tendrán que pagar los daños y perjuicios que causan y estarán sujetos a procedimientos penales, así como las consecuencias disciplinarias de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil.

## **Camaras de Video (Todo Nivel Escolar)**

Por razones de seguridad, el equipo de grabación de video y audio se utiliza para supervisar el comportamiento de los estudiantes, incluso en los camiones y el áreas comunes del plantel. No se les avisara a los estudiantes cuando se utilice el equipo.

El principal revisará las grabaciones de video y audio de forma rutinaria y documentará la mala conducta de los estudiantes. La disciplina será de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil.

A petición del padre, de un estudiante que recibe servicios de educación especial, un miembro del personal o miembro del consejo, la ley estatal requiere que el distrito coloque equipo de grabación de video y audio en un salón en el que el estudiante pasa por lo menos el 50% de su día de instrucción, referido en la ley como un salón independiente. La mayoría de los estudiantes en este tipo de salón también deben ser estudiantes que reciben servicios de educación especial. El distrito le avisará al padre antes de colocar una cámara de video en un salón de clases u otro lugar en el cual su hijo recibe servicios de educación especial. Favor de hablar directamente con él principal para más información o para solicitar la instalación y operación de este equipo.

[Ver EHBAF(LOCAL).]

## **Visitantes a la Escuela (Todo Nivel Escolar)**

### ***Visitas en General***

Los padres y otros son bienvenidos a visitar las escuelas del distrito. Para seguridad de los que están dentro de la escuela y para evitar la interrupción del tiempo de instrucción, todos los visitantes deben primero reportarse a la oficina principal y deben cumplir con todas las políticas y procedimientos aplicables del distrito. Al llegar al plantel, todos los padres y otros visitantes deben estar preparados para mostrar su identificación.

Las visitas a los salones individuales durante el tiempo de instrucción sólo se permiten con la aprobación del principal y el maestro y sólo mientras su duración o frecuencia no interfiera con la entrega de la instrucción o interrumpa el ambiente escolar normal. Incluso si la visita es aprobada antes de la llegada del visitante, el individuo debe registrarse en la oficina principal primero.

Se espera que todos los visitantes muestran los más altos estándares de cortesía y conducta; no se permitirá el comportamiento disruptivo.

### ***Personas No Autorizadas***

Del acuerdo con el Código de Educación 37.105, un administrador, oficial de recursos escolares (SRO), y policía oficial de distrito tiene la autoridad de negar la entrada o expulsar una persona de la propiedad escolar si la persona se niega a salir por la paz u a petición y:

- La persona posa un riesgo de daño sustancial a otra persona; y
- La persona se comporta de manera que es inapropiada en un escenario escolar y la persona persiste en dicho comportamiento después de haber recibido una advertencia verbal que su conducta es inapropiada y podría resultar que se le niegue la entrada o expulsión.

Peticiones referente a protestas de entrada o expulsión de propiedad del distrito se pueden presentar de acuerdo con FNG(LOCAL) o GF(LOCAL).

[Consulte El Código de Conducta Estudiantil.]

### ***Visitas Participando en Programas Especiales para Estudiantes***

#### **Grupos de Negocios, Cívicos y de Jóvenes**

El distrito puede invitar representantes de sociedades patrióticas enumeradas en Título 36 del Código de Estados Unidos para presentar información a estudiantes interesados en la membresía de dicha sociedad.

#### **Voluntarios (Todo Nivel Escolar)**

Apreciamos mucho los esfuerzos de los padres y abuelos voluntarios que están dispuestos a servir a nuestro distrito y a los estudiantes. Si usted está interesado en ser voluntario, comuníquese con el principal de su escuela para obtener más información y para completar una solicitud.

#### **Registro de Votante (Sólo Nivel Secundario)**

Un estudiante que es elegible para votar en cualquier elección local, estatal o federal puede obtener una solicitud de registro de votante en la oficina principal del plantel.

#### **Retiró de la Escuela (Todo Nivel Escolar)**

Un estudiante menor de 18 años puede ser retirado de la escuela solamente por él padre. La escuela solicita un aviso de los padres con al menos tres días de anticipación para que los registros y documentos puedan ser preparados. El padre puede obtener un formulario de retiro de la oficina del principal.

Un estudiante mayor de 18 años, que es casado, o ha sido declarado por un tribunal como un menor emancipado puede retirarse sin la firma de los padres.

## Glosario

**Instrucción Acelerada** es un programa suplementario intensivo diseñado para satisfacer las necesidades del estudiante individual en la adquisición de los conocimientos y destrezas requeridos en su nivel de grado y/o como resultado de que un estudiante no cumple con el estándar de aprobación en una evaluación estatal.

**ACT**, o el examen del Colegio Americano, se refiere a uno de dos exámenes más frecuentes de admisión universitario. El examen puede ser un requisito para la admisión a ciertos colegios o universidades.

**ACT-Aspire** se refiere a una evaluación que tomó el lugar de ACT-Plan y está diseñado como una evaluación preparatoria y de disponibilidad para él ACT. Esto generalmente se toma por estudiantes en grado 10.

**ARD** es el comité de admisión, revisión y rechazo convocado para cada estudiante que es identificado como necesitando una evaluación completa e individual para servicios de educación especial. El estudiante elegible y sus padres son miembros del comité.

**El comité de revisión de la asistencia** es responsable de revisar las ausencias del estudiante cuando la asistencia del estudiante cae por debajo de 90%, o en algunos casos el 75%, de los días en que se ofrece la clase. Bajo las guías adoptadas por el consejo, el comité determinará si hay circunstancias atenuantes para las ausencias y si el estudiante necesita completar ciertas condiciones para dominar el curso y recuperar el crédito o un grado final perdido debido a ausencias.

**CPS** significa Servicios de Protección a Menores.

**DAEP** significa programa de educación alternativa disciplinaria, una colocación para estudiantes que han violado ciertas disposiciones del Código de Conducta Estudiantil.

**DFPS** es el Departamento del Servicios de Protección Familiar de Texas.

**DPS** significa Departamento de Seguridad Pública de Texas.

**EOC (fin de curso)** son evaluaciones mandados por el estado, y son parte del programa STAAR. Se requieren evaluaciones exitosos en EOC para la graduación. Estos exámenes se presentarán en Inglés I, Inglés II, Álgebra I, Biología, y Historia de Estados Unidos.

**ESSA** es el decreto Todo Estudiante es Exitoso adoptado por el Gobierno Federal en Diciembre 2015.

**FERPA** se refiere a la la ley Federal de Derechos Educativos y Privacidad específicas a los expedientes del estudiante. La ley contiene ciertas excepciones, como información de directorio, a menos que un padre o un estudiante de 18 años o mayor ordene a la escuela no publicar la información del directorio.

**IEP** es el registro escrito del programa de educación individualizada preparado por el comité ARD para un estudiante con discapacidades que es elegible para servicios de educación especial. El IEP contiene varias partes, tales como una declaración de desempeño educativo actual del estudiante; una declaración de objetivos anuales mensurables, con objetivos a corto plazo; la educación especial y servicios relacionados y las ayudas y servicios suplementarios que

se proporcionarán, y las modificaciones al programa o el apoyo del personal de la escuela; una declaración sobre cómo el progreso del estudiante será medido y cómo los padres se mantendrán informados; alojamiento para exámenes estatales o distritales; si la terminación exitosa de las evaluaciones requeridas por el estado es requerida para la graduación, etc.

**IGC** es el comité de graduación individual, formado de acuerdo con la ley estatal, para determinar la elegibilidad de un estudiante para graduarse cuando el estudiante no ha demostrado un desempeño satisfactorio en no más de dos de las evaluaciones estatales requeridas.

**ISS** se refiere a la suspensión en la escuela, una técnica disciplinaria por mala conducta que se encuentra en el Código de Conducta Estudiantil. Aunque es diferente de la suspensión fuera de la escuela y la colocación en un DAEP, ISS elimina al estudiante del salón de clases regular.

**PGP** significa Plan de Graduación Personal, qué es requerido para estudiantes de preparatoria y para cualquier estudiante en la escuela intermedia que falla en una sección en un examen estatal o es identificado por el distrito como no probable obtener un diploma de la preparatoria o antes del quinto año escolar después de que comience el grado 9.

**PSAT** es la preparación y evaluación de disponibilidad para el SAT. También sirve de base para la premiación de las Becas de Mérito Nacional.

**SAT** se refiere a el Examen de Aptitud Escolástica, uno de dos exámenes de admisión de colegio o universidad usado con frecuencia. El examen puede ser un requisito para admisiones a ciertos colegios o universidades.

**SHAC** significa Consejo Asesor de Salud Escolar, un grupo de por lo menos cinco miembros, la mayoría de los cuales deben ser padres, designados por la junta escolar para ayudar al distrito a asegurar que los valores de la comunidad local y los asuntos de salud se reflejan en la instrucción de educación sanitaria del distrito, junto con la prestación de asistencia con otros estudiantes y problemas de bienestar de los empleados.

**La sección 504** es la ley federal que prohíbe la discriminación contra un estudiante con una discapacidad, requiriendo que las escuelas proporcionen oportunidades para servicios, programas y participación en actividades iguales. A menos que se determine que el estudiante es elegible para servicios de educación especial bajo la Ley de Educación de Individuos con Discapacidades (IDEA), se proporcionará educación general con acomodaciones del instrucción apropiadas.

**STAAR** es Evaluaciones de Preparación Académica del Estado de Texas, el sistema estatal de evaluaciones estandarizadas de logros académicos.

**STAAR Alternate 2** es una evaluación alternativa estatal diseñada para estudiantes con discapacidades cognitivas severas que reciben servicios de educación especial que cumplen con los requisitos de participación, según lo determinado por el comité ARD del estudiante.

**STAAR Spanish** es una evaluación alternativa estatal administrada a los estudiantes elegibles para quienes una versión en español del STAAR es la medida más apropiada de su progreso académico.

**Evaluaciones Mandadas por el Estado** se requieren de los estudiantes en ciertos grados y en materias especificadas. El desempeño exitoso a veces es una condición de promoción, y pasar las evaluaciones de STAAR EOC es una condición de graduación. Estudiantes tienen múltiples oportunidades para tomar las pruebas si es necesario para la promoción o la graduación.

**El Código de Conducta Estudiantil** se desarrolla con el asesoramiento del comité del distrito y es adoptado por el consejo e identifica las circunstancias, de acuerdo con la ley, cuando un estudiante puede ser removido de un salón, plantel o vehículo del distrito. También establece las condiciones que autorizan o requieren que el principal u otro administrador coloque al estudiante en un DAEP. Describe las condiciones para la suspensión fuera de la escuela y para la expulsión. El Código de Conducta Estudiantil también dirige la notificación al padre sobre la violación por parte de un estudiante de una de sus provisiones.

**TAC** significa Código Administrativo de Texas.

**TELPAS** significa el Sistema de Evaluación de la Competencia del Idioma Inglés de Texas, que evalúa el progreso que los aprendices de Inglés realizan en el aprendizaje del idioma Inglés y se administra para aquellos que cumplen con los requisitos de participación en kínder-grado 12.

**TSI assessment** es la evaluación de la Iniciativa de Éxito en Texas diseñado para medir las habilidades de lectura , matemáticas, y escritura que estudiantes de primer año universitario deben tener si quieren tener éxito en los programas de pregrado en universidades públicas de Texas.

**TXVSN** es la Red de Escuelas Virtuales de Texas, que ofrece cursos en línea para estudiantes de Texas para complementar los programas de instrucción de los distritos escolares públicos. Los cursos son impartidos por instructores calificados y los cursos son equivalentes en rigor y alcance a un curso impartido en un salón tradicional.

**UIL** se refiere a la Liga Inter Escolástica de la Universidad, la organización sin fines de lucro estatal que supervisa los concursos extracurriculares académicos, deportivos y musicales.



## **Anexo: Política de Libertad de Agresores**

### **Bienestar Estudiantil: Libertad de Agresores**

Para información sobre la Agresión, favor consultar la política FFI(LOCAL) adoptada en 11/1/2017.

## Índice

- ausencias
  - comité del revisión de asistencia, 83
  - nota de doctor, 26
  - excusado, 23
  - circunstancias
    - extenuantes, 25
  - por visitas colegiales, 23
  - por competencias, 46
  - para tocar "Taps", 31
  - por estudiantes en custodia estatal, 23
  - tareas incompletas, 63
  - familias militares, 16, 23
  - nota de padres, 26
  - sin excusa, 24
  - Ver Asistencia.*
- programas académicos
  - no tradicionales, 66
  - participación de padres, 66
- instrucción acelerada
  - asistencia, 22, 24
  - definido, 83
  - fallo de pasar estándares de asesoramientos estatales, 22
  - guía de lectura, 22
- seguro de accidentes, 71
- obligación del distrito escolar, 27
- coordinador ADA/Section 504, 66
- comité de admisión, revisión, y destitución (ARD) 53
- admisiones
  - colegio y universidad, 32
  - Universidad de Texas en Austin, 32
- Cursos de Colocación Avanzada (AP), 33
- anafilaxia, 65
  - Ver* alergias de comida.
- prueba de Aptitud Vocacional de Servicios Armados, 27
- asbestos, 59
- animales de asistencia, 17
- asistencia, 22
  - visitas colegiales, 23
  - obligatorio, 22
  - nota del doctor, 26
  - licencia de conducir, 27
  - circunstancias
    - extenuantes, 25
  - por credito, 25
  - para grado final, 25
  - familias militares, 16
- asistencia
  - oficial-tomando tiempo, 26
  - nota de padres, 26
  - plan del principal, 25
- estudiantes de 19 o mayor, 22
- estudiantes
  - discapacitados, 24
- tribunal de inasistencia, 24
- medidas preventivas de inasistencia, 24
- ausencias sin excusa, 24
- carta de advertencia, 24
- comité de revisión de asistencia 25, 37
- definido, 83
- admisión automática, 32
- entrega de crédito, 36
- premios, 28
- meningitis bacterial, 55
- comunicabilidad, 56
- definido, 55
- prevención, 56
- sintomas, 56
- Ver* enfermedades contagiosas
- programas bilingües, 21, 45
- Agresion, 28
- asesoramiento, 29
- agresión cibernético, 28
- política, 86
- transferencia de seguridad escolar, 17
- Ver* acoso.
- reglas del camión escolar, 80
- autobuses, 79
  - ruta de recogida
    - peligrosa, 79
  - lugares de recogida y entrega, 80
  - conducta obligada, 80
  - rutas y horarios, 79
- cafetería, 73
- coordinador de comportamiento del campus, 34
- educación de carrera y técnica (CTE), 29
- cursos de crédito
  - colegial, 33
- asesoramiento, 36
- declaración de no discriminación, 29
- Celebrar Semana de Libertad, 11
- celebraciones, 30
- teléfonos celulares, 43
- certificado de asistencia, 53
- certificado de cumplimiento del tareas, 53
- abuso de menores, 30

- cambios de clases, 79
- rango de clase, 31
- horario escolar, 31
  - parcial vs. tiempo completo, 31
  - cambios de horario, 72
- fiestas en el salon, 30
- clubes. *Ver* actividades extracurriculares.
- colegio
  - admisiones, 32
  - crédito, 33
  - Universidad de Texas en Austin, 32
  - visitas, 23
- enfermedades
  - comunicables
  - Ver* enfermedades contagiosas.
- comunicaciones,
  - automatizadas, 33
  - emergencia, 33
  - de no emergencia, 33
- quejas, 15, 34
- conducta
  - en eventos sociales, 35
  - antes y después de clases, 73
  - coordinador de comportamiento en campus, 34
  - interrupción de operaciones escolares, 35
  - en camiones escolares, 80
  - en transporte escolar, 35
  - uso de pasillos, 73
  - cuando aplican reglas escolares, 34
- enfermedades
  - contagiosas, 55
  - meningitis bacterial, 55
  - exclusión escolar, 55
- salida escolar por enfermedad, 63
- castigo corporal, 7
- cursos de correspondencia. *Ver* aprendizaje a distancia.
- consejero
  - académico, 36
  - grados 7 and 8, 35
  - en primaria y secundaria, 35
  - personal, 36
  - educación postsecundaria, 36
- créditos
  - por examen, 36
  - para aceleración o avance, 37
  - con instrucción previa, 36
  - sin instrucción previa, 37
  - recobro de crédito, 36
  - por tareas, 36
  - crédito parcial, 36
- seguro CTE , 72
- violencia de novios, 38
- Declaración de Independencia excusar un estudiante de recitar, 11
- Departamento de Seguridad Pública (DPS), 27
- diabetes, 65
- información de directorio, 5, 8
- alumnos discapacitados, 17–20
- discriminación, 38
- aprendizaje a distancia, 41
- distribución, 41–42
  - materiales no escolares por otros, 42
  - por estudiantes, 42
- material escolar, 41
- citas medicas, 23
- código de vestimenta, 43
- licencia de manejo, 27
  - forma de verificación de matrícula, 27
- examen de drogas, 75
  - Ver* esteroides.
- programas de doble crédito, 33
- intervención temprana de salud mental, 78
- obteniendo crédito, 36
- e-cigarrillos. *Ver* cigarrillos electrónicos.
- elecciones estudiantiles
  - para clubes y organizaciones, 47
- cigarrillos electronicos, 59
- noticias electrónicas
  - contacto entre estudiantes y personal escolar, 7
- fin de curso (EOC)
  - asesoramientos, 77
- Inglés como segunda idioma, 21, 45
- Aprendiz de Inglés, 21, 45
- Examen. *Ver* examen.
- Actividades
  - extracurriculares, 46
  - conducta, 47
  - elegibilidad, 46
  - quotas, 47
  - juntas, 74
  - oficinas y elecciones para clubes y organizaciones estudiantiles, 47
  - quotas, 47
  - graduacion, 54
  - renuncias, 48
- ensayo contra incendio, 72

- gramo-físico. *Ver*  
 evaluación de bienestar  
 físico.
- alergias alimentarias, 57  
 plan de manejo, 57  
*Ver* anafilaxia.  
*Ver* celebraciones.
- enlace de custodia  
 adoptiva, 78
- alumnos en custodia  
 adoptiva. *Ver* alumnos  
 en custodia adoptiva.
- programa de fundación de  
 graduación  
 nivel distinguido de  
 logros, 50  
 endosos, 50  
 reconocimiento de  
 rendimiento, 50  
 plan de graduación  
 personal (PGP), 52  
*Ver* programas de  
 graduación.
- recaudación de fondos, 48
- zonas libres de pandillas,  
 48
- acoso basado en género,  
 39
- grados, 49  
 clasificación por crédito,  
 48
- guías para calificar, 49
- graduación, 49  
 actividades, 53  
 certificado de  
 cumplimiento de  
 tareas, 53  
 evaluaciones de fin del  
 curso(EOC), 49  
 gastos, 54  
 comité de graduación  
 individual (IGC), 50, 53  
 programa de educación  
 individualizado (IEP),  
 53
- plan de graduación  
 personal (PGP)  
 para secundaria o  
 preparatoria  
 bajo el programa de  
 fundación de  
 graduación, 52
- programas  
 nivel avanzado/  
 distinguido de logros  
 cumplidos, 32  
 programa de  
 fundación, 50
- requisitos, 49  
 para admisión colegial  
 automática, 32
- estudiantes oradores, 54
- estudiantes con  
 discapacidades, 53  
*Ver* créditos; grados;  
 exam estandarizados.
- becas, 54
- agravio. *Ver* quejas.
- estándares de aseo, 43
- pase de pasillo, 73
- acoso, 38–40  
 basado en género, 39  
 investigación, 40  
 reportes, 40  
 represalias, 39  
 sexual, 39
- hazing, 54  
*Ver* acoso.
- piojos, 57
- educación de salud  
 Consejero Consultivo de  
 Salud Escolar, 67
- instrucción de salud, 6
- examen de salud, 68
- asuntos relativos a la  
 salud, 55
- asbestos, 59
- cigarrillos electronicos,  
 59
- alergias alimentarias, 57
- manejo de plagas, 59  
 bienestar físico, 58  
 protector solar, 65  
 tabaco, 59  
 máquinas de expendio,  
 59
- alumnos sin hogar, 18, 59
- diplomas, 18  
 origen escolar, 18
- tareas, 60, 66  
 medios electrónicos y  
 sociales, 7  
*Ver* tareas incompletas.
- honores, 28
- instrucción sexual  
 humana, 10  
 currículo, 11  
 remoción de alumno de  
 clases, 11  
 revisión de material, 11
- IEP. *Ver* programa  
 educativo  
 individualizado (IEP).
- IGC. *Ver* comité de  
 graduación individual  
 (IGC).
- enfermedades  
 salida de campus, 63  
*Ver* enfermedades  
 contagiosas.
- inmunización, 60  
 exención por motivo de  
 conciencia, 60  
 exención médica, 60  
 inmunizaciones  
 requeridas, 60
- comité de graduación  
 individual (IGC) definido,  
 84  
 graduación, 50, 53  
 programa educativo  
 individual (IEP)  
 y elegibilidad para  
 actividades  
 extracurriculares, 46

- definido, 83
- graduación, 53
- materiales de instrucción, 12, 13, 79
- cursos de Bachillerato Internacional (IB), 33
- programas conjuntos de preparatoria y universidad, 33
- computadoras portátiles, 43
- policía, 60
- notificación de violaciones de la ley, 61
- interrogatorio de estudiantes, 60
- estudiantes detenidos, 61
- verificación de la identidad y autoridad del oficial, 61
- dificultades de aprendizaje, 19
- salida del campus, 62
  - durante el almuerzo*, 63
  - en caso de enfermedad, 63
  - firmar la salida de un estudiante, 62
- tutora legal definido, 4
- enlace para niños y jóvenes sin hogar, 59
- enlace para estudiantes en la curatela del estado, 78
- biblioteca, 74
- piojos. Ver *piojos* de la cabeza.
- Dominio limitado del inglés (LEP). Ver estudiante de inglés como segunda lengua
- objetos perdidos, 63
- trabajo de recuperación, 63-64
- durante la suspensión dentro de la escuela, 64
- para absentismos, 63
- en DAEP, 64
- penalizaciones, 64
- emergencia médica, 72
- medicina, 64
  - alergias, 65
  - asma, 65
  - diabetes, 65
  - suplementos herbales o dietéticos, 65
  - de venta libre, 65
  - prescripción, 65
  - drogas psicotrópicas, 65
  - protector solar, 65
- meditación, 68
- reuniones de grupos no relacionados con el currículo, 74
- salud mental, 78
  - intervención temprana, 78
- apoyo de salud mental, 78
- detectores de metales, 75
- Prueba de aptitud militar, 27
- familias de militares, 16
- reclutadores militares, 9
- minuto de silencio, 11, 68
- en observancia del 11 de septiembre de 2001, 68
- teléfonos móviles, 43
- hermanos de nacimiento múltiple, 16
- Programa Nacional de Almuerzos Escolares, 73
- netbooks, 43
  - periódico (periódico escolar), 41
  - sin pase, sin juego, 41, 46
  - no discriminación, 66
  - organizaciones, estudiantes. Ver actividades extracurriculares.
- progenitor acceso a los registros del estudiante, 14
- estar involucrado, 66-67
- definido, 4
- organizaciones, 67
- derechos, 6-20
- voluntariado, 67, 82
- la crianza de los hijos y la conciencia de la paternidad, 6
- pediculosis. Ver piojos de la cabeza.
- apariencia personal, 43
- plan personal de graduación (PGP) para la escuela intermedia o secundaria, 70
- bajo el programa de graduación de la fundación, 52
- manejo de plagas, 59
- actividad física, 58
- exámenes físicos, 10
- participación atlética, 67
- evaluación de la aptitud física, 58
- promesas de lealtad, 68
- excusar a un estudiante de recitar, 11
- la policía. Ver aplicación de la ley.
- perros policía, 75
- oración, 68

- intimidación y dispositivos de telecomunicaciones personales, 43
- durante una investigación de conducta prohibida, 40
- FERPA, 83
- sobre el equipo y las redes de propiedad del distrito, 75
- registros del estudiante, 13, 15
- programas antes y después de la escuela, 73
- informes de progreso, 70
- conducta prohibida, 38
- investigación, 40
- informes, 40
- Ver también:
  - intimidación; violencia en el noviazgo;
  - discriminación; acoso; novatadas;
  - represalias; sexting;
  - vandalismo; cámaras de video.
- promoción y retención, 69-70
- plan personal de graduación (PGP) para la escuela intermedia o secundaria, 70
- STAAR, 69
- Ver también crédito; calificaciones; exámenes estandarizados.
- información protegida, 9
- evaluación psicológica, 6
- material publicado de fuentes externas, 42
- de estudiantes, 42
- materiales escolares, 41
- grabación
- permiso, 6
- sin el consentimiento de los padres, 6
- liberación de estudiantes de la escuela. Ver al salir del campus.
- religión
- e inmunización, 60
- y encuestas, 9
- días de fiesta, 23
- no discriminación, 66
- creencias religiosas o morales
- y retiro del salón de clases, 11
- boletas de calificaciones, 70
- firma del padre, 71
- conferencias de padres y maestros, 71
- Veá también los grados.
- represalias, 29, 39
- derechos parental, 6-20
- estudiante, 9
- seguridad, 71
- información y tratamiento médico de emergencia, 72
- preparación para emergencias, 71
- cierre de emergencia de la escuela, 72
- simulacros de incendio, tornado y clima severo, 72
- cascos de fútbol, 46
- seguros, 71
- en el campus, 71
- sobre los vehículos de los distritos, 71
- ejercicios de preparación, 72
- conducta estudiantil, 71
- Reglas UIL, 46
- cámaras de vídeo, 81
- SAT/ACT, 76
- horarios. Ver horarios de clases.
- becas, 54
- Programa de Desayuno Escolar, 73
- cierre de escuelas, 72
- bailes escolares, 35
- instalaciones escolares, 73
- antes y después de la escuela, 73
- cafetería, 73
- reuniones, 74
- Consejo Asesor de Salud Escolar, 10, 58
- definido, 84
- enfermera escolar, 56, 60, 63, 65, 66
- información y tratamiento médico de emergencia, 72
- enviar a un estudiante a casa en caso de enfermedad, 63
- exención de inmunización del estudiante, 60
- búsquedas, 74
- escritorios y taquillas, 74
- equipo y redes de propiedad del distrito, 75
- pruebas de drogas, 75
- detectores de metales, 75
- dispositivos electrónicos personales, 44, 75
- perros adiestrados, 75
- vehículos, 75
- Sección 504. Ver estudiantes con discapacidades, Ver

- estudiantes con discapacidades.
- animales de servicio, 17
- educación sexual. Ver instrucción sobre la sexualidad humana.
- sexting, 44
- abuso sexual de un niño, 30
- opciones de consejería, 30
- informes, 31
- señales de advertencia, 30
- acoso sexual, 39
- SHAC. Ver Consejo Asesor de Salud Escolar.
- firmando la salida de un estudiante. Ver al salir del campus.
- educación especial, 19, 20
- graduación, 53
- programas especiales, 76
- coordinador, 76
- Programa de Evaluación de la Columna Vertebral, 68
- pruebas estandarizadas, 76
- evaluaciones de fin de curso (EOC), 77
- Aprendiz del idioma inglés, 45
- SAT/ACT, 76
- STAAR, 76
- Evaluación de las ETI, 76
- tutoría, 11
- Vea también crédito; calificaciones; graduación; promoción y retención.
- Evaluaciones del Estado de Texas de la Preparación Académica (STAAR), 76
- definido, 84
- promoción y retención, 69
- retomando, 69
- STAAR Suplente 2, 77
- esteroides, 78
- Ver también: pruebas de detección de drogas.
- Código de Conducta
  - Estudiantil, 4, 12, 34, 42, 43, 44, 45, 47, 55, 59, 71, 73, 75, 79, 80, 81, 83, 84
  - grupos de estudiantes, 47, 48, 74
- Ver también actividades extracurriculares.
- enfermedad de estudiante saliendo del campus, 63
- Ver también: enfermedades contagiosas.
- registros del estudiante, 12
- organizaciones de acreditación, 14
- colegios y escuelas postsecundarias, 14
- confidencialidad, 13
- copias, 15
- correcciones, 15
- órdenes judiciales, 14
- custodio, 15
- información del directorio, 8
- verificación de asistencia para la licencia de conducir, 27
- ayuda financiera, 14
- agencias gubernamentales, 14
- instituciones de enseñanza superior, 9
- reclutadores militares, 9
- liberado con permiso, 15
- funcionarios escolares, 14
- estudiantes de 18 años o más, 14
- estudiantes oradores, 78
- Ver también graduación, estudiantes oradores.
- trabajo estudiantil
  - display de, 6
  - publicación, 6
- estudiantes en la curatela del estado, 17
- estudiantes en la curatela del estado. Vea a los estudiantes en hogares de crianza.
- estudiantes en hogares de crianza, 17, 78
- diplomas para estudiantes en la curatela del estado, 17
- servicios educativos, 78
- asistencia para la inscripción, 78
- inscripción de estudiantes en la curatela del estado, 17
- exenciones a la asistencia obligatoria, 23
- enlace para el cuidado de crianza, 78
- estudiantes con discapacidades, 17-20
- graduación, 53
- no discriminación, 66
- Sección 504 de la Ley de Rehabilitación, 21, 66
- estudiantes con dificultades de aprendizaje, 19
- prevención e intervención en el uso indebido de sustancias, 78
- conciencia del suicidio, 78
- escuela de verano, 78
- encuestas, 9
- inspección, 10

- exclusión voluntaria, 10  
 comprimidos, 43  
 retrasos, 79
- calificaciones de los profesores y del personal, 16  
 tecnología, 43  
 uso aceptable de los recursos del distrito, 44  
 dispositivos confiscados, 43  
 uso educacional de dispositivos electrónicos personales, 44  
 dispositivos electrónicos personales, 43  
 dispositivos personales de telecomunicaciones, 43  
 uso prohibido de los recursos del distrito, 44  
 está prohibida la grabación de imágenes fijas y de vídeo, 43  
 búsquedas de dispositivos personales, 44  
 uso no autorizado, 43  
 preparación para exámenes. Ver tutoría.  
 pruebas, 11, 12  
 confidencialidad, 13  
 crédito por examen, 36  
 exámenes para aclimatación o avance de grado, 37  
 dispositivos electrónicos personales, 43  
 puntuaciones, 12  
 Ver también exámenes estandarizados.
- Evaluación de la Iniciativa para el Éxito de Texas (TSI), 76  
 Red de Escuelas Virtuales de Texas (TXVSN), 33, 41  
 libros de texto, 12, 79  
 Coordinador del Título IX, 66  
 tabaco prohibido, 59  
 25 por ciento superior, 32  
 diez por ciento superior, 32  
 ejercicios de tornado, 72  
 transferencias, 79  
 hermanos de nacimiento múltiple, 16  
 razones de seguridad, 16  
 educación especial, 20  
 estudiantes que son víctimas de intimidación, 29  
 estudiantes que se involucran en intimidación, 17, 29  
 escuelas inseguras, 17  
 víctimas de intimidación, 17  
 transporte, 79  
 viajes patrocinados por la escuela, 79  
 ausentismo escolar, 24  
 medidas de prevención, 24  
 tribunal de absentismo escolar, 24  
 tutoría, 11  
 retiro del salón de clases, 11  
 servicios escolares, 12  
 UIL. Ver Liga Interescolar Universitaria.
- ausencias injustificadas, 24  
 admisiones a la universidad. Veá admisiones a la universidad.  
 Liga Interescolar Universitaria (UIL), 46  
 estado de los cascos de fútbol, 46  
 reglas de seguridad, 46  
 uso de las instalaciones escolares, 73  
 vandalismo, 80  
 vaporeando. Ver cigarrillos electrónicos.  
 máquinas expendedoras. Ver salud, máquinas expendedoras.  
 cámaras de vídeo, 81  
 visitantes, 81  
 grupos empresariales, cívicos y juveniles, 82  
 día de la carrera, 82  
 observación en el aula, 81  
 padres, 81  
 sociedades patrióticas, 82  
 personas no autorizadas, 81  
 educación vocacional. Ver educación profesional y técnica (CTE).  
 voluntarios, 67, 82  
 registro de votantes, 82  
 retirarse de la escuela, 82  
 anuario, 41